

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA



TÍTULO DE TESIS:

CENTRO FUNDANIÑAS, ESCUINTLA



Presentado por:

Walter Gregorio Castellanos Góngora

Para optar al título de:

Arquitecto.

Guatemala, octubre 2011





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

JUNTA DIRECTIVA:

DECANO:	ARQ. CARLOS ENRIQUE VALLADARES CEREZO
VOCAL I:	ARQ. SERGIO MOHAMED ESTRADA RUIZ
VOCAL II:	ARQ. EFRAÍN DE JESÚS AMAYA CARAVANTES
VOCAL III:	ARQ. MARCO VINICIO BARRIOS CONTRERAS
VOCAL IV:	BR. JAIRON DANIEL DEL CID RENDON
SECRETARIO:	ARQ. ALEJANDRO MUÑOZ CALDERÓN

TRIBUNAL EXAMINADOR:

DECANO:	ARQ. CARLOS ENRIQUE VALLADARES CEREZO
SECRETARIO:	ARQ. ALEJANDRO MUÑOZ CALDERÓN
EXAMINADOR:	ARQ. SERGIO ENRIQUE VÉLIZ RIZZO
EXAMINADOR:	ARQ. GABRIEL EUGENIO BARAHONA FOR
EXAMINADOR:	ARQ. MARTÍN ENRIQUE PANIAGUA GARCIA

GUATEMALA, OCTUBRE 2011.

DEDICATORIA

A DIOS OMNIPOTENTE, que ha estado conmigo siempre, ha guiado mis pasos, me ha inspirado y me ha dado constancia y perseverancia para alcanzar mis metas. A quien le debo mi vida y todo lo que tengo, agradezco infinitamente y dedico este éxito.

A MIS PADRES, Gregorio Castellanos, Q.E.P.D. por haberme formado en la rectitud desde mi niñez .
Esperanza Góngora, por darme su ayuda, su comprensión incondicional, por sus oraciones y consejos sabios, mil gracias.

A MI FAMILIA, gracias por su paciencia y comprensión.

A MI HIJO, Walter Gregorio Castellanos Bardales, a quien dedico mi esfuerzo y mi amor.

A MIS HERMANOS, Mirna, Freddy, Tito, Lando. Gracias por su apoyo y su amistad.

A MIS AMIGOS, en especial Hugo Mansilla Q.E.P.D, Marlon Girón, Lesbia Figueroa, Edgar Milian, Walter Ovalle, Eddy Lorenzo. Gracias por su apoyo y su amistad invaluable.

A MIS ASESORES, Victor Véliz y Martín Paniagua, gracias por su dedicación y consejos profesionales.

A MI PATRIA GUATEMALA, que me permite servirle con mis conocimientos y honradez.

AL ALMA MATER, por proporcionarme profesionales capaces en mi formación académica.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CENTRO FUNDANIÑAS, ESCUINTLA.

Presentada por:

Walter Gregorio Castellanos Góngora

Previamente a Optar al Título de Arquitecto

En el Grado Académico de Licenciatura

Asesor: Arq. Sergio Véliz
Consultor: Arq. Gabriel Barahona
Consultor: Arq. Martín Paniagua

Guatemala, marzo de 2011.



Índice

Introducción.....	5
Capítulo I.....	6
Consideraciones Generales	6
Antecedentes	7
Planteamiento.....	8
Justificación	8
Objetivos	8
Objetivo general	8
Objetivos Específicos.....	9
Delimitación Temática.....	9
Delimitación Física	9
Delimitación Poblacional	9
Metodología de trabajo	9
Capítulo II	11
Marco Teorico.....	11
Situación Actual de la Niñez Guatemalteca	12
Conceptos Generales Asociados a la Temática.....	12
Causas que Influyen en el Aumento de la Problemática de la Niñez Abandonada y de la Calle	16
Desigualdad Social	16
Escases Económicos.....	17
Movimiento Migratorio.....	17
Irresponsabilidad Paterna	17
Falta de Planificación Familiar.....	18
Hacinamiento Habitacional.....	18
Maltrato Físico.....	18
Maltrato Sexual.....	18
Maltrato Psicológico	18
Explotación	19

Instituciones que Velan por el Bienestar Infantil en Guatemala.....19

Reseña Histórica del Bienestar Infantil en Guatemala 19

Algunas Instituciones que Actualmente se Preocupan del Bienestar Infantil:.....20

Dirección de Bienestar Infantil y Familiar	
Centros de Bienestar Social	20
A Nivel Estatal.....	20
Hogar Elisa Martínez:	21
Centro Reeducativo para Niñas y Adolescentes "Gorriónes"	21
Centro de Ubicación y Pre egreso para Varones (Gaviotas).....	21
Fundación Pediátrica Guatemalteca	22
Instituciones Privadas:.....	22
Hogares Familiares de Cuidado Familiar Diario	22

Entre los objetivos de dichos hogares están: suplir la carencia de guarderías y el proporcionarle a las madres trabajadoras una nueva opción para el cuidado de sus niños.....22

Entre los Objetivos de Dichos Hogares Estan Suplir la Carencia de Guarderías y el Proporcionarle a las Madres Trabajadoras una Nueva Opción para el Cuidado de sus Niños.23

Casas del Niño.....	23
Asociación Amigo de los Niños: Hogar "Tío Juan"	23
Casa Alianza	23
Fundaniñas	24
Asociación de Desarrollo Integral "La Novena"	24
Hogar Agua Viva Es una Institución no lucrativa de Bienestar Infantil.	24
Aldeas Infantiles S. O. S.	24
Hogar Douglas.....	25
Realidad Nacional en Cuanto a la Problemática de la Niñez Guatemalteca.....	25

Capítulo III.....29

Marco Legal.....29



Convenios Internacionales Ratificados Por Guatemala, que le Comprometen Como Estado a cuidar de la Niñez y la Juventud ..30

La Convención Internacional de las Naciones Unidas, Sobre los Derechos del Niño:30
 Organización Internacional del Trabajo (OIT) 30
 Los Acuerdos de Paz.....30
 Estrategia de Reducción de la Pobreza30
 EL Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil:.....31
 Derechos Universales del Niño31
 Declaración de los Derechos del Niño.....31

A Nivel Nacional.....33

La Constitución Política de la Republica de Guatemala33
 Código de la Niñez y la Juventud Decreto numero 27-200333
 Ley de Protección Y Mejoramiento del Medio Ambiente Decreto numero 68-8635
 Procedimiento Legal de Detención de un Menor en Riesgo en Guatemala.....36
 Reglamento de Fundaniñas38
 Reglamento Interno Hogar para Señoritas Santa María de Jesús44

Capítulo IV..... 46

Marco de Referencia.....46

Contexto General:.....47

Aspectos Generales:.....47

Clima:.....49

Aspectos Socioculturales y Demográficos

Generales:.....50

Aspectos Económicos:50

Antecedentes Históricos:.....50

Contexto Regional, Central:.....52

Contexto Departamental, Escuintla:56

Aspectos Generales:.....57

Climatología:.....57

Hidrogeología:57

Aspectos Socioculturales y Demográficos

Generales:.....57

Aspectos Culturales.....57

Actividades Sociales58

Infraestructura Urbana.....58

Aspecto Económico:.....58

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Censo Poblacional y.....59

Habitacional 2002.....59

Por área de Residencia (rural, urbana):.....59

Migración:60

Cultura e Identidad:.....60

Tasa de Mortalidad Infantil:60

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Censo Poblacional y Habitacional 2002.....61

Infraestructura Educativa Urbana y Rural:.....61

Viviendas:61

Servicios en la vivienda:62

Contexto Municipal Escuintla:.....65

Aspectos Fisiográficos Generales:65

Climatología:.....65

Zonas de vida66

Topografía.....66

Hidrografía66

Vientos66

Flora y Fauna.....66

Aspectos Socioculturales y Demográficos

Generales:.....67

Contexto Urbano67

Equipamiento e Infraestructura67

Servicios Básicos68

Capítulo V72

Definición del Proyecto72

Premisas Generales de Localización del

Terreno del Proyecto.....73

Factores de Localización.....73

Factores de Sociales.....74

Incidencia del Proyecto en el Entorno Social:

.....74

Incidencia del Proyecto en el Entorno Natural:

.....74

Selección de Terreno:.....75

Análisis de Terreno76

Análisis del Sitio77

Descripción del Proyecto:80

Programa de Necesidades:82

Descripción de Áreas82

Metodología de Diseño:83

Premisas de Diseño Generales:84



Premisas Funcionales	84
Premisas Culturales y Estéticas	85
Premisas Ambientales	85
Premisas Tecnológicas.....	86
Premisas de Diseño Específicas:.....	88
Capítulo VI.....	93
Propuesta de Diseño	93
• Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente Decreto numero 68-86.	120

Índice de Mapas

Mapa No.1 República de Guatemala.....	54
Mapa No.2 de Regionalización.....	55
Mapa No.3 de la Región Central.....	56
Mapa No.4 Departamento de Escuintla...	63
Mapa No.5 Departamento de Escuintla...	64
Mapa No.6 Municipio de Escuintla.....	69
Mapa No.7 Municipio de Escuintla zonas de Vida.....	70
Mapa No.8 Municipio de Escuintla Riesgos y amenazas.....	71
Mapa No.9 Análisis Vial del Terreno.....	78
Mapa No.10 Análisis del Terreno.....	79

Índice de Cuadros

Cuadro No.1 Población del municipio.....	59
Cuadro No.2 Población por edad femenina.....	59
Cuadro No.3 Nacidos vivos por edad de la madre.....	61
Cuadro No.4 numero de vivienda con servicios básicos por municipio.....	62
Cuadro No. 5 Análisis del terreno.....	76
Cuadro No. 6 Evaluación del terreno.....	77



Introducción

El objetivo principal de este trabajo de investigación es crear la conciencia de que en nuestro país sigue creciendo la falta de satisfactores para nuestra niñez con problemas de abandono y desintegración, y proponer a través de un Centro de Fundaniñas en Escuintla soluciones reales que contribuyan al mejoramiento de los servicios a las niñas en la costa sur.

El segmento más vulnerable son las niñas, ya que los problemas de separaciones en las familias han aumentado conjuntamente con la irresponsabilidad paterna, generando muchos problemas como abandono los cuales se traducen en prostitución y drogadicción a temprana edad.

Hay muchas causas que empujan a las niñas a vivir en la calle y el abandono pero las más comunes son el maltrato físico, psicológico y sexual, y la escases de recursos económicos.

Las instituciones de bienestar infantil en Guatemala están funcionando desde los años 20, pero la demanda es tanta que en la actualidad existen varias instituciones privadas no lucrativas que se han interesado en la formación de la niñez ya

que el estado no tiene la capacidad de atender a toda la demanda. En los últimos años se ha generalizado mucho el concepto de guarderías infantiles que son de beneficio para madres solteras como para madres que trabajan y no tienen quien les cuide a los niños.

En el capítulo tres abordamos todos los aspectos legales comenzando por los convenios internacionales ya que ha nivel mundial se le ha dado la importancia a la niñez porque son el futuro de la humanidad, luego se mencionan las leyes nacionales como la Constitución Política de la República de Guatemala, que garantiza a todos los niños educación salud y seguridad que al día de hoy solo se quedan en leyes.

También es importante analizar las condiciones generales del entorno del sitio tales como servicios, equipamiento, clima y condiciones generales que servirán de base para el desarrollo integral del proyecto.

Del capítulo cuatro en adelante nos enfocamos en la parte conceptual del trabajo de investigación, en el cual definimos primero un programa de necesidades, y se aplican los métodos de diseño y los conocimientos teóricos como los diagramas y matrices de relaciones para llegar finalmente al Diseño Arquitectónico que reúne todos los requerimientos necesarios para satisfacer esta necesidad planteada.



Capítulo I

Consideraciones Generales



Antecedentes

La desintegración familiar y la paternidad irresponsable, aunadas a una serie de fenómenos sociales, económicos y culturales, que afectan directamente a la familia guatemalteca, han llevado a más de 20,000 niñas a vivir en las calles en condiciones degradantes de crisis, abandono y extrema pobreza.

En la mayor parte de los casos, estas niñas son ya madres a los 12 años y llegan a los 20 con 4 o 5 hijos bajo única potestad. Muchas de ellas encuentran en la prostitución y utilización de drogas una alternativa para su difícil situación, volviéndose objeto de abuso físico, sexual y psicológico a muy temprana edad.

Consientes de la importancia que tiene la Mujer como centro de la familia en nuestra sociedad, en 1991 un grupo de Damas inician un Proyecto dirigido a estas niñas, que carecen de acceso a los servicios mínimos y que se convertirán en las Madres del futuro, este proyecto es: FUNDANIÑAS.

El objetivo general de Fundaniñas es proporcionar tutela legal y brindar un hogar a niñas y jóvenes en abandono u orfandad total o parcial, o en situación de riesgo, que les permita el desarrollo y la restauración de su personalidad y su reinsección en el medio socio-familiar, para que puedan incorporarse al sector productivo del país.

Por medio del Tribunal De Menores y con la asesoría de comunicadores de la calle se asignan a las menores a los hogares que tiene Fundaniñas en diferentes puntos del país, (Ciudad de Guatemala, Quetzaltenango y Mazatenango).

Donde se les proporciona inicialmente techo, alimentación y vestido, creando un ambiente de adaptación, conocimiento y nuevas experiencias a las jóvenes, se establecen programas de formación y orientación humana integral, se les brinda educación formal y capacitación de artes y oficios, por medio de programas y actividades adecuados a la capacidad y aptitudes de cada joven, se previene la explotación, el maltrato, el abuso y la inducción de las niñas a practicas nocivas para su desarrollo.

Se crean talleres de artesanía, joyería, panadería, corte y confección, tejido, belleza, oficios domésticos, maquila y otros para su desarrollo vocacional, se hacen actividades de recaudación de fondos, como recurso económico, hasta que cada Hogar donde están albergadas, logra su autofinanciamiento.

El proyecto se baso en la premisa de que las niñas y/o adolescentes son potencialmente capaces de resolver sus necesidades de alimentación y vestido.

El ideal de cada Hogar es convertirse en el futuro en entidades totalmente auto-financiables. Esto se puede lograr si se aprovechan las habilidades de las niñas y la capacitación vocacional que se les proporciona por medio de talleres.

¹ FUNDANIÑAS 2009.



Planteamiento

La presente investigación propone una solución espacial arquitectónica, para crear un modelo eficiente, de un Centro de Fundaniñas en la ciudad de Escuintla, siguiendo la premisa de funcionar como un centro de albergue autosostenible, que permita la reintegración social de niñas de la calle y abandonadas, a través de programas de capacitación y productividad.

Justificación

Hay entre 20,000 niños y niñas que viven en la calle en el país. Según datos de la Secretaría de Obras Sociales de la Presidencia, un 26% de éstos son menores de 13 años y un 64% tienen entre 13 y 18 años.

²Las problemáticas familiares, sociales y culturales mantienen a más de 2 mil niñas viviendo en las calles. Muchas niñas a los 12 años ya son madres y encuentran alternativas de sobrevivencia en las drogas y la prostitución.

Los niños y niñas de la calle huyen del maltrato, los golpes, la miseria que encuentran en sus familias. Pero la vida en la calle no es mejor, están expuestos a más pobreza, accidentes, violaciones, heridas, enfermedades y hasta al asesinato.

³Fundaniñas atiende alrededor de 1100 niñas internas y 2000 de forma externa, lo

que representa atención al 15% de las niñas que viven en situación de abandono o en la calle.

Fundaniñas, cuenta con 3 centros en el país, uno en la ciudad de Guatemala, en Quetzaltenago y Mazatenango, la ubicación obedece al crecimiento demográfico y al desarrollo económico que tienen estos departamentos, lo cual facilita la obtención de servicios básicos, acceso a los colaboradores y profesionales de los programas. El hecho de que son centros de abastecimientos a los municipios y/o departamentos circunvecinos, permite que sirvan de apoyo para brindar servicio a municipios aledaños.

El planteamiento del Centro Fundaniñas en la ciudad de Escuintla, obedece a la ubicación geográfica en relación al crecimiento poblacional y económico de la zona sur del país. Ubicación que permitirá brindar asistencia cubriendo un radio de atención que incluye no solamente a los municipios de Escuintla, sino también a algunos de municipios de Guatemala y otros departamentos cercanos.

Objetivos

Objetivo general

Desarrollar una propuesta arquitectónica integral que satisfaga las necesidades y requerimientos de las actividades que brindará el centro para atender a niñas abandonadas de diferentes zonas del sur del país.

² UNICEF, Guatemala, 2008.
³ Informe Fundaniñas.2009



Objetivos Específicos

- Elaborar un programa arquitectónico acorde a las nuevas necesidades de las actividades del programa FUNDANIÑAS, apoyando a través de soluciones arquitectónicas acordes a la realidad nacional.
- Diseñar un centro de desarrollo integral productivo, que brinde confort climático, que sea ambiental y económicamente factible.
- Proponer espacios arquitectónicos que brinden oportunidades productivas que mejoren la economía a largo plazo de las niñas que forman parte del programa de FUNDANIÑAS y que permitan al centro ser autosostenible.

Delimitación Temática

La propuesta consiste en desarrollar el anteproyecto del Centro Fundaniñas de Escuintla.

El tema se delimitará en el marco propio de un proyecto de graduación, por lo tanto se requiere la elaboración de la investigación o recopilación de datos específicos del tema, diseño y elaboración de planos de la fase de Arquitectura (ANTPROYECTO) y antepresupuesto estimado.

Delimitación Física

La zona sur del país, específicamente, en el municipio de Escuintla, del Departamento de Escuintla. Como área

de influencia directa y los municipios de Palin, y Amatitlán como influencia secundaria.

Delimitación Poblacional

Debido a que es por medio del Tribunal De Menores y con la asesoría de comunicadores de la calle se asignan a las menores a los hogares que tiene Fundaniñas, en diferentes puntos del país, el proyecto pretende beneficiar a la población del área sur y central del país, específicamente a los municipios de Escuintla, Palin y Amatitlán, y beneficiar a través de atención externa al resto de la población de la zona sur del país.

Metodología de trabajo

La presente investigación comprende los siguientes pasos:

1. Analisis Territorial : Marco Referencial
Para el análisis territorial y el diseño arquitectónico se recopiló información sobre las características del municipio de Escuintla, así como información de los datos estadísticos de la población, su tasa de crecimiento, entre otros. Estos datos estadísticos permitieron establecer un diagnóstico de la población según los últimos censos.

Contexto actual de la zona de estudio
Sub. Regional y Municipal:

- 1.1. Contexto físico y político.
- 1.2. Contexto social y cultural.
- 1.3. Contexto ambiental.

1.4. Contexto económico.

Se realizó con consulta documental, visitas y recorridos de campo, trabajo de gabinete y entrevistas con informantes claves. Para lograr alcanzar los objetivos establecidos se desarrollara un análisis general de planificación, para el alcance de la propuesta arquitectónica que logre una respuesta acorde con las condiciones geográficas, Institucionales y de los usos de dicho proyecto.

2. Sustento teórico-conceptual, marco político, marco legal e institucional relacionado con temas claves.

2.1. Se recopiló información sobre conceptos, teorías, enfoques acerca de:

2.2. Leyes, políticas y estrategias para la protección Infantil.

2.3. Instituciones relacionadas que se encuentran trabajando en el área.

Esto se realizó con técnicas de investigación documental-trabajo de gabinete, entrevistas con informantes claves independientes y de algunas instituciones que conocen la legislación, el marco de políticas y las instituciones que en están trabajando en le área desarrollando algunos de estos temas.

3. Situación Actual Nacional

Se recopiló información sobre el tema en diferentes Instituciones que intervienen en dicho proyecto, con el propósito de contar con mayor información, para iniciar con el proceso de depuración y selección de la información relevante.

4. Fase de Propuesta del Proyecto Arquitectónico:

Para establecer el programa de necesidades, se tomarón en cuenta, los requerimientos espaciales de, Fundaniñas y los factores ambientales; soleamiento, el norte del terreno, vistas, vientos dominantes, etc. Realizando el desarrollo de los factores físicos, económicos y socioculturales del lugar de influencia del proyecto a realizarse.

Luego del diagnóstico se realizarón las premisas de diseño, matrices y diagramación, para poder llevar a cabo una adecuada propuesta.

Ante presupuesto:

Se realizo un ante presupuesto, para que sea de conocimiento de Fundaniñas el posible costo de la construcción del proyecto.



Capítulo II

Marco Teórico

Situación Actual de la Niñez Guatemalteca

Interpretar o analizar la problemática de las niñas y adolescentes a nivel nacional, departamental y municipal, en lo referente a; educación, protección familiar e institucional, etc., para lo cual se necesita de un proceso de aprehensión y manejo de la teoría básica que soportará y fundamentará las interpretaciones y posteriores soluciones al problema Planteado, razón por la cual, a continuación se describe el cuerpo teórico más indicado y apropiado que permitiría abordar convenientemente el problema que atañe a la presente tesis de grado.

Para lo cual es necesario inicialmente definir los términos más usados, así como los factores psicológicos, sociales, culturales y económicos que inciden en la situación de los niños y niñas abandonadas y de la calle, con el propósito de unificar criterios, que servirá como base para el desarrollo posterior de los temas que nos competen.

4 Conceptos Generales

Asociados a la Temática

Abandono: consiste en no satisfacer las necesidades básicas de un niño, como por ejemplo: alimentación, higiene adecuada, protección, cuidado médico adecuado, etc. por parte del adulto responsable.

Abrijo:

El abrigo es una medida provisional y excepcional, que se ejecuta en familia sustituta o en entidad de atención como forma de transición a otra medida administrativa de protección o a una decisión judicial de colocación familiar o en entidad de atención o de adopción, siempre que no sea posible el reintegro del niño o adolescente a la familia de origen.

Abuso Físico:

Consiste en la utilización intencional de la fuerza para causar daño físico al cuerpo del niño. Para el adulto participante estos actos no son accidentales. El abandono intencional o deliberado del niño a su mejor suerte, - afectando su integridad -, también se considera abuso físico.

Abuso psicológico o emocional:

Implica comportamientos tales como rechazar, aislar, aterrorizar, menospreciar o dañar sistemáticamente la autoestima del niño, por parte de un adulto. Constituyen actos de parte del adulto que reducen

⁴ UNICEF 2010



intencionalmente el valor que el niño tiene de sí mismo.

Abuso Sexual:

Es toda actividad sexual de un adulto en posición de autoridad o poder con un niño. El niño se ve a sí mismo participando en actos sexuales, cuyo contenido o sus consecuencias le son imposibles de comprender o evaluar debido a su grado de desarrollo.

Acción de Protección:

La acción de protección es un recurso judicial contra hechos, actos u omisiones de particulares, órganos o instituciones públicas o privadas que amenacen o violen derechos colectivos o difusos del niño y del adolescente.

Actividades de Desarrollo:

Actividades por las que se va adquiriendo conocimientos nuevos. Son las actividades del continuo aprendizaje.

Adaptación:

Proceso a través del cual se desarrollan las capacidades necesarias en un medio determinado, tanto en lo físico, psíquico, emocional como en lo social. Éste se subdivide en tres términos más específicos que elegiremos preferentemente: adaptación afectiva, adaptación escolar y adaptación social.

Aprendizaje:

Todo aprendizaje supone la interiorización y reelaboración individual de una serie de significados culturales socialmente compartidos. La interacción con las personas y los objetos que subyace en

todo proceso de aprendizaje pasa necesariamente por el filtro de la cultura común y está mediatizada por la utilización de un determinado lenguaje. Adquisición de conocimientos por medio del estudio, ejercicio o experiencia.

Atención al Niño o Niña:

Asistencia brindada al niño, niña o adolescente bajo diversas modalidades: alimentación, vestido, atención en salud, vivienda, asistencia legal, psicológica, educativa, preventiva, entre otras.

Capacitación:

Proceso educativo sistemático mediante el cual se adquiere nuevas competencias.

Desarrollo:

Otorgar a las personas mayor control sobre sus vidas y más opciones sobre cómo viven. Esto requiere que tengan sus necesidades básicas satisfechas (por ejemplo, comida, dinero y abrigo). También se define a veces como crecimiento económico.

Desarrollo Infantil:

Es un proceso de cambio en el que el niño y la niña aprenden a dominar niveles cada vez más complejos de movimiento, pensamiento, sentimientos y relación con los demás.

Es el proceso mediante el cual los niños y las niñas adquieren destrezas, que se organizan desde las más sencillas hasta las más complejas, desde las más globales a específicas, de menor a mayor diferenciación, las cuales se pueden



describir en ocho áreas interrelacionadas de desarrollo: física, motora, cognitiva, moral, social, afectiva, sexual y lenguaje.

Está referido a aspectos cuantitativos: aumento de tamaño y estructura. El niño y la niña no sólo incrementan su talla, sino también el tamaño de sus órganos internos y el cerebro. El desarrollo implica cambios cualitativos, constituye una serie progresiva de cambios ordenados y coherentes que llevan a la madurez (Hurlock, 1978). Es un proceso complejo de muchas estructuras y funciones (Anderson).

Discriminación:

Es el trato desigual a causa de prejuicios o preferencias que van en contra del color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política, la discapacidad, etc.

Explotación sexual:

Toda actividad que implique la utilización del cuerpo de un niño o adolescente basada en una relación de poder por parte de otra persona para su beneficio o para obtener algún beneficio de naturaleza económica y/o sexual.

Explotación Sexual Comercial:

Implica un intercambio de dinero o pago de otro tipo (a cambio de protección ante agresores, no-agresión por parte del cliente o personas relacionadas con el cliente, su familia o conocidos del cliente) por la persona que utiliza su cuerpo o intermediarios. Este tipo de "beneficios" no materiales y la transacción económica están generalmente presentes en todas las relaciones.

Explotación Sexual No Comercial:

Este tipo de explotación sexual no implica necesariamente un intercambio de dinero o bienes materiales ya que se basa en una forma de dominación explícita del individuo. El denominador común en ambos tipos de explotación sexual es la naturaleza controladora de las relaciones de poder individual y social que tiene lugar entre la víctima y su agresor. La Explotación Sexual No Comercial ocurre en todos los sectores sociales y está fuertemente asociada a factores culturales y a patrones de socialización.

Niño:

De acuerdo con el Artículo 1 de Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, "niño" hace referencia a una persona menor de 18 años. Sin embargo se entiende que esto no se aplica a menos que las leyes nacionales reconozcan la mayoría de edad más temprano. En algunos países la mayoría de edad se obtiene con el matrimonio, de manera que las novias infantiles no son protegidas hasta la edad de 18. La definición legal de un niño/a también afectará la manera en que se tratan a los delincuentes en los tribunales. Generalizar la protección hasta la edad de 18 proporcionaría mayor protección a la niñez frente a la explotación sexual.

Niños en la Calle:

Niños que trabajan en las calles pero mantienen relaciones estrechas con sus familias. A pesar de que pasan mucho tiempo fuera de sus casas, sienten que tienen un hogar.



Niños de la Calle:

Niños que no tienen un hogar y el vínculo entre el niño y la familia no existe, ya sea por inestabilidad o por destrucción de sus propias familias. En algunos casos estos son los motivos del abandono, en otros casos, el niño mismo decide irse.

Niños en situación de riesgo:

Son niños y niñas que viven situaciones de vulnerabilidad personal y social. Esto puede ocurrir en las calles, en sus propias casas, o por la ausencia o ineficacia de las políticas públicas. En las calles son vulnerables a enfermedades, accidentes, diferentes formas de violencia y violación de sus derechos —violencia física, explotación sexual, tráfico de drogas, mal nutrición y enfermedades sexualmente transmisibles, HIV y Sida— porque no existen en torno a ellos adultos y resguardos sociales o gubernamentales que los protejan.

En algunos casos, el niño o la niña también vive en situación de riesgo en su propia casa, cuando sufre maltratos, abuso sexual, etc.

Algunos indicadores para identificar situaciones de riesgo son, por ejemplo, la mala calidad de la asistencia sanitaria y de alimentación, el bajo grado de escolaridad de la población, o sea, situaciones en las cuales están amenazados los derechos establecidos por el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Pobreza:

Condición en la que se tienen tan pocos recursos (como dinero o tierra) que no se pueden obtener las necesidades básicas

para la vida (como la comida, la ropa y la vivienda) ni participar en la vida de la comunidad local o sociedad.

Prostitución Infantil:

Es una forma de violencia, explotación y victimización del niño, en la que mediante la utilización del cuerpo del niño y de su sexualidad como mercancía se llega a una transacción entre el niño y el cliente – sea este nacional o extranjero - de forma organizada o no. También incluye la posible participación de un tercero, de proxenetas o de redes de prostitución.

Pornografía Infantil: refiere a todo material visual o auditivo que utilice niños, destinado a la gratificación sexual del usuario. Incluye producción, distribución y utilización de este tipo de material.

Trabajo Infantil:

Se constituye Trabajo Infantil toda actividad sistemática y económica, remunerada o no, realizada por niños y niñas que forzados por personas o circunstancias tienden a solventar su autoabastecimiento o al sostenimiento familiar lo que mediatiza su desarrollo físico, mental e intelectual pleno.

Tráfico de Niños:

La transferencia de un niño de un lugar a otro, cualquiera sea el fin, a cambio de una compensación monetaria u otra forma de pago. En algunos casos los niños sujetos a tráfico pueden ser raptados y luego entregados a otra familia a cambio de dinero, cancelación de una deuda, protección contra atacantes en áreas de alto riesgo o retirar cargos judiciales.

⁵Trabajo Infantil Domestico:

Es todo trabajo doméstico realizado por personas menores de 18 años dentro o fuera de sus hogares, que pueda ser peligroso o entorpecer su educación o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral social. Involucra principalmente a niñas y adolescentes básicamente pobres en una actividad poco regulada, invisibilizada y desvalorizada, condicionada por factores culturales de género y etnia. Lo doméstico ampara aquellas tareas inscritas en lo cotidiano que constituyen un quehacer habitual para garantizar, entre otros, alimentación, limpieza, cuidado del hogar y de otras personas, puede afirmarse que en su desempeño prevalece un marcado patrón de diferenciación por sexo. Si bien para ambos prevalece que la relación con el trabajo doméstico se da a partir del sentido que tiene su aporte a las estrategias de subsistencia de las familias, en las niñas y adolescentes prevalecen criterios relacionados con su condición de mujer.

Causas que Influyen en el Aumento de la Problemática de la Niñez Abandonada y de la Calle

Desigualdad Social

Esta es una de las causas del aumento de de los menores que trabajan en centros urbanos, quienes lo hacen por contribuir con el ingreso económico familiar. Quienes regularmente participan como vendedores de productos varios, artesanales, periódicos, etc. De éste grupo un 46% de los menores lustran calzado y así realizan otra serie de actividades pero donde no gozan de ninguna prestación laboral.

De acuerdo a la información obtenida de diversas organizaciones se estima que existen más de 5,000 niños y niñas de la calle los cuales proceden en su mayoría de Malacatán, Escuintla, Retahuleu, Quetzaltenango y Petén. Se albergan en la casa, la calle y pensiones de baja categoría y a la vez este grupo padece de enfermedades diversas, la mayoría consume drogas baratas y las niñas son madres a temprana edad. Regularmente los ingresos son percibidos por medio del robo, la prostitución, la mendicidad y en el mejor de los casos de hacer mandados. Lógicamente estos niños están expuestos a un alto riesgo al estar en la calle.

⁵ OIT/IPEC. Insoportable para el alma humana: El Tráfico de niños y niñas y su erradicación. Ginebra 2003

Un buen número de niños y niñas viven en instituciones públicas y privadas, principalmente de tipo religioso. Proviene de familias de extrema pobreza, desintegradas así como de la calle y en la mayor parte de casos son ingresados por familiares del menor o bien la policía.

En cuanto al servicio que prestan estas instituciones unas lo hacen de forma positiva pero otras presentan características de reformatorio lo cual no les ayuda y al contrario no existe oportunidad de alcanzar un mejor nivel de vida.

Escases Económicas

En muchos hogares del interior de la república, en asentamientos precarios y zonas marginadas de la ciudad capital, una familia no llega a percibir los recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, las situaciones que provocan ésta realidad son:

- a) Bajos salarios
- b) Desempleo
- c) Sub-empleo (Cuando se tiene un trabajo inferior a la capacidad).

Esta situación da lugar a que el niño sea explotado económicamente, maltratado físicamente, carezca de afecto y que su hogar sea económicamente inestable. Estas circunstancias van a influir en el niño para que él tome la decisión de salir de su casa, o él sea abandonado por sus padres.

Movimiento Migratorio

Este término se entiende como el desplazamiento de personas de un lugar a otro. En éste caso de las áreas rurales a las áreas urbanas. Lo anterior se debe a que buscan mejores oportunidades de vida y al llegar a la ciudad se encuentran con problemas tales como: reducidas posibilidades de trabajo, carencia de vivienda y bajos ingresos lo cual los lleva a la desintegración familiar y por ende esto afecta directamente al niño o niña en mención.

Irresponsabilidad Paterna

Se refiere al abandono de parte de los padres hacia los hijos que puede ser causa de diferentes factores, tales como:

- Factor Afectivo: Los padres no brindan el cariño ni la atención necesaria a los hijos.
- Factor Económico: La mayor parte de familias guatemaltecas carecen de recursos e ingresos suficientes para mantener el alto número de hijos y satisfacer sus necesidades básicas por lo cual algunos llegan al estado de extrema pobreza.
- Factor Físico: Es producto de la ausencia del padre, madre o ambos y esto origina que el niño sea víctima de abusos sexuales, maltrato físico y explotación económica.⁶

⁶Aspecto Económico del niño dentro del sistema económico nacional.



- Abandono: El abandono puede ser de tres formas:

- Factor Social: Determinado por condiciones económicas, tiene poco acceso a los servicios públicos (salud, educación, servicio de agua)
- Psicológico: Relaciones deterioradas de la familia hacia el niño. Como ejemplo tenemos la falta de atención, carencia de afecto, tensión familiar determinada por factores económicos, etc.
- Familiar: Dado a que el niño carece de vínculo familiar, de vivienda, es decir que sobrevive por sus propios medios.

Falta de Planificación Familiar

Es consecuencia del crecimiento desordenado de la familia a causa de una falta de educación sexual y de creencias religiosas, provocando el nacimiento de más niños y la carencia de recursos económicos que no satisfacen las necesidades básicas.

La mayor parte de estos niños son el resultado de embarazos no deseados y cuando nacen son afectados emocional y psicológicamente, por lo cual el niño crece con falta de afecto por parte de sus padres creando en él, inseguridad y resentimiento y en algunos casos será víctima del maltrato físico. Son golpeados continuamente por los padres que desahogan sus iras y resentimientos hacia ellos. La falta de recursos económicos, afecto y las necesidades básicas provocan que el niño busque en la calle lo que no ha encontrado en su casa.

Hacinamiento Habitacional

Se refiere al espacio habitacional, en donde muchos miembros de una familia comparten. Dicha situación se da por la falta de recursos económicos lo cual conlleva a la promiscuidad, pérdida de valores, maltrato físico y abuso sexual. otras carecen de recursos básicos necesarios.

Maltrato Físico

Es el maltrato al niño el cual puede ser por parte de sus padres, padrastros, encargados u otras personas del vínculo familiar. Una de las razones que causa el maltrato físico, es la crisis económica o bien los hijos no deseados.

Maltrato Sexual

Se entiende como la violación de la integridad del menor realizado por una persona que pretende satisfacer sus necesidades sexuales contra la voluntad del abusado. Muchos de los niños de la calle son producto del abuso dentro del círculo familiar causando que el menor abandone su casa y en el caso de las niñas también crea traumas psicológicos.

Maltrato Psicológico

Se refiere al maltrato en cuanto a la forma de sentir de cada persona y se da cuando el niño no es deseado en la familia, lo cual



es causa de la falta de planificación familiar lo que provoca que el niño sea y se sienta rechazado.

Explotación

En éste caso el niño es explotado económicamente, por los padres, haciendo que realicen trabajo de lustradores, vendedores, etc, a la vez q los agraden físicamente.

Instituciones que Velan por el Bienestar Infantil en Guatemala

Reseña Histórica del Bienestar Infantil en Guatemala

Este se origina en los tiempos de la conquista de los españoles a partir de los cuales se sucedieron obras de educación, salud y asistencia a huérfanos y abandonados, teniendo como finalidad la concepción de asistencia de servicios.

En el año de 1,920 se inicia una campaña en pro de la creación del niño, surgiendo "LA SOCIEDAD PROTECTORA DEL NIÑO"; fundando la primera institución el 31 de octubre del mismo año dedicada a tal fin.

Durante el período del ex-presidente de la República Dr. Juan José Arévalo, establece el 20 de febrero de 1,945 una sociedad de carácter privado, a la que se

le llama "Asociación de Damas pro-comedores Infantiles", la cual es presidida por la primera dama de la nación, doña Elisa Martínez de Arévalo, junto con voluntarias de la alta sociedad. Iniciando con la apertura de 19 comedores infantiles, 11 de la capital y 8 en distintos departamentos del país, simultáneamente 3 guarderías infantiles, un hospital para niños desnutridos, un hogar temporal, un jardín de vacaciones.

En 1,951, la asociación inauguró dos hogares temporales para proteger a niños de 0 a 7 años de edad, cuyas madres no podían atenderlos por hospitalización o prisión, también se fundó el comedor infantil en Cobán y se inició la formación de los patronatos departamentales, cuya misión era ayudar al mantenimiento y protección de los niños del área rural, uniéndose las asociaciones de comedores infantiles y las guarderías que venían funcionando separadamente.

El 12 de febrero de 1,975, fueron aprobados por el Ejecutivo, los Estatutos de la Asociación de Bienestar Infantil (ABI), lo que dió como resultado la organización de la entidad.

En 1,963, en el mes de abril, se iniciaron los estudios correspondientes para mejorar los servicios de la Asociación del bienestar infantil, concluyendo con el decreto ley No.20, de fecha 20 de mayo, por medio del cual se crea la Secretaría de Bienestar Social, de la cual dependerán cuatro direcciones:

- Dirección Administrativa (DA)



- Dirección de Bienestar Infantil y Familiar (BIF)
- Dirección de Tratamiento y Orientación a Menores (TOM)
- Asistencia Educativa Especial (DAEE)

Algunas Instituciones que Actualmente se Preocupan del Bienestar Infantil:

Dirección de Bienestar Infantil y Familiar Centros de Bienestar Social

La dirección de Bienestar Infantil y familiar es una dependencia de la secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, que tiene a su cargo la atención infantil en la República de Guatemala. La secretaría de Bienestar social de la presidencia, la conforman cuatro direcciones: Dirección de Bienestar infantil y Familiar: Centros de cuidado diurno y hogares, dirección de tratamiento y orientación de menores, dirección de asistencia educativa especial y dirección administrativa.

Estas direcciones cuentan con una administradora encargada del funcionamiento de todo el centro, la coordinación de todos los servicios administrativos y de personal. Los centros de bienestar social, son centros de asistencia abierta al niño y a la familia, y prestan los siguientes servicios: guardería y sala cuna, servicio de clínicas y farmacia, programa de estimulación temprana,

banco de leche, trabajo social a grupos, programa materno infantil, programa de alimentos, almuerzo escolar, capacitación y reforzamientos escolar, la cual se imparte a niños de primer a tercer grado, por las tardes, educación y recuperación nutricional, capacitación laboral, hogares temporales y permanentes.

A Nivel Estatal

Hogar Rafael Ayau:

Es una institución creada con el propósito de brindar atención a niños huérfanos y ancianos.

Filosofía: Es un centro abierto con atención a menores huérfanos y abandonados, comprendidos entre las edades de 0 - 18 años, física y mentalmente sanos y a la vez a este grupo se le atiende considerando dos aspectos:

- a) Internos: Para aquellos que no cuentan con un recurso familiar y cuya situación económica es precaria.
- b) Externos: Es para aquellos que cuentan con recurso familiar y cuya situación económica es precaria, dándoles la oportunidad de recibir una educación primaria así como capacitación laboral.

Objetivos:

- a) Velar porque el menor asistido en el hogar Rafael Ayau, alcance un desarrollo integral acorde a sus intereses y necesidades.
- b) Dar protección permanente a menores que no cuenten con



familiares que puedan velar por ellos, logrando su adaptación en los aspectos: educativo, laboral, social y familiar por medio de los programas con que cuenta la institución.

- c) Brindar la oportunidad a aquellos menores que cuentan con recurso familiar de recibir educación elemental y capacitación laboral.

Hogar Elisa Martínez:

Es una institución que depende totalmente de la Dirección de Bienestar Infantil y Familiar de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.

Filosofía: Dar protección a menores de 0 - 7 años de edad física y mentalmente sanos, que se encuentran en situaciones de abandono, orfandad, riesgo moral y/o físico y en casos especiales como hospitalizaciones o prisión de la madre o personas responsables de ellos.

Objetivos:

- a) Brindar protección integral a los menores de 0 - 7 años de edad que ingresen con fines de promover su desarrollo físico y emocional de acuerdo a su edad.
- b) Que se estudien, analicen programas y planificaciones, para desarrollarlos en forma adecuada en cada una de las etapas de reeducación de menores, evitando así la improvisación y el empirismo.

La dirección de Tratamiento y Orientación para Menores está conformada por varios centros, de programas de ubicación para niñas y varones, programas de hogar

sustituto y programa de supervisión de casos que han egresado con orden del juzgado.

La Dirección de Tratamiento y Orientación de Menores la conforman los siguientes centros:

- a) Centro de Ubicación y Diagnóstico.
b) Escuela Juvenil Etapa I (reincidentes de buena conducta.)
c) Centro Reeducativo de Varones Etapa II (reincidentes problemáticos.)
d) Centros Regionales de Promoción Juvenil (programas alternos de acciones preventivas.)

7 Centro Reeducativo para Niñas y Adolescentes “Gorriones”

En esta institución atienden a adolescentes mujeres que han sido detenidas por distintos delitos. Funciona mediante Programas o Proyectos que se llevan a cabo: Servicios Médicos Psicológicos y terapia educacional, orientación sexual. Actividades que realizan capacitación, organización, producción, rehabilitación, etc. Talleres de educación sexual con énfasis en el SIDA, y prevención de riesgos de contagio.

Centro de Ubicación y Pre egreso para Varones (Gaviotas).

⁷ Centro los Gorriones. Entrevista a Irma Urbina, encargada del centro.



Filosofía: Fue creado específicamente para atender al menor con problemas de conducta, referido por la policía o por el juzgado.

Objetivos:

- a) Atender a los menores varones que son trasladados del centro educativo, que tienen programación re-educativa o laboral, a la vez regresan al centro a dormir y a alimentarse como si fuera su propio hogar.

Fundación Pediátrica Guatemalteca

Es una entidad privada no lucrativa, destinada a la prevención, tratamiento y rehabilitación del niño desde su gestación hasta la adolescencia. Para la obtención de fondos se creó la Lotería del Niño como principal fuente de ingresos a la fundación.

Objetivos:

- a) Velar por el bienestar integral del niño, del adolescente y de la familia Guatemalteca.
- b) Participar en proyectos o programas a nivel nacional que tengan como objetivo mejorar la prevención, la salud e higiene del niño, del adolescente y de la madre embarazada.
- c) Elevar el nivel académico, profesional y técnico del personal especializado que labora en unidades pediátricas de los principales hospitales del país.

Instituciones Privadas:

Hogares Familiares de Cuidado Familiar Diario

Entre los objetivos de dichos hogares están: suplir la carencia de guarderías y el proporcionarle a las madres trabajadoras una nueva opción para el cuidado de sus niños.

Los programas funcionan de la siguiente manera: una señora de la comunidad recibe en su casa a diez niños comprendidos entre los 0 y 7 años, a los que les da alimentación, actividades psicopedagógicas, aprestamiento para la escuela primaria o pre-primaria, además del cuidado, seguridad y afecto que los niños necesitan, sin alejarlo del ambiente en que ellos se desenvuelven.

Los hogares funcionan entre 10 y 12 horas diarias, convirtiéndose en pequeñas guarderías que funcionan en una casa particular.

El programa entrega el dinero que se necesita para cubrir los gastos, los cuales se dividen en 4 partes: agua, gas, alimentación y material educativo, además de Q15.00 adicionales por cada niño, entre los cuales puede tomar en cuenta tres de sus hijos.

La madre trabajadora debe pagar Q20.00 mensuales por recibir el servicio, y llevar algunos instrumentos de limpieza diarios. También debe participar en las reuniones de las juntas de padres de familia de cada uno de los hogares.



La madre cuidadora recibe al ingresar al programa, una capacitación durante tres semanas sobre todas las áreas que competen a los cuidados del niño, desde salud, desarrollo psicológico y administrativo del hogar. Adicionalmente se realizan reuniones para capacitar a las madres en un tema específico que la práctica vaya requiriendo. Los hogares comunitarios reciben supervisión al menos una vez por semana.

Hasta febrero de 1993, el programa de hogares comunitarios de cuidado diario funciona solamente en la ciudad capital, cubriendo colonias o comunidades, existen 190 unidades de atención que benefician a 2,000 niños de madres trabajadoras, dándoles solamente el servicio de alimentación y cuidado diario.

Entre los Objetivos de Dichos Hogares Estan Suplir la Carencia de Guarderías y el Proporcionarle a las Madres Trabajadoras una Nueva Opción para el Cuidado de sus Niños.

Casas del Niño

Dependen directamente de la Junta Directiva de la Sociedad Protectora del Niño. Prestan atención integral a lactantes y pre-escolares, educación informal a los padres de familia por medio de los diferentes servicios como son: guarderías y salas cunas, hogares temporales, servicios

médicos y parques infantiles. Están organizadas de la siguiente manera:

8Asociación Amigo de los Niños: Hogar "Tío Juan"

La Población a la que están orientadas sus actividades son: Niños y niñas de todo el país. Funciona con programas o proyectos que llevan a cabo: Vivienda, alimentación, vestuario y educación. Además de cuidados médicos y dentales. Actividades que realiza; capacitación, organización, producción, rehabilitación, Dando servicios de educación; primaria, secundaria y diversificado. A lo largo de 23 años se ha asistido a un poco más de 6,000 menores, actualmente.

9Casa Alianza

Esta fundación atiende principalmente a Adolescentes de ambos sexos que se encuentra en la calle. Los *que llevan a cabo son*; Platicas sobre enfermedades de transmisión sexual y VIH /SIDA Programa Niñas Madres; Educación sobre riesgos de la drogadicción del embarazo en adolescentes. Educadores deCalle. Centros de crisis, Hogares de Transición, Hogares Grupales, Centro de desintoxicación de drogas para niño de la Calle, Nujuyu, Hogar La Comunidad, Oficina de Apoyo Legal, Programa de Integración Familiar. Entre las actividades que se realizan son; *capacitación, organización, producción, rehabilitación, Etc.* Proporciona a los adolescentes albergue, alimentación, vestuario,

⁸ Hogar "Tío Juan. Entrevista a Lic. Enrique Barillas

⁹ Casa Alianza. Entrevista con Ing. Arturo Echeverria.



formación, educación, ocupación, moral y espiritual. Se especializan en la atención a los adolescentes con crisis de drogas. Rehabilitación de las madres adolescentes con problemas de drogadicción y reinserción familiar y social. *Logros alcanzados en los proyectos o programas ejecutados:* Resolver el problema agudo de la drogadicción y atención del embarazo y parto de las madres adolescentes. Alcance de sus programas a: Ciudad capital de Guatemala, Antigua Guatemala, Magdalena Milpas Altas, Nebaj, Quiche

Fundaniñas

Atiende a Niñas y jóvenes en abandono y orfandad total o parcial en situación de riesgo. A través de Programas o Proyectos que brindan la oportunidad a niñas y jóvenes a tener un ambiente en el cual se puedan desarrollar, la habilitación y rehabilitación de su personalidad y su reintegración en un medio sociofamiliar. Las actividades que realiza son: capacitación, organización, producción, rehabilitación, brindan charlas a las jóvenes sobre sexualidad. Se proporciona preparación ocupacional y educación formal.

Asociación de Desarrollo Integral "La Novena"

Filosofía: El interés fundamental de esta institución, es que la comunidad participe, basada en la creencia de la bondad del ser humano, su potencialidad para superar limitaciones y alcanzar un mejor nivel de vida.

Objetivos:

Integrar al menor a la sociedad como una persona capaz responsable y creativa.

a) Que la persona deje de ser individualista y que sea capaz de proporcionar soluciones a la problemática que exista.

Hogar Agua Viva Es una Institución no Lucrativa de Bienestar Infantil.

Objetivos:

a) Fundar, patrocinar, dirigir y /o administrar hogares temporales para menores con problemas que requieran atención inmediata.

b) Recibir en forma definitiva a menores de edad cuyos padres estén de acuerdo en darlos en adopción así como a menores abandonados que sean remitidos por autoridades gubernamentales.

c) De acuerdo con los requerimientos de la ley, promover y ejecutar todos los trámites pertinentes a la adopción de menores adoptables, en reconocimiento del hecho de que el mejor ambiente del niño se provee en un hogar cristiano.

Aldeas Infantiles S. O. S.

Este tipo de instituciones acogen a los niños que perdieron a sus padres y quedaron al desamparo. Son centros educativos en los cuales estos niños, en pequeños grupos de carácter familiar encuentran en las familias de las Aldeas Infantiles S. O. S. un hogar permanente.



En una familia viven de seis a ocho niños de ambos sexos y diferentes edades que crecen juntos como hermanos. Cada familia vive en su propia casa. La familia está encabezada por la Madre de la Aldea Infantil. La aldea da a la Madre a los niños confiados, en que se les brindará amor y amparo que necesita cada niño para su sano desarrollo.

Una Aldea Infantil está compuesta de 15 a 20 casas de familias y la misma está dirigida por el jefe de Aldea. El es el consejero de las madres y representa el elemento paterno de la educación. La pedagogía terapéutica y la pedagogía social complementan el programa educativo de las Aldeas Infantiles S. O. S. En este caso los niños crecen en condiciones similares a las de los niños de familias naturales y al igual que ellos asisten a escuelas públicas.

La admisión de niños se lleva a cabo exclusivamente según el grado de necesidad, independientemente a la nacionalidad, raza o profesión religiosa. Las Aldeas Infantiles cuidan de los niños que les son confiados, hasta que adquieran la independencia y sean capaces de valerse por sí mismos en la vida. Durante su formación profesional o estudios superiores, tienen a su disposición las Residencias Juveniles propias de las Aldeas Infantiles S. O. S. Estas instituciones de servicio fueron fundadas luego del terremoto de 1,976 en las ciudades de San Juan Sacatepequez y Quetzaltenango.

Hogar Douglas

Es una institución abierta. Se sostiene por el auto desarrollo, dando lugar a que los

jóvenes se hagan responsables de sí mismos. Se caracteriza por no contar con personal calificado que labore directamente en dicho lugar, siendo los responsables dos personas de la sociedad quienes cuentan únicamente con el servicio voluntario de la comunidad.

Objetivos:

- a) Brindar atención al menor que llega a la institución, tratando de satisfacer algunas de sus necesidades.
- b) Formar en los menores un sentido de responsabilidad a través de la capacitación y servicio dentro de la institución.
- c) Organizar programas y actividades que permitan el desarrollo de las aptitudes e intereses del niño, niña y adolescente, buscando su reintegración a la sociedad.

Este hogar, actualmente se localiza en el municipio de Chimaltenango y su área de cobertura es bastante amplia, pues a él llegan menores de otros departamentos, siendo en su mayoría procedentes de la ciudad capital.

Realidad Nacional en Cuanto a la Problemática de la Niñez Guatemalteca.

¹⁰Guatemala es un país que tiene 11, 237,196 de habitantes (año 2002), los que

¹⁰Censo Nacional XI de la Población y VI de Habitación 2002.



en su mayoría no han cumplido los 18 años. Más de la mitad son mujeres (51.2%), y el resto hombres que son un poco menos de la mitad (48.8%). Los habitantes conforman diversos grupos con diferentes costumbres e idiomas como lo son: los pueblos Mayas, Garífunas, Xincas y ladinos.

Es importante saber que de 100 guatemaltecos, 56 viven en pobreza. Esto dice que más de la mitad de los guatemaltecos son pobres (56.2%). En el campo, de cada 100 personas, 81 viven en la pobreza (81.4%), y de éstas, más de la mitad son gente indígena (55.7%).

Los niños y niñas menores de 18 años en el campo son más de la mitad de todos los niños y niñas del país (58.1%). La pobreza afecta a la mitad de los trabajadores (51.0%) y a un poco menos de la mitad de las familias (45.8%).

En cuanto a Educación De cada 100 niños y niñas menores de 5 años, 44 tienen un retraso en su crecimiento (desnutrición crónica); lo que empeora en los niños y niñas pobres, ya que 53 de cada 100 son afectados, así como 64 de 100 de los extremadamente pobres.

En Guatemala mueren 45 niños y niñas por cada 1,000 que nacen vivos, antes de cumplir los cinco años.

En cuanto al trabajo infantil; alrededor de 507,000 niños y niñas trabajadores están entre los 7 y 14 años de edad. De cada 100 niños y niñas en este grupo de edad, 20 trabajan (20%), 62 estudian (62.4%) y 18 no estudian ni trabajan (18%). Algo muy importante es que casi 4 de cada 100, es

decir, más de 12,000 niños y niñas trabajadores, tienen apenas 5 o 6 años de edad.

Los niños y niñas trabajan más en el área rural porque de cada 100 trabajan 24 (23.9%), y en el área urbana sólo trabajan 13 de cada 100 (13%).

27 de cada 100 son niños y niñas indígenas trabajadores por lo que duplican a los niños y niñas no indígenas trabajadores.

Es importante saber que de aproximadamente 300,000 niños y niñas entre 7 y 14 años de edad, 12 de cada 100 (12%), hacen tareas de su casa por lo menos 4 horas al día. En estos casos, el grupo de niñas es tres veces mayor en número que el de los niños. En el campo, 14 de cada 100 (14%) niños indígenas hacen más tareas de la casa, mientras que en la ciudad 9 de cada 100 (9%) niños indígenas lo hacen. Casi una tercera parte de los niños y niñas en la Región Norte (30%) trabajan, una cuarta parte de aquellos en la Región Central

63 de cada 100 (62.8%) niños y niñas trabajan en la agricultura, y de cada 100 de ellos, 76 lo hacen sin que se les pague ni un centavo, solamente trabajan para ayudar a su familia.

De cada 100 niños y niñas que trabajan en la agricultura, 75 son niños, y 74 de cada 100 (74.2%) de todos ellos viven en el campo, o sea en el área rural. De cada 100 niños y niñas trabajadores, 16 trabajan en el comercio, 11 en fábricas o talleres, 6

¹¹ Censo de Población, la Encuesta de Ingresos y Gastos Familiares (ENIGFAM), la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI) y la Encuesta de Empleo e Ingresos (ENEI)



trabajan en salud prestando sus servicios personales, y 3 en la construcción.

¹²Menos de la tercera parte de los que trabajan pueden asistir a la escuela. La ENCOVI 2000, estima que hay 17,350 niñas entre 7 y 14 años que son trabajadoras infantiles domésticas, y la Oficina de los Derechos Humanos del Arzobispado en su informe del año 2000 menciona que hay 93,000 niños y niñas entre 10 y 14 años de edad en situación de trabajo (infantil) doméstico.

Los niños y niñas que se dedican a la recolección de basura se encuentran en todos los basureros del país. Están bien organizados en los basureros de las grandes ciudades donde de cada 100 de ellos, 70 son recolectores y 10 seleccionan, clasifican y empaquetan la basura. Esta actividad tiene indiscutiblemente riesgos para la salud, se estima que de cada 100 de estos niños y niñas 82 sufren de cortaduras u otras lesiones, 56 sufren de quemaduras en los ojos por los gases de la descomposición de la basura y 40 padecen de dolor de cabeza por exposición al sol.

En el relleno sanitario (basurero de la zona 3) de la ciudad de Guatemala, se tiran aproximadamente 2,000 toneladas métricas de basura diariamente. En la tarea de reciclaje trabajan 250 familias que incluyen a unos 850 niños y niñas de todas las edades. Ellos trabajan un promedio de 7.4 horas diarias por 5 días a la semana, por lo que muchos de ellos no van a la escuela.

La utilización y aprovechamiento de niños y niñas en las peores formas de trabajo infantil es preocupante ya que trafican niños y niñas, los hacen trabajar de manera forzada y en servidumbre, en actividades delictivas, en explotación sexual comercial, pornografía y otras actividades ilícitas y denigrantes.

Aunque se carece de mucha información, los informes policíacos de Guatemala muestran que 2,000 menores trabajan en aproximadamente 600 bares y centros de explotación sexual comercial en la ciudad capital. Este problema se ha extendido a otras ciudades importantes del país. Informes del año 1996 dicen que 85 de cada 100 niñas que son víctimas de explotación sexual comercial, provienen de El Salvador, Honduras o Nicaragua, ya que estas niñas son engañadas con la ilusión de que van a ganar dinero y podrán enviar ayuda a su familia.

Los niños y niñas que viven en la calle son los que con más facilidad caen en cualquiera de las peores formas del trabajo infantil, ya que se ven forzados a mendigar, robar, traficar con drogas, son explotados en actividades sexuales comerciales o forzados a realizar otras actividades ilícitas con tal de sobrevivir. El gobierno dice que los niños y niñas en la calle han aumentado; se estima que son entre 3,500 y 8,000; de ellos, las niñas constituyen aproximadamente una tercera parte.

¹³Atención Prenatal: Durante 2003 se registraron en el país 415,000 nacimientos,

¹² Datos de catalogación de la OIT

¹³ Trabajo de menores; Trabajador doméstico, Educación; Salud; Legislación; Material didáctico; Guatemala



de los cuales únicamente un 40% recibió atención prenatal, el 60% de los partos fue atendido por comadrona, el 26% por médicos y 4% por enfermeras. De éstos, el 28% de los nacimientos ocurre en el hospital y el 77% en el domicilio.

En Guatemala un significativo porcentaje de niños es procreado por mujeres menores de 18 años. Se estima que alrededor del 16% de los niños que nacen en el país son hijos de mujeres menores de 20 años.

De cada 100 nacimientos, 14 niños presentaban bajo peso al nacer, mientras que 36 de cada 100 niños menores de 5 años padecían de desnutrición aguda. De ésta cifra se eleva a un 72% en las áreas rurales y marginales de Guatemala. Los escolares presentan un porcentaje considerable de bocio debido a la falta de yodo, 28 de cada 100 adolescentes escolares tienen este problema.

Lo expuesto anteriormente, evidencia que el hambre y la desnutrición golpean a niños preescolares, adolescentes y adultos. Actualmente las familias consumen menos leche, huevos y fruta fresca lo que han cambiado a pastas, papas y maíz. En consecuencia la desnutrición infantil afecta al 85% de los niños menores de cinco años de edad.

Morbilidad y Mortalidad Infantil: A pesar que los indicadores sobre mortalidad infantil se han ido reduciendo en los últimos años en Guatemala, aún se consideran altos en relación a los observados en otros países de América Latina. Para 2002 la tasa de mortalidad infantil fue de alrededor de 36 por mil

nacidos vivos y ellos morirían antes de cumplir un año de edad. Dicha tasa de mortalidad se incrementa a 76.2 por mil nacidos vivos si se refiere a los grupos mayenses.

¹⁴La mortalidad es más alta en el área rural que en la urbana, lo que evidencia que al tener la madre un menor grado de instrucción aumente el número de muertes. En 2002 según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la mortalidad de la población se debe en más del 72% a enfermedades infecciosas, nutricionales y peri natales. Las principales causas de mortalidad infantil son por enfermedades, es decir que el 80% de las muertes de los niños y niñas son prevenibles.

Guatemala ofrece condiciones favorables para la transmisión de enfermedades por vectores. La malaria tiene una extensión del 74% y junto con la fiebre amarilla, el dengue y la oncocercosis, constituyen causas importantes de morbilidad. Los desechos sólidos constituyen un serio problema, particularmente a nivel urbano, en donde se estima que sólo el 70% de los desechos generados es recolectado y apenas el 20% es transportado a los rellenos sanitarios

¹⁴ Instituto nacional de estadística, Entendiendo el trabajo infantil En Guatemala Resumen del informe.



Capítulo III

Marco Legal



Marco Legal

Organismos Internacionales y el Gobierno de Guatemala conscientes del problema que presentan los niños huérfanos y abandonados de todo el país, establece leyes y acuerdos en favor de los niños, que a continuación se presentan:

Convenios Internacionales Ratificados Por Guatemala, que le Comprometen Como Estado a Cuidar de la Niñez y la Juventud

La Convención Internacional de las Naciones Unidas, Sobre los Derechos del Niño:

Ratificada por Guatemala el 26 de enero de 1990, en su artículo 32 reconoce el derecho de las personas menores de 18 años a estar protegidas contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación.

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Con OIT, Guatemala ha ratificado varios Convenios, siendo de los más importantes el 138, ratificado el 27 de abril de 1990.

Éste establece que la edad mínima para la admisión en un trabajo debe ser de 15 años, y 14 años en ciertos casos. El Convenio 182 ratificado en octubre del 2002, se refiere a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

Lamentablemente no se cuenta, aún, con todos los mecanismos apropiados para hacer efectivas todas las disposiciones legales.

Entendiendo el Trabajo Infantil en Guatemala 17 En 1996 se firmó un Memorando de Entendimiento entre la OIT y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por el que instituyó el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) en Guatemala.

Guatemala por su parte cuenta con algunos instrumentos de políticas nacionales como son:

Los Acuerdos de Paz

Con el propósito de una paz firme y duradera, en la búsqueda de un desarrollo integral más incluyente.

Estrategia de Reducción de la Pobreza



Tiene como objetivo promover prosperidad con equidad, invertir en capital humano, en salud, educación, alimentación, agua, saneamiento, caminos rurales, electricidad y desarrollo rural.

EL Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil:

Pretende desarrollar acciones coordinadas en contra del trabajo infantil. A la par de las leyes que mencionamos, las políticas nacionales, la ratificación de convenios, acuerdos y tratados, existen muchos programas dirigidos a reducir el trabajo infantil, que son apoyados y desarrollados por muchas instituciones de gobierno y de la sociedad civil.

Derechos Universales del Niño

1. No debe haber distinción de raza, credo o nacionalidad para cumplir con los derechos del niño.
2. Ayudar al niño en cualquier conflicto que lo rodee.
3. Atención médica.
4. Tratar de evitar la explotación de los niños por los adultos.
5. Cuidados físicos, orientación psicológica, educación y enseñanzas religiosas para la formación de su moral.

6. El niño para su pleno y armonioso desarrollo necesita amor y comprensión por lo que debe crecer bajo el amparo de sus padres o sustitutos en un ambiente de afecto y seguridad.
7. Todo niño tiene derecho a un nombre y a una nacionalidad.
8. Todo niño, física o mentalmente impedido deberá ser amparado por las leyes y recibir un tratamiento adecuado para convertirse en un miembro útil a la sociedad.
9. Desarrollo de las aptitudes del niño.
10. El espíritu de amistad entre los pueblos debe presidir su formación.

Declaración de los Derechos del Niño

Enunciados en la Declaración de Ginebra en 1,924 y adoptados por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1,959 y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1,989.

Principio No. 1. El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en ésta declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas, o de otra índole, origen nacional o social, posición



económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Principio No. 2. El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicio, dispensando todo ello por la ley y por otros medios para que puedan desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente o en forma saludable y normal, así como una condición de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con éste fin, la condición fundamental que se atenderá será el interés superior del niño.

Principio No. 3. El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y nacionalidad.

Principio No. 4. El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud, con éste fin deberá proporcionarse tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

Principio No. 5. El niño física o mentalmente impedido o que sufra de algún impedimento social deberá recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especial que requiere su caso particular.

Principio No. 6. El niño para el pleno desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y en todo

caso, en un ambiente de afecto y seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidado especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de hijos sin familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

Principio No. 7. El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades de desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil a la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación, dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

Principio No. 8. El niño debe, en todas circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

Principio No. 9. El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de maltrato.

No debe permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada, en ningún caso se le dedicará ni se le



permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

Principio No. 10. El niño debe de ser protegido contra las prácticas que puedan crear discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal y con plena conciencia que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

A Nivel Nacional

La Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 2. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 20. Menores de edad. Los menores de edad que transgredan la ley son imputables. Su tratamiento debe estar orientado hacia la educación integral propia para la niñez y juventud. Los menores cuya conducta viole la ley penal, serán atendidos por instituciones y personal especializado. Por ningún motivo deben ser recluidos en centros penales destinados para adultos.

Artículo 51. Protección a menores y Ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y ancianos, les garantizará el derecho a la alimentación, educación, salud, seguridad y previsión social.

Artículo 54. Adopción. El Estado reconoce y protege la adopción. El adoptado adquiere la condición de hijo del adoptante. Se declara de interés nacional, la protección de los niños huérfanos y de los niños abandonados.

Artículo 94. Obligación del Estado sobre salud y asistencia social. El Estado velará por la salud y asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará a través de sus instituciones, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y moral.

Código de la Niñez y la

Juventud Decreto numero 27-2003

Consideraciones Básicas:

Artículo 2o. Definición de niñez y adolescencia. Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona



desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

Artículo 3o. **Sujeto de derecho y deberes.**

El Estado deberá respetar los derechos y deberes de los padres o en su caso de las personas encargadas del niño, niña o adolescente, de impartir en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño, niña y adolescente ejerza los derechos reconocidos en la Constitución Política de la República, la presente Ley y demás leyes internas, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala, sin más restricciones que las que establece la ley, cuya interpretación no será extensiva.

Artículo 5o **Interés de la niñez y la familia.**

El interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de su edad y madurez. En ningún caso su aplicación podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de la República, tratados y convenios en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala y en esta Ley.

Se entiende por interés de la familia, a todas aquellas acciones encaminadas a favorecer la unidad e integridad de la misma y el respeto de las relaciones entre padres e hijos, cumplidos dentro del ordenamiento legal.

El Estado deberá promover y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento efectivo del interés de los niños, niñas y adolescentes y de la familia.

Artículo 9o. **Vida.** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción.

Artículo 11o. **Integridad.** Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 15o. **Respeto.** El derecho al respeto consiste en la inviolabilidad de la integridad física, psíquica, moral y espiritual del niño, niña y adolescente.

Artículo 16o. **Dignidad.** Es obligación del Estado y de la sociedad en su conjunto, velar por la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, como individuos y miembros de una familia, poniéndolos a salvo de



cualquier tratamiento inhumano, violento, aterrorizador, humillante o constrictivo.

Artículo 38o. Los niños, niñas y jóvenes tienen derecho a recibir una educación integral. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad. Promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia con el fin de prepararlo para una vida adulta cívica y responsable, asegurándoles.

- a) Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela.
- b) Derecho de ser respetado por sus educadores,
- c) Derecho de organización y participación en entidades estudiantiles, culturales, deportivas, religiosas y otras que la ley no prohíba.

Artículo 39o. Realidad geográfica étnica y cultural. El Estado deberá desarrollar los mecanismos necesarios para que los niños, niñas y adolescentes del área rural tengan acceso a la educación, mediante programas adecuados a su realidad geográfica, étnica y cultural.

Todos los niños y niñas menores de seis años, tienen derecho a gozar del servicio de centros de cuidado diario los cuales deberán ser provistos por los empleadores sean estos del sector público o privado según lo establece la Constitución Política de la República.

Artículo 56o. Explotación o abuso sexual. Los niños, niñas y adolescentes tienen

derecho a ser protegidos contra toda forma de explotación o abuso sexual, incluyendo:

- a) La incitación o la coacción para que se dedique a cualquier actividad sexual.
- b) Su utilización en la prostitución, espectáculos o material pornográfico.
- c) Promiscuidad sexual.
- d) El acoso sexual de docentes, tutores y

Ley de Protección Y

Mejoramiento del Medio

Ambiente Decreto numero 68-86

Artículo 1: El Estado. Las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propician el desarrollo social económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación el medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, suelo, sustituirlo y el agua, deberán realizarse racionalmente.

Artículo 12: Son objetivos específicos de la ley los siguientes:

- a) La protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales del país, así como la prevención del deterioro y mal uso o destrucción de los mismos. y la duración del medio ambiente en general;
- b) La prevención, regulación y control de cualesquiera de las actividades que origine deterioro del medio ambiente y



contaminación de los sistemas ecológicos, y excepcionalmente, la prohibición en casos que asisten la calidad de vida y el bien común calificadas así. Previa dictámenes científicos y técnicos emitidos por organismos coherentes;

c) Orientar los sistemas educativos, ambientales y culturales, hacia la formación de recursos humanos calificados en ciencias ambientales y la ocupación a todos los niveles para formar una conciencia ecológica en toda la población.

d) El diseño de la política ambiental y coadyuvar en la ocupación del espacio;
e) La creación de toda clase de incentivos y estimula para fomentar programas.

f) iniciativas que se encaminen a la protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente; El uso integral y manejo racional de las cuencas y sistemas hídricos;

g) La promoción de tecnología apropiada y aprovechamiento de fuentes limpias para la obtención de energía;

h) Salvar y curar aquellos cuerpos de agua que estén amenazando o en grave peligro de extinción;

i) Cualesquiera otras actividades que se consideren necesarias para el logro de esta ley.

Artículo 13: Para los efectos de la presente ley. El medio ambiente comprende: los sistemas atmosféricos (aire); lúdrico (agua); lítico (roca y minerales); edáfico (suelos); biótico (animales y plantas); elementos

audiovisuales y recursos naturales y culturales.

Artículo 30: Se concede acción popular para denunciar ante la autoridad, todo hecho, acto u omisión que genere contaminación y deterioro o pérdida de recursos naturales o que afecte los niveles de calidad de vida. Si en la localidad no existiera representante de la Comisión Nacional de con del Medio Ambiente, la denuncia se podrá hacer ante la autoridad municipal, la que la remitirá para su atención y trámite a la mencionada Comisión.

Procedimiento Legal de Detención de un Menor en Riesgo en Guatemala

Es muy importante mencionar que el presente tema es parte fundamental de esta investigación, ya que en él se encierran los objetivos y requerimientos necesarios para la creación de los Centros de Atención a Menores, según la legislación guatemalteca, que se apega al código de menores y todas las leyes referente a ellos. Siendo el objetivo que la solución arquitectónica que se plantee se apegue totalmente a las leyes de Guatemala y sus tratados mundiales, pudiéndose ampliar los conceptos y requerimientos de las mismas, sin alterar los preceptos de ley.

Todas las personas que son aprehendidas por faltas y delitos, son conducidas a



cuerpos de la Policía Nacional Civil, cada uno de estos cuerpos posee su jurisdicción territorial, por lo tanto el ser conducido a determinado cuerpo policíaco, depende del lugar en donde se localice la persona flagrante de un hecho punible o recogerlos si es que se encuentra en peligro su integridad física en el caso de menores de edad. Después de esta aprehensión, se procede por medio de un grupo de policías encargados de la operación, a conducirlos a las áreas de asistencia o de detención específicas de acuerdo a su edad y sexo. El encargado de la expedición lleva una lista con los datos generales de cada una de las personas a su cargo; nombre, cuerpo de donde procede, falta o delito, y juzgado en donde está consignado.

Todos los días a las tres de la madrugada se cierra el *Circunstanciado Policial*, consiste en un reporte detallado minucioso de todos los hechos del día anterior, de los cuales han tenido notificación o han intervenido en ellos. A las 8:00 horas un agente encargado para tal efecto, lleva la nómina de los detenidos a los juzgados de paz correspondientes, en donde comienzan los trámites legales.

En el caso de las mujeres, deberá ser separada de los hombres, debiendo ser llevada a un centro de detención específico para mujeres, en donde se le aplicará el mismo procedimiento que a los hombres.

El objetivo es estudiar solamente el caso de los menores de edad, catalogados *en riesgo*. La legislación de la República de Guatemala, determina que la detención de menores, no debe mezclarse con la

detención de adultos, debiendo poner a la disposición de las autoridades específicas y especiales para menores a aquellos menores de edad que fuesen detenidos por la comisión de alguna falta o delito, o en su caso niños que han sido recogidos por encontrarse en una situación de peligro o abuso.

Desde el momento que se determina que una persona es menor de edad es conducido por agentes de la policía, a primera hora hábil después de su aprehensión, al juzgado para menores correspondiente, estando allí, se le toman declaraciones y se comparan con el oficio que acompaña, emitido por el cuerpo policial del cual fue referido. Se consignan hechos y se emite una resolución, la entidad responsable de velar por todos éstos menores de edad, que les han sido vedados sus derechos o que han incurrido en problemas legales; Es la Magistratura de Menores y sus juzgados 2do. Y 4to., son los encargados de las resoluciones que se emitan a favor de los menores en riesgo y transgresores. Aquí es donde se dictamina si el menor está en riesgo y necesita protección y amparo en el centro de atención a menores más cercano, o si necesita ser recluido y quedar puesto en depósito institucional en un área o centro para menores transgresores para enfocarnos en los niños que han quedado huérfanos debido al maltrato de los padres, por falta de ellos o por un sin número de razones más.

Se detecta si el menor en riesgo, es de primer ingreso o reingreso, pues existen distintos lugares para éstos dos tipos de casos, inmediatamente se manda una citación a los padres del menor o sus



encargados, según la dirección domiciliar que el mismo proporcione, la cita es para el siguiente día hábil de 8:00 a 15:30 hrs. en días hábiles, luego el juzgado de oficio le asigna el centro de atención a menores. Posteriormente pasan al archivo con el objeto de llenar las fichas correspondientes de la Magistratura de Menores y otra para la Dirección de Tratamiento y Orientación de menores, T.O.M. de la secretaría de Bienestar Social, ambas tarjetas son idénticas y los datos deben estar completamente iguales y relacionados con el caso y la afiliación del menor. El menor es conducido a uno de los hogares temporales ya mencionados, en el cual quedará temporalmente, (los menores sólo pueden ser conducidos a centros de atención a menores que sean estatales, pues los menores no pueden ser sujetos de procedimientos judiciales ni policíacos, Art. 3ro. del Código de Menores).

Estando ya en el centro de atención a menores, a todos los que ingresen, se les hace un detenido registro, para evitar el ingreso de cualquier tipo de armas, drogas o algún otro elemento que el reglamento no lo permita. Una vez terminado todo el proceso de inscripción, deben ser clasificados, los de primer ingreso y los de reingreso.

Se clasificarán especialmente a los que presenten enfermedades, siendo enviados de inmediato al área de asistencia médica, los que llegan con enfermedades contagiosas son aislados en un sector especial para tal efecto.

Seguidamente de la clasificación, pasarán a las diferentes áreas de asilo, en donde

permanecerán hasta que sean citados por el juzgado correspondiente, a la entrevista del juez y los padres del menor, se les practica un estudio Psicológico y un estudio Bio Psicológico (estudio médico) que determinará la salud mental del niño. En la cita con los padres es en donde se resuelve si entregan el menor a sus padres, o queda aún en depósito. Si el menor es entregado a sus padres o responsables de él, los padres y el menor deberán presentarse a un número aproximado de entre 4 a 5 audiencias distanciadas una de otra de por lo menos 20 días. En este transcurso de tiempo, se envía a una trabajadora social a la vivienda del menor, para estudiar el caso. Ya sea que el menor sea entregado a sus padres o no, la investigación sigue en trámite, hasta que el juez dictamine lo contrario.

Durante el período que dure el proceso del menor, deben de permanecer reclusos dentro de los distintos centros de atención o trasgresión, en calidad provisional hasta que los juzgados respectivos dictaminen sobre el caso en particular.*

*Entrevista con Sr. Darwin González, oficial 2º. Juzgado de menores de Escuintla.

Reglamento de Fundaniñas

Reglamento y Objetivos del Hogar para Niñas de Fundaniñas

Capítulo I

Artículo 1o. Son objetivos del Hogar los siguientes:



A: Objetivos Generales

Rescatar a niñas y adolescentes abandonadas, sin hogar, e integrarlas a un ambiente familiar y a la sociedad.

B: Objetivos Específicos

1. Proporcionar a las niñas y adolescentes, alojamiento, alimentación y vestido.
2. Propiciar un ambiente de hogar, de adaptación, conocimiento y nuevas experiencias para las jóvenes.
3. Proporcionar educación formal y capacitación en artes y oficios adecuados a la aptitud de las jóvenes.
4. Prevenir todo acoso que conduzca a las jóvenes al oprobio.
5. Alcanzar la autosuficiencia económica de las jóvenes.

1.- Velar por la seguridad, el buen manejo y aprovechamiento de los bienes del hogar.

2.- Planificar a la par de las "Religiosas" y el Personal Técnico y Administrativo, los Programas de Trabajo y todo el funcionamiento del hogar.

3.- Realizar periódicamente, de acuerdo a un calendario, las sesiones ordinarias y las reuniones necesarias y convenientes, para el buen seguimiento de los Programas de Trabajo.

4.- Recibir las donaciones hechas al Hogar y administrarlas con eficiencia.

5.- Velar por la consecución de recursos que coadyuven al buen funcionamiento del Hogar.

6.- Seleccionar y nombrar a los integrantes del Personal del Hogar, velar por su buen desempeño y removerlos cuando la juzguen conveniente.

7.- Hacer los reglamentos del Hogar Santa María de Jesús, con la orientación de la Directiva Central en Guatemala. Aprobarlos y mantenerlos vigentes y actualizados.

8.- Llenados los requisitos de ingreso, admitir a las niñas y jóvenes al Hogar Fundaniñas.

Capítulo II

De la Organización

Artículo 2º. El hogar para señoritas "Santa María de Jesús" estará organizado de la siguiente manera.

A. Junta Directiva

La Junta Directiva es la Máxima Autoridad en el Hogar Fundaniñas.

B. Religiosas Responsables

Formado por tres religiosas que se encargarán de la formación, orientación, educación y cuidado de las jóvenes.



1.- Directora y sus Atribuciones:

- a) Dirigir el funcionamiento de la Organización Interna del Plantel de acuerdo a sus Reglamentos y Programas de Trabajo.
- b) Constituir el enlace entre la Junta Directiva y el Personal del Plantel.
- c) Establecer relaciones entre los Hogares Santa María de Jesús y organizaciones de Apoyo y Orientación.
- d) Es responsable de dirigir la Orientación, Espiritual Cristiana y de la Formación Moral de niñas y jóvenes del Hogar.
- e) Es responsable de Organizar y Manejar el Sistema de Disciplina de la Alimentación, Vestuario e Higiene de las internas.

2. Religiosa Encargada de la Capacitación y sus Atribuciones:

- a) Poner en ejecución los Programas de Capacitación y Adiestramiento en lo que es "Artes, Oficios y Manualidades", como corte y confección, cocina en general, repostería, arreglo personal y belleza, cosméticos, gimnasia y cuidado y salud corporal.
- b) Conducir la orientación y el cuidado de las niñas y jóvenes en sus actividades diarias.

C.- Equipo de Trabajo (Profesionales)

1.- Trabajadora Social y sus Atribuciones:

- a) Hacer el Estudio Socio-Económico de cada alumna del Hogar.
- b) Manejar los expedientes y llevar el archivo de cada alumna.
- c) Prestar atención individual y colectiva a las alumnas.
- d) Participar en la planificación de los Programas Educativos en colaboración con la Directora.
- e) Participar con la Junta Directiva y la Dirección en la consecución de recursos para el buen funcionamiento del Hogar.

2.- Psicóloga y sus Atribuciones:

- a) Hacer el programa de Atención Psicológica general para el plantel y el específico para cada joven.
- b) Hacer el estudio, la evaluación y el tratamiento de cada niña.
- c) Proporcionar terapia individual y de grupos a las niñas del Hogar Santa María de Jesús.
- d) Rendir informes periódicos sobre sus actividades de acuerdo a un seguimiento que permita medir el progreso de las niñas.

3.- Médico y sus Atribuciones:

- a) Hacer los exámenes médicos generales a cada niña al momento de su ingreso al Hogar.



- b) Llevar el registro médico de cada niña.
- c) Determinar y ordenar los exámenes de laboratorio que juzgue necesarios para las niñas del Hogar. Ella o él, arreglarán la forma de pago de éstos exámenes en una fuente ajena a Fundaniñas.
- d) Establecer un calendario de dos visitas regulares al mes y atender emergencias que surjan a solicitud específica.

4.- Colaboración Paralela:

Las autoridades de Fundaniñas requerirán la colaboración de los profesionales cuya experiencia se necesite; principalmente en el campo de las Ciencias Médicas, Nutrición y Salud, a manera de prestar la asistencia debida para las niñas del Plantel.

Artículo 3º. Período de funcionamiento del Hogar para Señoritas:

- A. El funcionamiento del Hogar Santa María de Jesús, FUNDANIÑAS se inició en 1991, en Mazatenango en 1998.
- B. El funcionamiento será indefinido.

Capítulo III De los Beneficiarios

Artículo 4º. Los requisitos para ser beneficiario del Hogar son:

- a. Niñas y adolescentes con 5 a 12 años de edad. Se exceptuarán casos especiales que determinará la Directiva.
- b. Las jóvenes deberán ser huérfanas en una situación de abandono total o parcial.
- b. Las jóvenes deberán estar en una posición de alto riesgo social, ya sea de carácter físico, psicológico o ambos.
- c. Las jóvenes aspirantes o propuestas deberán someterse a un examen de evaluación de la Magistratura, Ministerio Público o Institución legal, la cual cumple con los requerimientos indicados.
- d. Las Jóvenes deberán poseer un estado de salud, aptitud física y mental para valerse por sí mismas.

Artículo 5º. Razones por las que se negará el ingreso a solicitantes:

1. Deficiencias físicas manifiestas.
2. Deficiencias mentales manifiestas.
3. Tener en su haber más de dos ingresos a Centros Correccionales o de Rehabilitación de menores.
4. Ser madre o encontrarse embarazada.
5. Padecer de adicción alcohólica o a las drogas y productos alucinógenos.

Artículo 6º. Medios o conductos de ingreso:



- a. Se aceptan las solicitudes de ingreso a Fundaniñas que lleguen por conducto de la Magistratura Tutelar de Menores o a través de un Juzgado competente.
- b. Se aceptan las solicitudes de carácter personal, familiar e institucional.
- c. Los conductos anteriores deberán de llenar todos los requisitos señalados en el Artículo 4º. Del presente reglamento.

Artículo 7º. Obligaciones de las beneficiarias:

- a. Conocer, aceptar y cumplir con los reglamentos, o acuerdos y disposiciones del Hogar Santa María de Jesús.
- b. Guardar respeto a todo el Personal que labora en el Hogar.
- e. Obedecer la dirección, las instrucciones y órdenes del Personal, relacionadas con los Programas y el funcionamiento del Hogar, así como con los Reglamentos en beneficio del diario quehacer de la organización.
- f. Cumplir con las funciones, tareas y actividades asignadas en función de la armonía y el mejor desenvolvimiento de la vida diaria en el Hogar.
- g. Asistir y participar de manera activa, en los Programas de Educación Formal, Capacitación y Adiestramiento propios del Hogar.
- h. Velar con el cuidado y mantenimiento de las instalaciones, mobiliario, equipo y de todos los bienes del Hogar y que son

patrimonio de las mismas beneficiarias, las niñas y jóvenes de Fundaniñas.

Artículo 8º. Derechos de las beneficiarias:

- a. Tener un plantel diseñado e implementado ex profeso, para constituir un hogar digno donde ellas puedan encontrar:
 - 1. Casa, cobijo, alimentación y vestido.
 - 2. Educación formal, capacitación y adiestramiento de acuerdo a la aptitud y destreza de cada alumna.
 - 3. Formación espiritual cristiana y orientación moral.
 - 4. Formación social.
 - 5. Atención médica y psicológica.
- b. Tener la libertad de aprovechar el uso de las instalaciones físicas, el mobiliario, el equipo y todas las facilidades de la Sede del Hogar Santa María de Jesús, FUNDANIÑAS.
- c. Tener a su disposición y aprovechar el material que se les facilita para la realización de sus actividades y tareas diarias.
- d. Tener a su disposición la oportunidad de disfrutar de sana recreación dentro y fuera de las instalaciones del Hogar. Esto es de acuerdo a los recursos, programas y buen criterio del Personal.



e. Podrán recibir las visitas periódicas o eventuales de sus familiares de acuerdo al reglamento establecido para éste propósito.

Capítulo IV

Permanencia y Egreso

Artículo 9º. Permanencia en el Hogar para Señoritas.

A. Las niñas y adolescentes pueden permanecer en el Hogar hasta alcanzar su mayoría de edad (18 años).

B. Las jóvenes que habiendo alcanzado su mayoría de edad aún no muestren capacidad para integrarse a la sociedad.

C. Las Jóvenes que al llegar a su mayoría de edad no tengan un lugar con la seguridad básica para llevar una vida normal ordenada.

Artículo 10º. Egreso del Hogar para Señoritas Santa María de Jesús:

A. Se les dará el egreso a las jóvenes que al llegar a su mayoría de edad, muestren capacidad para desarrollarse en sociedad.

B. Se les dará el egreso a las jóvenes que al llegar a su mayoría de edad, tengan un lugar con la seguridad básica para llevar una vida normal ordenada.

C. Se les obligará el egreso a las jóvenes que lleguen a realizar una agresión física contra las Religiosas; contra cualquier miembro del Personal o contra sus compañeras.

D. Será egresada antes de cumplir su tiempo de residencia, toda joven con muestras de alcoholismo, o de drogadicción.

E. Se le dará egreso a la joven que resulte embarazada siendo residente del Hogar Santa María de Jesús. Se cuidará de proporcionarle recursos de protección y ayuda fuera del Hogar.

F. La joven que propicie su propio egreso por medio de la fuga, no podrá re-ingresar al Hogar.

G. Se dará el egreso anticipado a la joven que muestre marcada indisciplina, rebeldía y tendencia a crear disturbios ejerciendo un liderazgo negativo dentro del grupo de jóvenes.

H. Se le dará egreso a cualquier joven que introduzca drogas o sustancias nocivas a la salud o materiales que pongan en peligro la seguridad de las demás jóvenes y del Personal.

I. Se optará por dar egreso a la joven que dé muestras claras de inadaptabilidad y no aceptación del medio. En éstos casos se hará una evaluación y se buscarán otras opciones para albergar a la joven.

J. Se dará egreso a la joven que manifieste aberraciones sexuales y prácticas indebidas hacia sus compañeras.

NOTA: En todos los casos señalados, que ameritan el egreso de las jóvenes, se pondrá cuidado de no dejarlas en desamparo y se notificará a la institución legal adecuada.



Capítulo V

Transitorios

Artículo 11º. Los asuntos no previstos en el presente reglamento, serán resueltos por quienes conforman la organización del Hogar para Señoritas Santa María de Jesús.

A. Los casos y asuntos no considerados en el presente documento, serán tomados en cuenta y resueltos por la Directiva y por las integrantes de Fundaniñas, quienes en última instancia, si lo juzgan necesario, consultarán con autoridad competente.

B. El reglamento Interno del Hogar Santa María de Jesús, es para el uso exclusivo de las Religiosas responsables con la sanción de la Junta Directiva.

Reglamento Interno Hogar para Señoritas Santa María de Jesús

A. Ingreso de Niñas y Jóvenes

1. La Entrevista:

La Directora del Hogar sostiene un diálogo con la aspirante a través del cual se pueda apreciar el interés y la voluntad de la joven por iniciar un cambio de vida.

2. El Reglamento:

La aspirante escucha la lectura del Reglamento y se compromete a observarlo y cumplirlo. Debidamente

enterada, firma su compromiso de aceptación.

3. Las Pertenencias:

La aspirante muestra sus pertenencias, las cuales se revisan y se hace un listado. Aprobadas, se le entregan para su ingreso.

4. Examen Médico

La aspirante se somete a examen médico para evaluar su estado de salud. El médico designado ha sido aprobado con anterioridad.

5. Ingreso al Dormitorio:

La niña o adolescente recibida se le asigna el dormitorio para las jóvenes de nuevo ingreso.

6. Período de Prueba:

La joven permanecerá como Residente Temporal durante un período de prueba de 15 días. Durante este período, se le hacen todos los exámenes y estudios correspondientes a su ingreso de aspirante.

B. La Relación de la Joven con el Personal y sus Compañeras

1. Compromiso de Respeto y Obediencia:

a) La joven, al ingresar, debe aceptar el compromiso de respetar y obedecer a las Religiosas y a todo el Personal encargado de la Educación, capacitación y buena marcha del Hogar.



b) La joven debe de respetar a todas sus compañeras del Hogar, en todo sentido.

c) La joven debe de respetar la privacidad de las Religiosas y no invadir las áreas de vivienda y actividades exclusivas de ellas.

2. Compromiso de Entrevistas y Tratamientos:

La joven debe aceptar el Compromiso de tener entrevistas, seguir Programas de Estudio y someterse a tratamientos. Todo esto, siempre, dirigido por el Personal encargado de las diferentes disciplinas, como la Médica o el Médico, la Psicóloga, la Trabajadora Social y demás especialistas que amerite.

3. Compromiso de Estudios y Prácticas:

La joven se compromete a asistir con puntualidad a todas sus clases y prácticas asignadas dentro de los Programas de Educación, Capacitación y Adiestramiento. Asimismo, se compromete a participar de manera activa en todas las tareas y actividades programadas para su realización en el Hogar Santa María de Jesús, FUNDANIÑAS.



Capítulo IV

Marco de Referencia

Marco de Referencia

República de Guatemala

15 Contexto General:



Vista Palacio Nacional de Guatemala

Información General:

Guatemala del náhuatl *Quauhtlemallan*, "lugar de muchos árboles"), oficialmente República de Guatemala; ocupa el sector septentrional del istmo centroamericano, al sur del Trópico de Cáncer en la franja tropical. Se sitúa entre los paralelos 13°30' a 18°00' norte y los meridianos 88°00' a 92°30' oeste.

La superficie territorial de Guatemala es de 108,889 km². Por su extensión, Guatemala ocupa el puesto número 106 de los 247 países del mundo, el décimo quinto del continente americano y el tercero en América Central, después de Nicaragua y Honduras. Sus límites están enmarcados al

norte y oeste con México, al sur con el océano Pacífico, al este con Belice y el Golfo de Honduras, al sureste con Honduras y El Salvador (Mapa 1-1).

El país cuenta con una extensión marina cercana a los 118,506 km², sin tomar en cuenta la Zona Económica Exclusiva (ZEE) del Caribe guatemalteco por el litigio con Belice y la falta de acuerdo en los límites marinos con Honduras.

16 Aspectos Generales:

Guatemala es un país con relieve marcadamente montañoso en casi el 60% de su superficie. Las diferentes zonas ecológicas varían desde el nivel del mar hasta aproximadamente 4,211 msnm, con precipitación plural que difiere de una zona a otra desde los 400 hasta aproximadamente 4,000 mm anuales.

La sierra Madre atraviesa el país de oeste a este, corre paralela al Pacífico y se prolonga hacia Honduras por el Cerro Oscuro. La sierra de Los Cuchumatanes, más al norte, se extiende hasta el norte del río Chixoy o Negro, donde se divide en dos: las montañas Verapaz al este y los Cuchumatanes al oeste.

Guatemala es uno de los países más volcánicos del mundo. Dentro de sus 38 volcanes destacan los de Tajumulco (4,220 msnm), el pico más alto de América Central; el de Santa María (3,772 msnm); el volcán de Agua (3,766 msnm); el volcán de Fuego (3,763 msnm); el Tolimán (3,150 msnm), a orillas del lago de Atitlán; y el San

¹⁵ Informe Ambiental del Estado de Guatemala, GEO, Guatemala 2009. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN.

¹⁶ Ibid.



Pedro (3,020 msnm). Debido a sus múltiples plegamientos orográficos, Guatemala está sometida a constantes sismos y erupciones volcánicas.

Considerando las variaciones geológicas, topográficas, climáticas y edáficas (fisiográficas), sobre la influencia que generan estos componentes en la capacidad de uso de las tierras, Guatemala se ha dividido en siete regiones naturales siendo éstas:

1. *Tierras de la Llanura Costera del Pacífico:* se ubica principalmente en los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez, Escuintla, Santa Rosa y Jutiapa. Consiste en una franja de tierra que va desde la frontera con México (río Suchiate) hasta el río Paz en la frontera con El Salvador. El límite norte de la región consiste en Tierras Volcánicas de la Bocacosta y el límite sur, el océano Pacífico.
2. *Tierras Volcánicas de la Bocacosta:* es una franja que limita al sur con la Planicie del Litoral Pacífico y al norte con las Tierras Altas Volcánicas. La región se caracteriza por tener un clima de alta precipitación pluvial y sus temperaturas no son tan bajas como el altiplano y tampoco tan altas como en la Planicie del Pacífico, por lo que se le denomina "Bocacosta".
3. *Tierras Altas Volcánicas:* comprende lo que se conoce como altiplano, el cual toma en cuenta la porción occidental y central. Esta región abarca los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Solóla,

Chimaltenango, Sacatepéquez, Guatemala, Jalapa, Santa Rosa, Zacapa, Chiquimula y Jutiapa.

4. *Tierras Metamórficas:* el extremo sur de esta región lo constituyen las tierras altas volcánicas y el extremo norte de los materiales calizos. La región abarca los límites entre los departamentos de San Marcos y Huehuetenango y atraviesa los departamentos de Quiché, Baja Verapaz, el Progreso, Zacapa, Chiquimula e Izabal. Algunos municipios incluidos en esta región son: Santa Bárbara (Huehuetenango), Cubulco y Granados. Desde el punto de vista orográfico, la sierra de Chuacús, la sierra de las Minas y las montañas del Mico conforman una buena parte de las tierras incluidas en esta región.
5. *Tierras Calizas Altas del Norte:* incluye áreas importantes como las montañas de Los Cuchumatanes, que son las formaciones de materiales sedimentarios con mayor altura en el país, puesto que se encuentran a alturas superiores a los 3,600 metros sobre el nivel del mar. Los principales departamentos que cubren esta región son: Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz e Izabal.
6. *Tierras Calizas Bajas del Norte:* esta región comprende todo el departamento de Peten, así como una parte de Alta Verapaz. La llamada región fisiográfica "Planicie interior baja del Peten", también forma parte de esta área.



7. *Tierras de las Llanuras de inundación del Norte: compuesta por dos áreas del país que presentan áreas con alta similitud biofísica y comprenden la parte baja de dos cuencas importantes: Polochic-Río Dulce y Motagua. Acorde a la división política departamental, la primera parte comprende lo que se denomina depresión del Polochic r incluye una parte de Alta Verapaz y de Izabal. La segunda la constituye la porción baja de la cuenca del río Motagua y se encuentra totalmente en el departamento de Izabal. El Estor, cabecera departamental, se encuentra dentro de esta región.*

¹⁷ **Clima:**

El clima de Guatemala adquiere características particulares por la posición geográfica y topografía del país, variando extremadamente por su relieve y los regímenes de vientos húmedos que provienen de mar Caribe (vientos alisios) y del océano Pacífico.

El país se ha zonificado en seis regiones climáticas según el sistema de Thornthwaite

Planicies del norte:

Comprende las planicies de Peten y la región norte de los departamentos de Huehuetenango, Quiche, Alta Verapaz e Izabal. Las elevaciones oscilan entre 0 a 300 msnm, con registros de temperatura que varían entre los 20 y 30°C.

Franja transversal del norte:

Las elevaciones oscilan entre los 300 hasta los 1,400 msnm y se encuentra definida por la ladera de la sierra de Los Cuchumatanes, Chama y la Sierra de las Minas;

El norte de los departamentos de Huehuetenango, el Quiche, Alta Verapaz y la cuenca del río Polochic. Es una región muy lluviosa y los registros más altos se obtienen de junio a octubre, por lo que los niveles de temperatura descienden conforme aumenta la elevación.

Meseta y altiplanos:

Esta región comprende la mayor parte de los departamentos de Huehuetenango, Quiche, San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Solóla, Chimaltenango, Guatemala y algunas regiones de Jalapa y las Verapaces. Las montañas de la región varían en elevaciones mayores o iguales a 1,400 msnm, generando diversidad de microclimas. Esta región se encuentra densamente poblada, por lo que la presencia humana es un factor de variación apreciable.

Bocacosta:

Región angosta que transversal mente comprende los departamentos de San Marcos y Jutiapa, situada en la ladera montañosa de la Sierra Madre, en el descenso desde el Altiplano hacia la Planicie costera del Pacífico. Sus valles comprenden elevaciones que oscilan entre los 300 a 1,400 msnm. Las lluvias alcanzan los niveles más altos del país con máximos pluviométricos de junio a septiembre.

Planicie Costera del Pacífico:

Se extiende desde el departamento de San Marcos hasta Jutiapa con elevaciones

¹⁷ Informe Ambiental, Ob. Cit. pág. 47



de 0 a 300 msnm. Se caracteriza por ser un área con invierno seco.

Zona Oriental:

Comprende la mayor parte del departamento de Zacapa y áreas de los departamentos del El Progreso, Jalapa, Jutiapa y Chiquimula. El factor condicionante es el efecto sombra pluviométrica que ejercen las sierras de Chuacús y de las Minas a lo largo de la cuenca del río Motagua, las elevaciones son menores o iguales a 1,400 msnm.

Aspectos Socioculturales y

Demográficos Generales:

¹⁸La población en Guatemala según el último censo oficial para el año 2002 fue determinada en 11, 237,196 habitantes, donde el 48.9% son hombres y el 51.1% mujeres, caracterizada por su juventud; cuatro de cada diez personas son menores de 15 años. De este total el 53.9% vive en el área rural. El 46.1%. El Restante vive en la llamada área urbana. La densidad de la población es de 103./Km². Su área es de 108,889 km². Tan elevada ruralidad confirma la trascendencia de las actividades agropecuarias en la economía guatemalteca. El 36% de la población que migran dentro del país es hacia la ciudad de Guatemala. Debido a este el 22.6% por ciento de la población total se encuentra concentrada en el departamento de la ciudad capital, lo que obedece a sus mayores oportunidades económicas y de consumo

¹⁸ Instituto Nacional de Estadística, Entendiendo el Trabajo Infantil en Guatemala, Guatemala 2003. Primera edición.

en comparación con los otros contextos territoriales.

Aspectos Económicos:

En Guatemala la pobreza afecta a 57% de la población total, de los cuales el 21.5% vive en una situación de extrema pobreza. De los que viven en extrema pobreza, 56% son indígenas y 44% de la población ladina. La pobreza en Guatemala se manifiesta más en las áreas rurales dado que el 82% de los pobres residen en el área rural y el 18% en el área urbana.

La expresión rural e indígena de la pobreza en Guatemala está estrechamente vinculada a la falta de acceso a servicios básicos de educación, salud y saneamiento. Según el Censo de Población realizado en el año 2002, uno de cada 3 mujeres y uno de cada 4 hombres son analfabetos, lo que indica que el 28.5% de la población aún no sabe leer ni escribir.

La proporción, de población guatemalteca pobre vive con US\$ 1 - 2 al día, según la definición del Banco Mundial) disminuyó significativamente de 56.1% en el 2000 a 50.9% en 2006. La proporción de población pobre (que viven con menos de US\$ 1 al día) se mantuvo casi igual, 15.7% y 15.2% respectivamente (PNUD 2008a y 2008b).

Antecedentes Históricos:



La Civilización Maya floreció en la mayor parte de lo que hoy es Guatemala y sus regiones circundantes, durante aproximadamente 2.000 años, antes de la llegada de los españoles. Su historia se divide en tres períodos: pre-clásico, clásico y postclásico, siendo durante el período clásico cuando esta civilización tiene sus principales adelantos científicos y culturales.

La mayor parte de las Grandes Ciudades Clásicas Mayas de la región del Petén y las tierras bajas del norte de Guatemala, fueron abandonadas alrededor del año 1000 a. C. Los estados postclásicos de las tierras altas centrales -como el reino de los quichés en Q'umarkaj (Utatlán)- sin embargo, prosperaban todavía hasta la llegada del conquistador español Don Pedro de Alvarado entre 1523-1527.

Los pobladores nativos de las tierras altas de Guatemala, como los cakchiqueles, mam, quiché y tzutujiles, y los Kek'chi en las tierras bajas del norte Guatemalteco aún forman una parte significativa de la población guatemalteca.

Fue en 1523 que los conquistadores españoles ingresaron por su parte occidental, provenientes desde la Nueva España, liderados por el Cápitan y lugarteniente Don Pedro de Alvarado. Enfrentándose primero con los k'iches y aliándose después con los cakchiqueles, logró fundar su primera Villa el 25 de julio de 1524 en las cercanías de Iximché, capital de los cakchiqueles, dándole por nombre Ciudad de Santiago en honor al conocido Apóstol Mayor.

El 22 de noviembre de 1527 se trasladó la ciudad y ésta fue destruida en la

madrugada del 11 de Septiembre de 1541 por un alud de lodo y piedras provino de la cima del Volcán de Agua (Volcán Hunahpú, como lo conocían los indígenas) sepultando a la entonces capital de la región; Esto obligó a que de nuevo fuera trasladada ó kilómetros más abajo, al Valle de Panchoy, en lo que actualmente es hoy la Ciudad de Antigua Guatemala.

Durante este período colonial, que duró casi 300 años, Guatemala fue una capitanía general (Capitanía General de Guatemala) que a su vez dependía del Virreinato de la Nueva España (hoy México). Se extendía desde la región del Soconusco —ahora en el sur de México (estado de Chiapas) — hasta Costa Rica. Esta región no fue tan rica en minerales y metales como México y Perú. Sin embargo, se destacó principalmente en la producción agrícola. Sus principales recursos fueron la caña de azúcar, el cacao, las maderas preciosas y tinta de añil para teñir textiles.

La región siguió floreciendo. Industrias como las del añil, el cacao y la caña de azúcar, florecieron durante todo el período colonial de Guatemala, creando grandes riquezas y permitiendo el desarrollo de otras industrias como la de , cuyo auge duró hasta finales del Siglo XVIII. Queriendo abrir otras opciones comerciales y por no interesarse lo económicos y políticos, la élite criolla guatemalteca declaró su independencia de la Corona Española el 15 de septiembre de 1821. La nueva república guatemalteca incluía las regiones del Soconusco, y lo que ahora son los países de El Salvador, Honduras, Nicaragua, y Costa Rica. Sus 1,5 millones de habitantes



estaban concentrados en sus centros urbanos.

El país proclamó su independencia el 15 de septiembre de 1821, para ser inmediatamente integrado al imperio mexicano de Iturbide. Recuperó su autonomía en 1823 y luego formó parte de las Provincias Unidas de América Central, constituidas por las actuales Guatemala, Honduras, Salvador, Nicaragua y Costa Rica. La federación se dislocó en 1839 después de una revuelta dirigida por el guatemalteco Rafael Carrera, proclamado presidente vitalicio en 1854.

A fines del siglo XIX, bajo la presidencia de Justo Rufino Barrios (1873-1885), el país entró en una fase de expansión económica (desarrollo del cultivo de café y las infraestructuras) que se acompañó de una apertura a los intereses extranjeros, proseguida bajo la presidencia de Manuel Estrada Cabrera (1898-1920). Fue en esta época que la empresa norteamericana United Fruit Company constituyó, en la costa del Pacífico, un verdadero imperio bananero que fue la primera potencia económica del país.

Cuadro No. 1

Regionalización de Guatemala

Fuente: Decreto 70-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Preliminar de Regionalización.

Región	Departamento
I Metropolitana	Guatemala
II Norte	Baja Verapaz y Alta Verapaz
III Nor- Oriente	El progreso, Izabal Zacapa y Chiquimula
IV Sur-Oriente	Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa
V Central	Sacatepéquez, Chimaltenango Escuintla
VI Sur Occidente	Totonicapán, Sololá Quetzaltenago, Suchitepéquez Retalhuleu y San Marcos
VII Nor- Occidente	Huehuetenango y Quiché
VII Peten	Peten

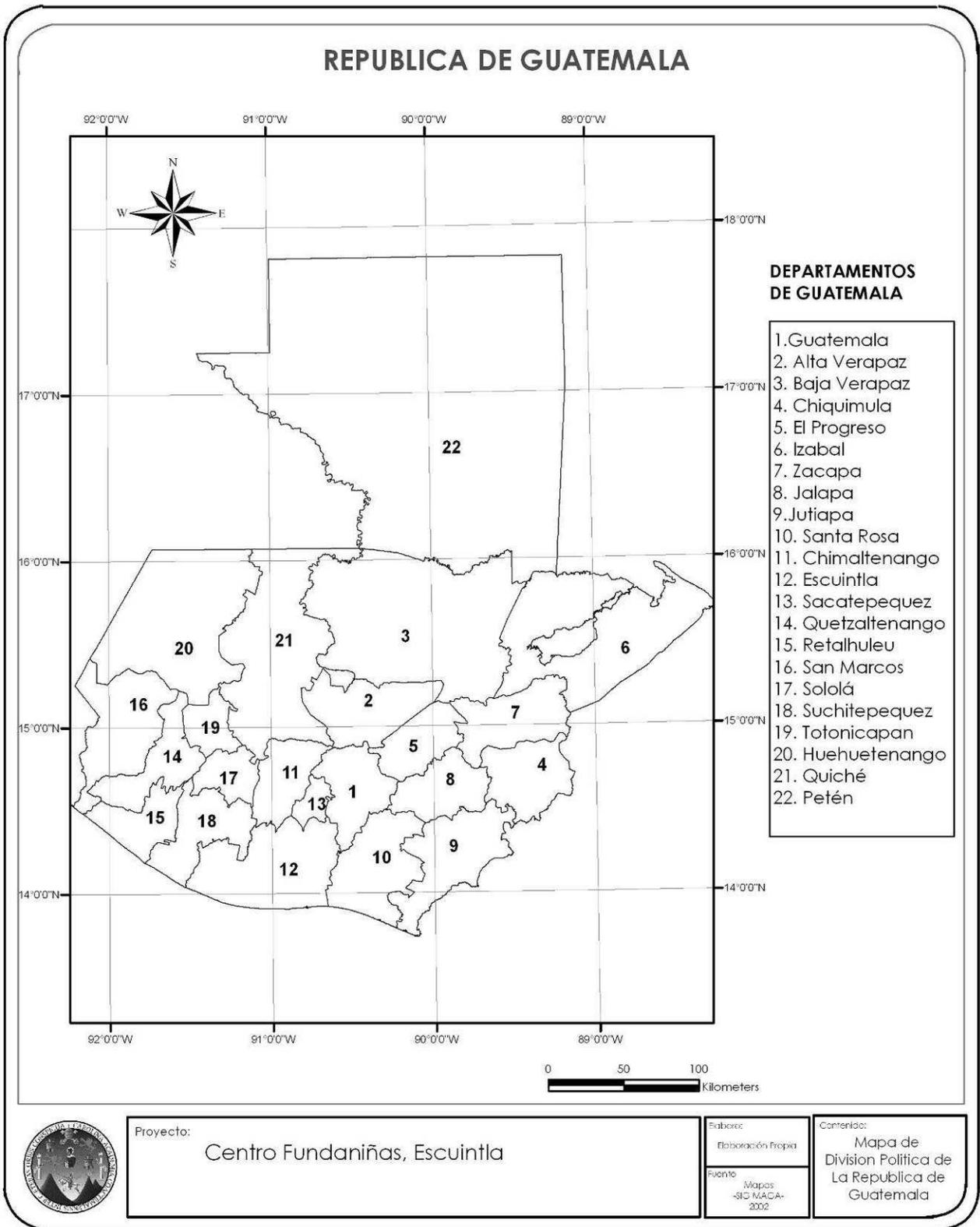
La unidad de Análisis Territorial se localiza en la Región Central, dado que el terreno del Proyecto se desarrolla en el Municipio del Escuintla, del Departamento de Escuintla.

Contexto Regional, Central:

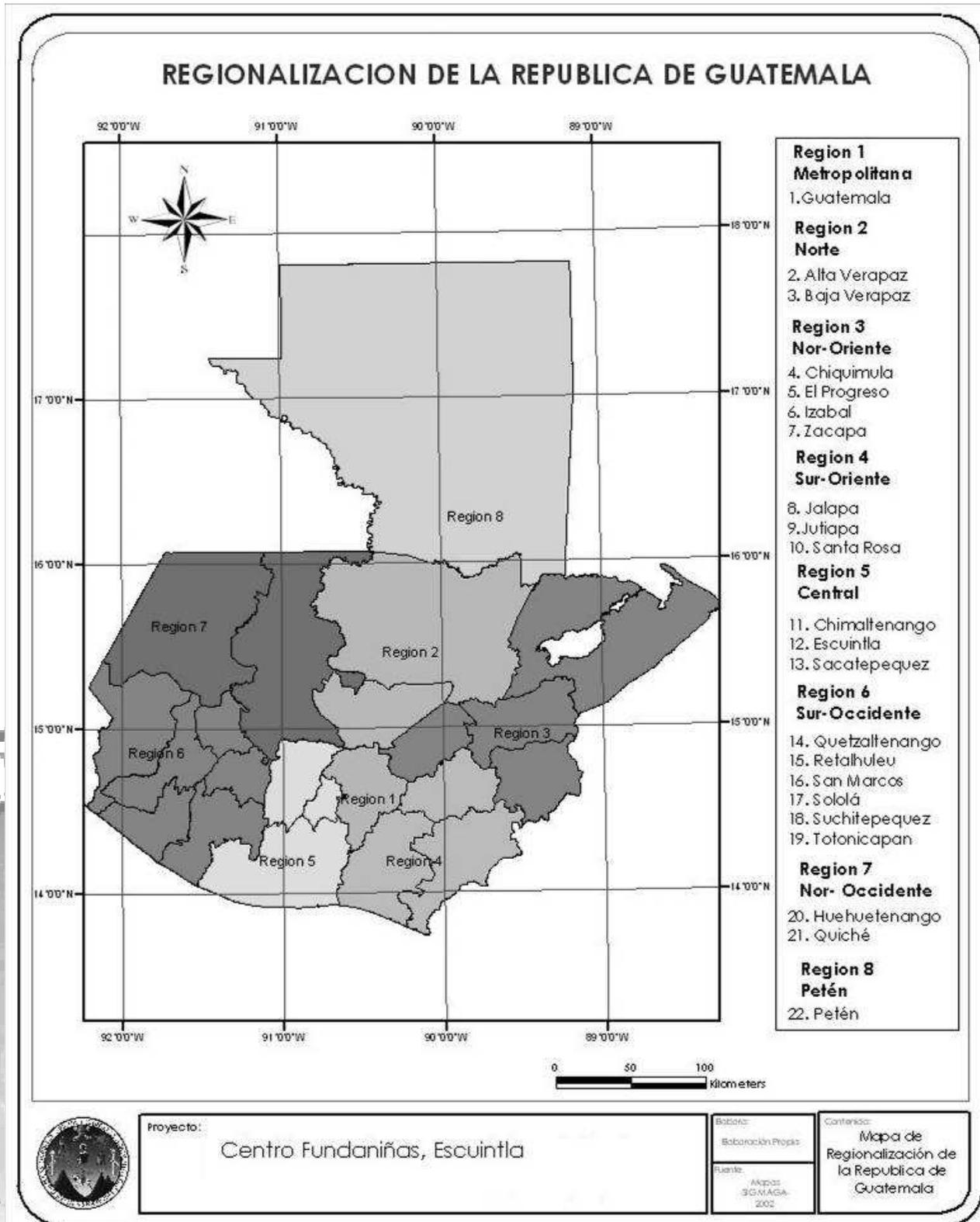
¹⁹Guatemala está dividida políticamente en ocho regiones, 22 departamentos y 335 municipios.

¹⁹ Informe Ambiental. Ob Cit. Pag 47.

Mapa No. 1

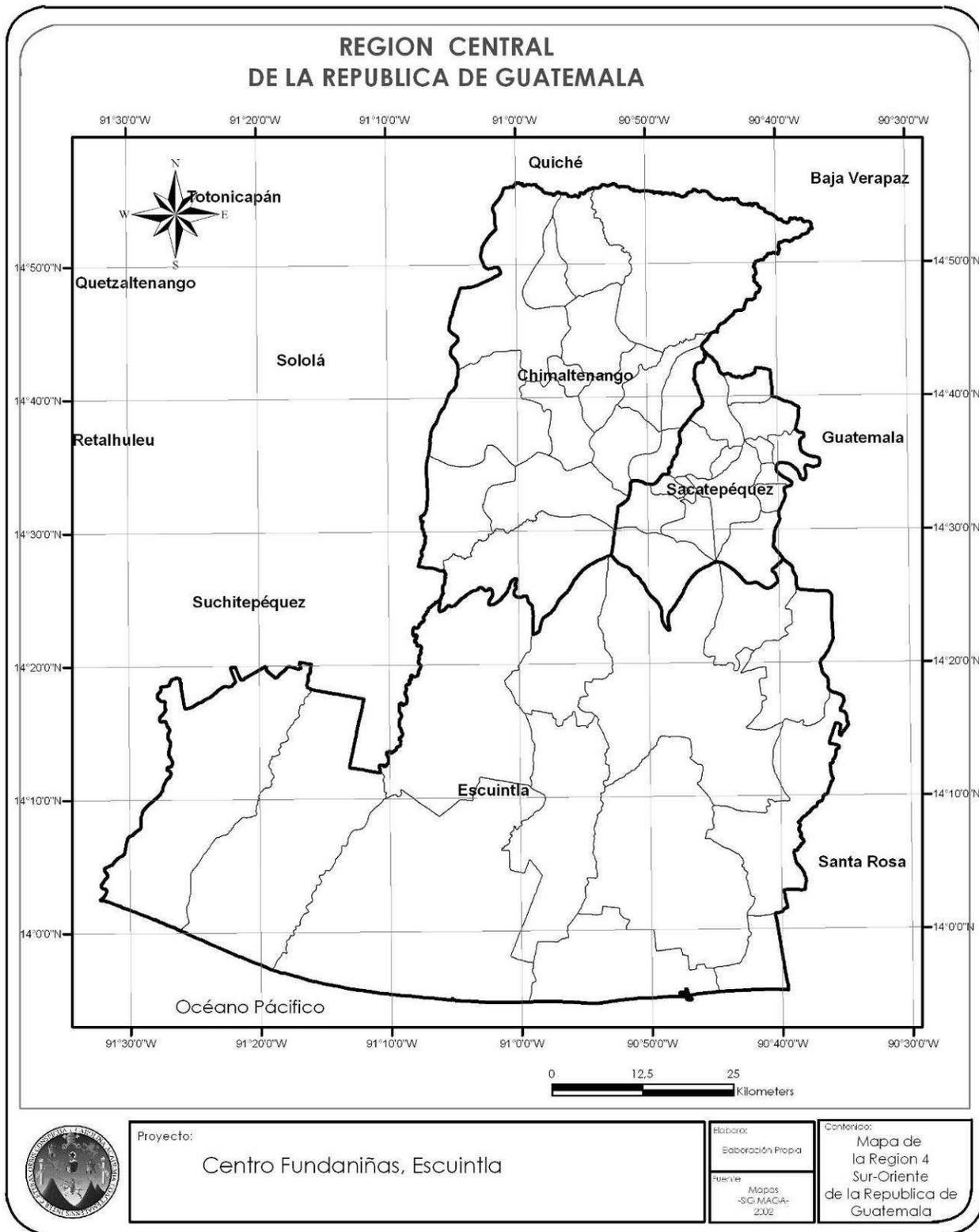


Mapa No. 2





Mapa No. 3





Contexto Departamental,

Escuintla:

El departamento de Escuintla se encuentra localizado en la Región Central caracterizada por su gran producción agrícola y su actividad económica se basa en la producción de una gran cantidad de fincas ganaderas, algodonerías, azucareras entre otras lo cual constituye un factor económico de gran relevancia para la región y así mismo para nuestro país.

Este departamento ocupa una extensión aproximada de 4384 km² su precipitación pluvial es de 2619.0 milímetros; temperatura mínima 18.9 y una máxima de 34.7 grados centígrados; 130 días de lluvia. A la vez se ubica sobre la cordillera eruptiva del país, lo que se caracteriza por una topografía variada; el clima es seco y caliente por lo general en las partes bajas, frescas y agradables en las llanuras. Otro aspecto de interés comercial para los habitantes de éste lugar, es la proximidad a la capital y por sus vías de comunicación, tanto carreteras como ferroviarias.

²⁰A pesar de la riqueza natural y cultural del departamento, existen altos niveles de pobreza, ya que la misma alcanza el 35.15 por ciento y la pobreza extrema es de 4.32 por ciento; los municipios con mayor porcentaje de pobreza y pobreza extrema, son en su orden: Nueva

Concepción (55.89 % y 10.42%), La Gomera (42.78% y 4.58%), San Vicente Pacaya (41.25 y 8.16%) y Masagua (41.04% y 3.83%); todos rebasan el porcentaje departamental indicado.

Por sus características geográficas, el departamento presenta vulnerabilidad ante desastres naturales causados por inundaciones recurrentes durante la época lluviosa, asimismo el uso intensivo del suelo en las cabeceras de cuencas hidrográficas genera deforestación y erosión.

Al observar que el departamento de Escuintla ocupa el segundo lugar en una serie de indicadores, socioeconómicos, podría suponerse que no existen sustanciales problemas de fondo; sin embargo, el análisis permite concluir en que existe alta concentración de recursos y desequilibrio en el componente social; el alto crecimiento demográfico; los indicadores de salud, de agua y saneamiento, de vivienda y de educación presentan deficiencias que ameritan acciones coordinadas y permanentes de varios sectores de la sociedad.

El reducido ingreso familiar no permite satisfacer la canasta básica familiar, ni las necesidades básicas en cuanto a salud, educación, vivienda y la promoción social.

²⁰ Caracterización del Departamento de Escuintla, SEGEPLAN.

Aspectos Generales:

El departamento de Escuintla se ubica dentro tres regiones fisiográficas: Tierras Altas Cristalinas, Pendiente Volcánica Reciente y Llanura Costera del Pacífico. Aproximadamente el 50 por ciento del departamento se encuentra en la Llanura Costera del Pacífico, 40 por ciento del territorio está ubicado en las Tierras Altas Volcánicas y cerca de 10 por ciento en las Tierras Altas Cristalinas, correspondiendo a los municipios de Palín y San Vicente Pacaya.

Climatología:

Temperatura

El clima es cálido en la mayor parte del departamento, registrándose temperaturas que oscilan entre los 21 y 34 grados centígrados, a excepción de los municipios de Palín, San Vicente Pacaya y parte de Guanagazapa, cuya región montañosa es parte de la región fisiográfica de las Tierras Altas Cristalinas, donde se registran temperaturas entre los 15 y 24 grados centígrados.

Precipitación Pluvial

Dadas las características geográficas del departamento, la humedad media alcanza 84 por ciento. Durante los meses de mayo a octubre, las lluvias son frecuentes y abundantes, alcanzando una precipitación anual arriba de los 3,000 milímetros.

Hidrogeología:

²¹El departamento cuenta con ríos y quebradas cuyos caudales son de corriente rápida, todos fluyen al Océano Pacífico; entre los ríos más caudalosos se encuentran los siguientes: Acomé de 764km², Achiguate 1,322 km², María Linda 2,759 km².

Aspectos Socioculturales y Demográficos Generales:

Aspectos Culturales

La artesanía trabajada es de carácter utilitario, debido a la enorme migración de indígenas por las temporadas de cosechas, éstos elaboran sus utensilios de uso diario para su beneficio, limitando así la producción artesanal para el turismo.

Cerámica: Es elaborada de barro, no decorativa, su mayor producción es en las aldeas y en cantidades escasas, ha sido desplazada por utensilios de plástico.

Talabartería: Debido a la ubicación sobre la costa del pacífico y que en su actividad económica está regida por el producto que genera las fincas ganaderas, la talabartería posee un amplio mercado local, manufacturando una gran cantidad de artículos, tales como Monturas, vainas para machetes, cinchos de cuero, sillas para montar, sandalias, etc.

²¹ Basterrechea, 1988, citado en ASIES, 1992.

Muebles: Se elaboran muebles de hierro forjado con pita de nylon, por su producción intermedia hacia las playas por ser muy frescas. Tejido: Se basa directamente en la elaboración de cordeles, sacos, hamacas, productos típicos de la región del clima cálido como también la elaboración de petates y sombreros.

Actividades Sociales

En este se puede mencionar los certámenes de belleza, organizados para elecciones de reinas en la feria local y se realizan en salones privados y municipales. Las fiestas y bailes, son actividades que se dan una vez al año para la fiesta patronal y a la vez realizan desfiles, conciertos de música, exposiciones artesanales realizadas en parques y salón municipal. Los certámenes culturales, de pintura, escultura, poesía, teatro, música, canto y literatura se realizan en su mayoría en la cabecera departamental, convocando a todos los municipios cercanos; actividades donde participan los estudiantes. En cuanto a lo recreativo, se realizan encuentros deportivos inter escolares donde convocan a los establecimientos educativos de los municipios vecinos.

Infraestructura Urbana

El salón municipal es utilizado para la mayoría de las actividades de tipo social.

- Iglesia Católica y Parque Municipal,
- institutos o colegios,
- Edificio municipal,

- La biblioteca,
- La Casa de la Cultura,
- Instalaciones deportivas,
- Centros recreativos privados,
- Mercado municipal.

Aspecto Económico:

Producción Agraria: Se explota en gran escala la crianza, engorde y esquila de ganado, seleccionado de las vacas lecheras; en menor escala figura la ganadería equina, porcina y aviar. También se atiende a la apicultura, existiendo apiarios productores de buena miel y cera de abeja.

Producción Agrícola: El cultivo de Azúcar es el producto más fuerte de su economía, un 75% de uso del suelo, siguiéndole el café, banano, frijol, yuca, plátano, naranja, piña, papaya, mango, jocote marañón, chico, zapote; se puede ver el uso del suelo para plantar caña de azúcar, siendo éste el más extenso.

Industria: La producción más importante es la elaboración de azúcar de caña, pues dentro del Municipio se cuenta con dos grandes ingenios azucareros: Concepción y San Diego.

Comercial: Este aspecto es dinámico, observándose un gran movimiento diariamente en el centro de la ciudad, contando con centros comerciales de primera categoría tales como: El Centro Comercial Plaza Palmeras y el Comercial Costa Grande.²²

²² *ELABORACIÓN PROPIA, INVESTIGACIÓN DE CAMPO. *Tesis de Grado, Restauración y Reciclaje de la antigua estación del ferrocarril de Escuintla.



densidad elaboradas por la SEGEPLAN, con base en proyecciones de población por el INE.

Cuadro No. 2
Población por edad Femenina del Departamento

Edad	Total
0-4	35,789
5-9	36,010
10-14	34,187
15-19	28,621
20-24	25,569
25-29	19,927
30-34	16,901
35-39	14,998
40-44	13,146
45-49	10,197
50-54	8,953
55-59	6,173
60-64	5,030
65-69	3,861
70-74	3,026
75-79	2,119
80-84	1,245
85 y más	1,071
Total	266,823

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Poblacional y Habitacional 2002.

Por área de Residencia (rural, urbana):

En el departamento de Escuintla predomina la población de residencia rural, que corresponde al 63 por ciento. La distribución poblacional, se concentra en el municipio de Escuintla con el 23.4 por ciento; los municipios de Santa Lucía Cotzumalguapa, Nueva Concepción, La Gomera y San José aglutinan el 31.55 por ciento del departamento.

Según estimaciones de población por departamento y municipio, elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) para el año 2003, el departamento de Escuintla alcanzará una población de 500,316 habitantes, que representan el cuatro punto cero seis por ciento (4.06%), respecto al nivel nacional. Los municipios que representan mayor población son, Escuintla con 117,221 habitantes (23.4%); Santa Lucía Cotzumalguapa con 67,680 habitantes (5.50%) y Nueva Concepción con 67,071 habitantes (5.45%) respectivamente; y los de menor población son, Siquinalá y Guanagazapa con 10,844 y 10,890 habitantes respectivamente (ambos con el 0.88%).

Cuadro No. 1
Población Estimada, Según Municipio, año y sexo

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Total	500,316	256,476	266,823
Escuintla	117,221	59,201	58,020
Santa Lucía Cotzumalguapa	67,680	34,272	33,408
La Democracia	15,023	7,628	7,395
Siquinalá	10,844	5,464	5,880
Masagua	26,715	13,982	12,733
Tiquisate	38,626	19,615	19,011
La Gomera	47,327	24,639	22,688
Guanagazapa	10,890	5,713	5,177
San José	46,177	23,987	22,190
Iztapa	14,313	7,515	6,798
Palín	26,413	13,388	13,025
San Vicente Pacaya	12,016	6,322	5,694
Nueva Concepción	67,071	34,750	32,321

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) y Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), Guatemala: Estimaciones de población por departamento y municipio, Guatemala, abril 1997. Estimaciones de



Migración:

Desplazamiento geográfico de individuos o grupos, generalmente por causas económicas o sociales.

Tasa neta de Migración: Incluye la figura para la diferencia entre el número de personas entrando y dejando un departamento durante el año por 1,000 personas. En el caso de Escuintla, un exceso de personas que entran en el departamento es la inmigración neta o sea 8.1 migrantes/1,000 de población; y un exceso de personas que dejan el departamento como emigración neta (es de 9.9 migrantes/1,000 población). La proporción de migración neta indica el cambio global de la población. Con esto se deduce que la tasa neta de migración para el departamento de Escuintla es de -1.8 migrantes por cada mil personas en éste período de análisis y está en el margen promedio nacional que se sitúa en una tasa neta de -1.79.

pero destaca en el municipio de Palín con el baile de los "Fieros de Palín".

El pueblo escuintleco también elabora artesanías de madera, metales, cestería, cuero, cerámica, hamacas y muebles, y en lugares cercanos a las playas son elaborados objetos de conchas, artículos de pesca como atarrayas y trasmallos.

Para mantener una tradición, surgen nuevos aportes creativos, como los bordadores de Santa Lucía Cotzumalguapa, integrado por un grupo de artistas que han formado una escuela bajo el impulso del artista Ramiro Gálvez, que coadyuva a preservar una de las artes de gran relevancia en el país, como lo es el bordado en hilo de oro y plata.

Además de las actividades folklóricas, Escuintla cuenta con las ferias municipales, cantonales, de aldeas; a través de las cuales cada pueblo celebra a su santo patrón, incluyendo la mayoría como costumbre y diversiones: las carreras de caballos, peleas de gallos, carrera de cintas, torcadas y encuentros deportivos.

Cultura e Identidad:

Esta parte del territorio guatemalteco es predominante ladina, sus patrones culturales tienen la fuerza de elementos hispánicos a excepción del municipio de Palín al Norte del departamento cuyos pobladores reviven su raíz *Pocomán*.

Los habitantes de Escuintla conservan celosamente sus cuentos y leyendas que forman un tesoro del folklóre literario, expreso la poesía, los cuentos y la música. Hay además, grupos que representan danzas folklóricas en varios municipios,

Tasa de Mortalidad Infantil:

En cuanto a la tasa de mortalidad infantil (por cada 1,000 nacidos vivos), según información proporcionada por la Jefatura de Área de Salud del departamento, indica que las tasas más elevadas se observan en los municipios de Escuintla (92.56), Santa Lucía Cotzumalguapa (46.70), Palín (42.0), Siquinalá (41.92), La Democracia (33.80), San Vicente Pacaya (30.53) , La Gomera (30.14), Tiquisate (24.25)



Masagua (22.70), en ese orden continúan San José e Iztapa con 14.82 y 13.46 respectivamente; cabe mencionar que la tasa de Nueva Concepción alcanzó 8.66 y Guanagazapa el 0.73, tasas que demuestran la variabilidad en un mismo contexto territorial.

Cuadro No. 3
Nacidos Vivos por edad de la madre

Edad de la madre	Nacidos vivos	sobrevivientes
Total	14,125	13,962
12-14	118	118
15-19	2,609	2,595
20-24	4,490	4,440
25-29	3,232	3,207
30-34	1,920	1,888
35-39	1,179	1,155

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Poblacional y Habitacional 2002.

Infraestructura Educativa Urbana y

Rural:

Al analizar el departamento de Escuintla, se puede decir que para los seis grados de primaria, se tiene una población total de 83,796 alumnos. En los primeros tres años (1º, 2do y 3ero) existe afluencia considerable, al grado de que las aulas se encuentran saturadas, no así los otros tres años (4to 5to, 6to) en donde la deserción escolar, repitencia y alumnos en edad escolar que no se inscriben hace disminuir dicha afluencia, llevándola a niveles mínimos de asistencia.

Es importante resaltar que los municipios en donde existe más población atendida

en el departamento son: Escuintla cabecera con un 21.4 por ciento, Santa Lucía Cotzumalguapa con 15.6 por ciento, Nueva Concepción con un 13.1 por ciento; y los que tienen una menor afluencia son, Guanagazapa con 2.2 por ciento y San Vicente Pacaya con el 2.3 por ciento, fenómeno que se describe debido principalmente a que en la cabecera de Escuintla, se cuenta con una infraestructura mayor y que los otros municipios, adolecen de ella.

Para atender la población de estudiantes dedicados a la enseñanza primaria, se cuenta con 482 maestros en todo el departamento, de los cuales 324 son profesores que atienden escuelas públicas y 158 atienden escuelas privadas. Por su parte, el 73.0 por ciento de las escuelas se encuentran localizados en zonas rurales y el 27.0 por ciento en las zonas urbanas. En ese sentido es muy significativo que la educación primaria en el departamento de Escuintla, tenga una incidencia muy palpable en el área rural, debido a que se han encontrado índices de escolaridad primaria en intervalos normales.

Viviendas:

Escuintla concentra la mayoría de hogares en la cabecera departamental, tal como sucede en de todo el país; sin embargo, los municipios de Santa Lucía Cotzumalguapa, La Gomera y Nueva Concepción funcionan como centros urbanos departamentales de atracción y concentración de población.

En cuanto a hacinamiento, Escuintla presenta un 42 por ciento que es el

porcentaje más bajo del país (43%). La información fue elaborada en la SEGEPLAN tomando como fuente el INE.

Servicios en la Vivienda:

En Escuintla 20 por ciento de hogares carecen de servicios básicos comparados con el 23 por ciento en la república. En Guanagazapa y San José se registra el 30 por ciento de hogares, de acuerdo con las estimaciones de SEGEPLAN con base en los datos del INE.

Con relación al número de viviendas que cuentan con letrina y/o inodoro, la situación presenta mejores condiciones que con relación al acceso a agua, por cuanto, seis municipios están alrededor del 75.0 por ciento de viviendas conectadas al sistema, casi igual al promedio departamental que es del 75.7 por ciento.

El análisis de los servicios de abastecimiento de agua indica que el agua entubada, raras veces recibe tratamiento de potabilización, situación que merece atención, por ser una de las causas de morbilidad que frecuentemente deriva en mortalidad.

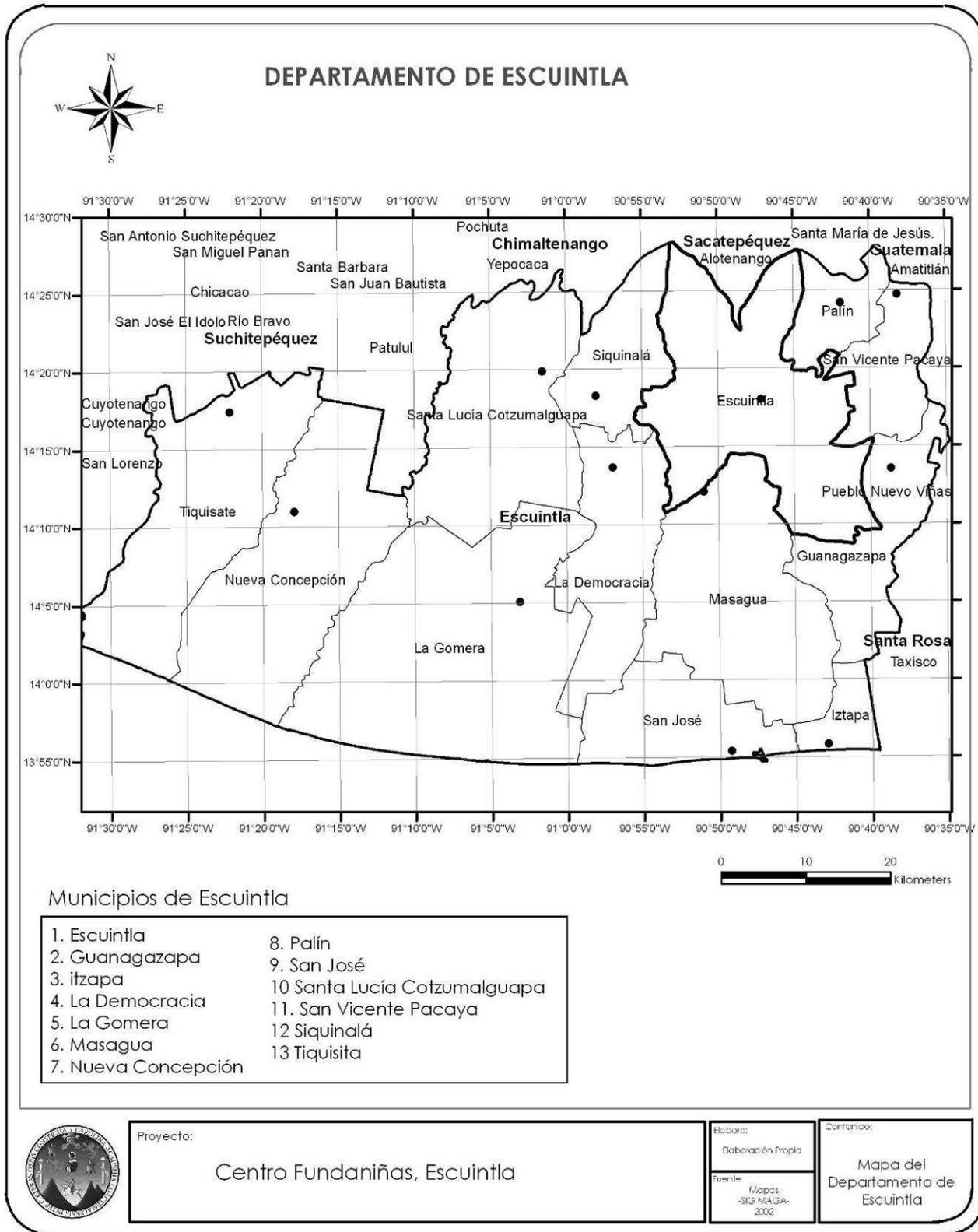
Cuadro No. 4
Número de viviendas con servicios básicos,
por municipio

Municipio	Necesidades básicas			
	No. total de viviendas	No. De viviendas con acceso a agua	No. de viviendas con letrina y / o inodoro	No. de viviendas con servicio de alcantarillado
Total	85,736	54,789	64,892	17,432
Escuintla	20,241	18,419	18,014	1,636
Santa Lucía Cotzumalguapa	12,719	5,976	9,155	1,808
La Democracia	2,975	1395	2945	577
Siquinalá	2801	1092	1541	1957
Masagua	5426	1845	4721	495
Tiquisate	6665	3532	5532	2934
La Gomera	4876	4047	3462	2508
Guanagazapa	2026	1459	709	336
San José	6720	2410	6317	3141
Iztapa	2090	773	1150	160
Palín	5370	4833	2041	1880
San Vicente Pacaya	1989	1313	1492	0
Nueva Concepción	11838	7695	7813	0

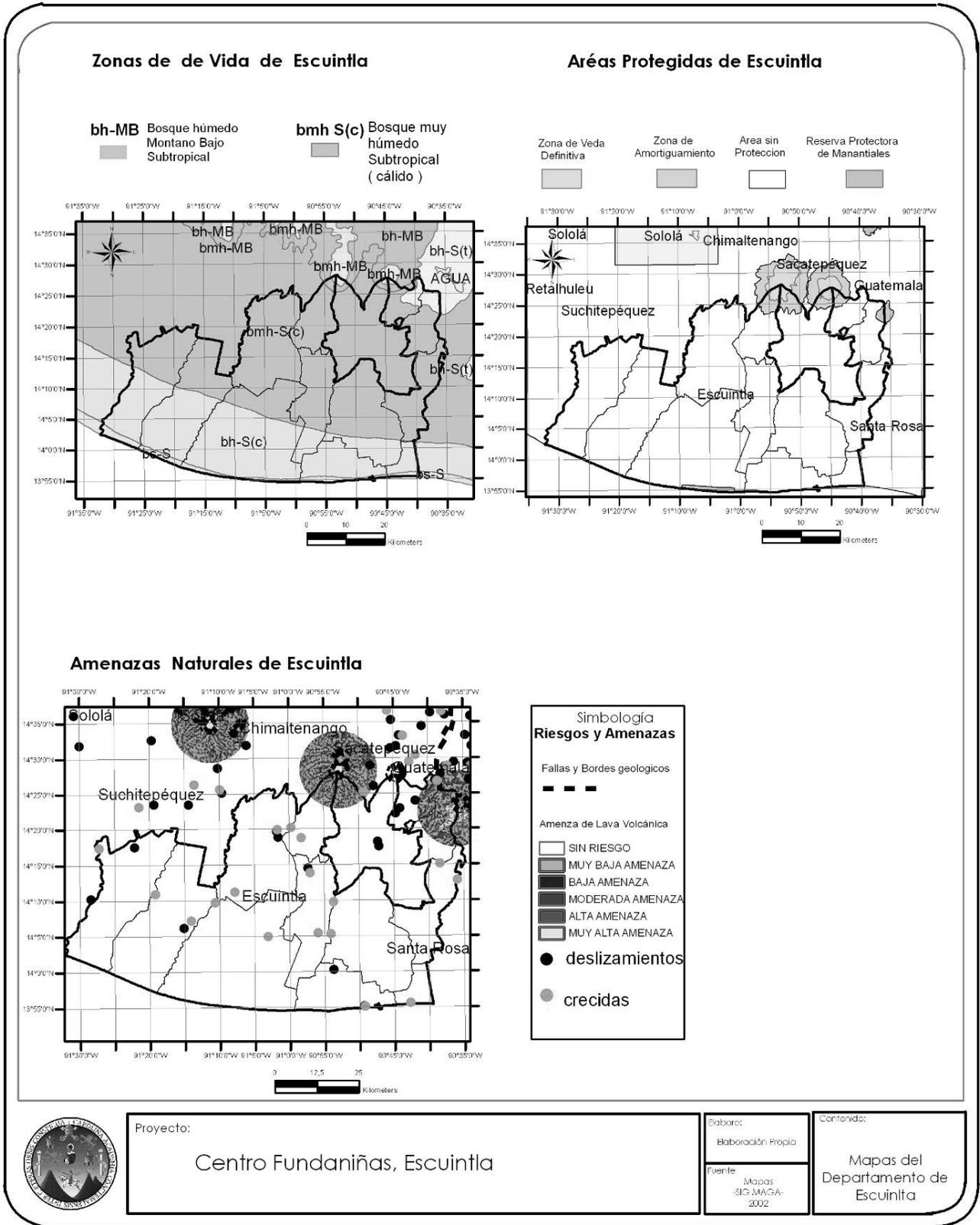
Fuente: Sección Epidemiología Jefatura de Área de Salud Departamental (Memoria de labores 2,000)



Mapa No. 4



Mapa No. 5



Contexto Municipal

Escuintla:

Etimológicamente el nombre de Escuintla proviene de la lengua pipil: Iscuintepeque ó cerro de perros, ya que en las montañas de la región se criaban muchos tepezcuintles, los cuales fueron confundidos por los españoles con los perros que no ladraban.

Por acuerdo gubernativo del 19 de febrero de 1,887 se concedió a Escuintla el título de ciudad. Este municipio es muy frecuentado por visitantes de otras partes del país por sus lugares turísticos y el amplio movimiento comercial. Su fiesta titular se celebra del 6 al 12 de diciembre; la ciudad de Escuintla es la cabecera del departamento y del municipio.

Dicho lugar cuenta con dos sitios arqueológicos que son Concepción y Los Cerritos; Entre los accidentes hidrográficos están el río Achiguate, Guacalate, El Astillo y otros más. Posee una municipalidad de primera categoría, tiene una extensión de 332 km², colinda al norte con Yepocapa (Chimaltenango) y Alotenango (Sacatepéquez); al este con Palín, San Vicente Pacaya y Guanagazapa (Escuintla); al sur con Masagua y al oeste con la Democracia, Siquinalá y Santa Lucía Cotzumalguapa.

Aspectos Fisiográficos

Generales:

Climatología:

El municipio de Escuintla está clasificado según las zonas de vida como Bosque muy húmedo sub.-tropical (Cálido). La estructura del subsuelo se considera conformada por rocas ígneas eruptivas.

La estructura del suelo es de tipo arcilloso-arenoso, posee resistencia a la compresión, y es bastante permeable.

Precipitación Pluvial

La precipitación total promedio es de 3,157.10 Mm. El número de días lluviosos al año es de 121 días = 33%. El número de días secos al año es de 241 días = 67%

Está clasificado como un clima bosque muy húmedo sub-tropical (Cálido).

Temperatura

La temperatura se mide en Grados Centígrados, y su representación gráfica es por medio de las isotermas, que son líneas que unen puntos de igual temperatura. Temperatura Promedio Absoluta 13.0, Media 25.5, Mínima 20.2, Máxima 38.0.

Humedad

La humedad, es la medida en porcentaje del estado del aire, con respecto a la cantidad de vapor de agua que contiene. La humedad relativa es de 84

Zonas de Vida

Esta región es calurosa, muy lluviosa con una evaporación de la humedad igual a la cantidad de lluvia que cae, o sea que es humedad

Topografía

En términos generales su topografía posee pendientes entre 1 y 7%, es apta para cultivos y pastos.

Hacia el norte tiene pendientes del 0 al 12% específicamente hacia Palín y la antigua Guatemala, y hacia el sur posee una pendiente entre el 1 y 3%, donde termina con el mar.

Su altitud es de 0 a 650 mts. Sobre el nivel del mar.

Tiene dos áreas topográficas: Al norte y al sur. La primera sobre la Sierra Madre, posee grupos volcánicos entre los cuales destaca el Pacaya, además posee serranías de complicadas y elevadas crestas, altiplanicies dilatadas desfiladeros y barrancos profundos, cráteres que revelan la actividad del suelo y lagunas.

Hacia el sur está la llanura Costa Grande, con ríos que desembocan en el océano pacífico; las planicies son bastantes extensas. (*)

Hidrografía

Los ríos que corren por el suelo del municipio de Escuintla, son el río Naranja al oeste, el río María Linda hacia el sur y el río Michatoya colinda al este de la ciudad; todos estos ríos desembocan en el Océano Pacífico.

Vientos

Es medido en Km/Hora. O mts/min. Es el aire en movimiento causado por la diferencia de temperatura y las presiones de aire frío o caliente.

En la costa del Pacífico, completamente abierta hacia el océano, se dan variaciones de vientos llamadas brisas del mar y alcanza una velocidad que no sobrepasa los 75 a 80 kms/hora.

El 80% que predomina la dirección del viento es NE-SO, y el 20% es SO-NE.

Flora y Fauna

La calidad de los suelos constituye una de las riquezas más grandes del país, destacándole entre sus principales cultivos, la caña de azúcar, café, variedad de frutas de clima cálido, granos básicos, plantas de forraje como el sorgo, el algodón que era un cultivo fuerte disminuyó debido a la fibra sintética. También se cuenta con sembrados nuevos como el banano. La ganadería ocupa grandes extensiones territoriales, es de buena calidad y la mayor parte se destina a la exportación, incluye ganado bovino, equino y porcino. (*)Investigación de campo.



Aspectos Socioculturales y Demográficos Generales:

Contexto Urbano

Viabilidad: El sistema vial ha facilitado la comunicación y el acceso a la ciudad de Escuintla. Se han mejorado carreteras y puentes y actualmente la ciudad de Escuintla es atravesada por las principales carreteras como son: La CA-2 Oriente: Chiquimula, Taxisco y Ciudad Pedro de Alvarado; La CA-9 Sur: Puerto de San José y Puerto de Iztapa.

La vía férrea que atraviesa la ciudad que proviene de la ciudad capital llega hasta la frontera con México y que actualmente está fuera de servicio. Cuenta con la autopista Palín -Escuintla y se construye la CA-2 Occidente: Popoyá y Nahualate.

Vivienda: El crecimiento de la vivienda dentro de la ciudad ha aumentado en los últimos años, en donde se observa la desorganización espacial, debido a que los puntos de crecimiento son el comercio y la vivienda, ubicándose ésta en las periferias del casco urbano.

Escuintla es una ciudad importante dentro de su región, cuenta con servicios principales para el desarrollo, ha crecido en forma desordenada por no existir normas y leyes que rijan e indiquen la mejor ubicación. De esto el 63% es vivienda, vías el 12%, equipamiento administrativo el 5%, uso mixto 7.5%, uso de

ferrocarril 0.5%, comercio 5% y la industria un 10%. *

Educación: Actualmente éste municipio cuenta con un total de 147 establecimientos de educación primaria y media, los cuales se dividen así:

NIVEL	ESTABLECIMIENTOS
Pre-primaria	47
Primaria	43
Básico	34
Diversificado	23

Cuenta con una biblioteca Municipal, ubicada en el centro comercial Plaza Palmeras, está la sede de la Universidad de San Carlos de Guatemala (CONSUR), Universidad Francisco Marroquín (FISSIC-IDEA), Universidad Rafael Landívar y Universidad Mariano Gálvez de Guatemala. Dichos establecimientos sirven a una población de 15 años en adelante, conformando un 30% de analfabetismo y con un 70% de alfabetismo²³.

Equipamiento e Infraestructura

- Salud: Escuintla cuenta con un Hospital Nacional, ubicado fuera del casco urbano, el Hospital del IGGS, un centro de salud tipo "B", 4 puestos de salud en las aldeas El Rodeo, Guadalupe, San Andrés Osuna, Aceituna, El Florido. La jefatura del área de salud, bomberos Voluntarios, APROFAM. Y aproximadamente 50 clínicas y 10 sanatorios privados, destacan la Casa de Salud y Maternidad Días Lozano.

²³ INE, Estimaciones de Población, Fascículo f/Guate/2000



- **Comunicación:** Esta ciudad tiene acceso a la mayor parte de servicios de comunicación vía satélite y son: TV. por cable, Internet, servicios telefónicos prestados por telgua, telefónica y PCS. Ubicados dentro del casco urbano; se incluye a los edificios de Correos y Telégrafos.
- **Transporte:** Cuenta con transporte urbano para trasladarse a diversos puntos de la ciudad. Cuenta con cinco cooperativas de transporte urbano, que recorren las calles y avenidas del casco urbano. Existen dos estaciones de transporte extraurbano.
- **Recreación y Deporte:** Cada sector o colonia cuenta con sus propias áreas recreativas, pero los puntos importantes son el Estadio Municipal "Armando Barillas", el cual alberga a sus aficionados y visitantes, el Complejo Deportivo "Fraterno Vila", instalaciones que poseen dos piscinas, una olímpica y otra recreativa, un gimnasio, canchas de básquetbol, fútbol y tenis.
- **Cementerio:** Cuenta con tres cementerios. El más antiguo es el Cementerio General de la ciudad y los otros son privados.
- **Rastro:** Se localiza en la periferia de la ciudad, el problema es que no posee drenajes sanitarios, y las aguas negras desembocan en el río que pasa cerca del mismo.
- **Mercado:** Posee tres mercados municipales, los cuales se encuentran dentro del casco urbano, siendo el mercado No. 3 donde se construyó un

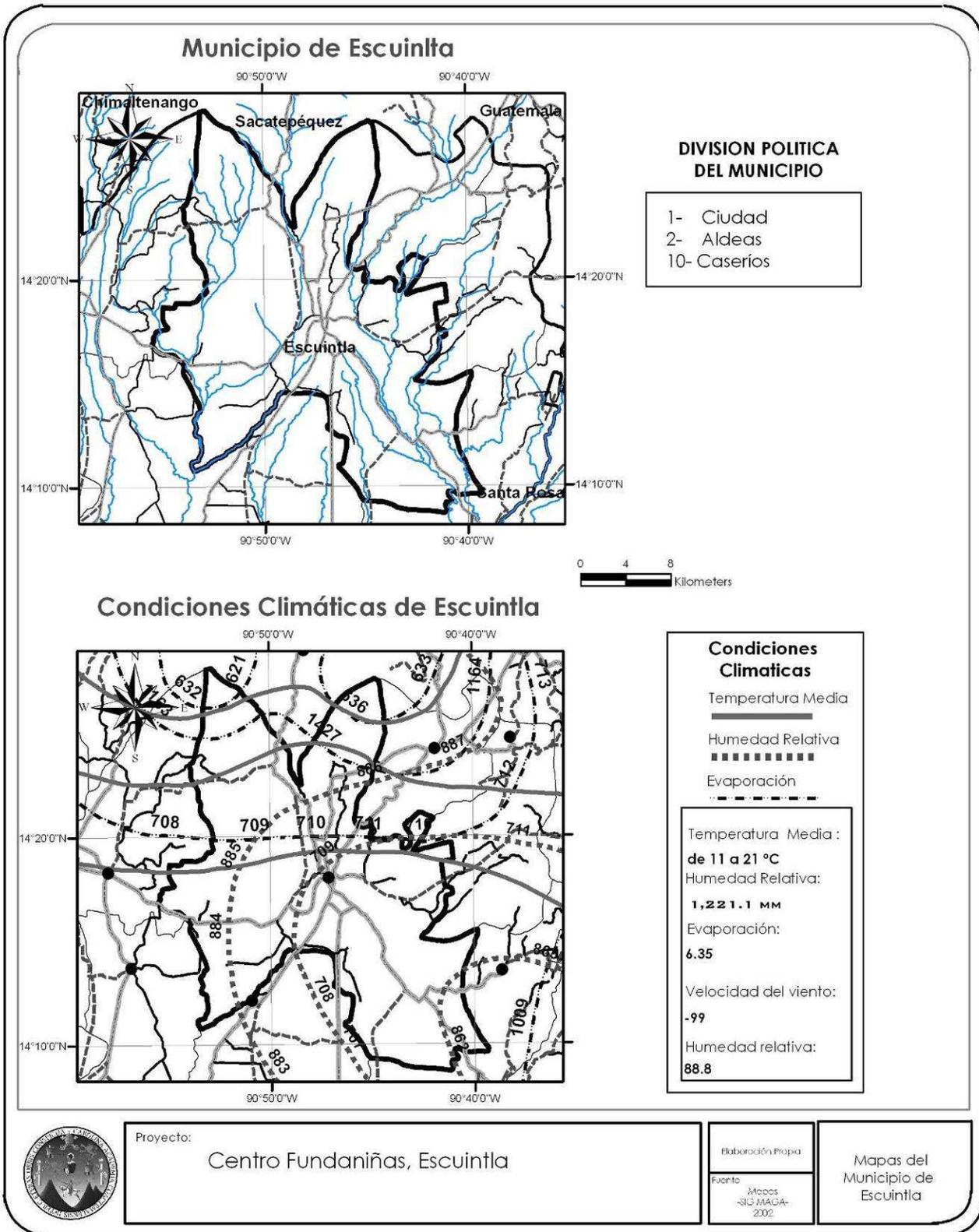
nuevo edificio. Estos mercados cuentan con diversidad de locales comerciales que brindan a la población la venta de productos de primera necesidad.

- **Turístico:** Escuintla cuenta con una variedad de centros turísticos. Cuenta con atractivos y naturales centros de recreación entre los que tenemos: Grutas y Cataratas de San Pedro Mártir, La Laguna Encantada, Balneario de Aguas Zarsas, Aqua Park.

Servicios Básicos

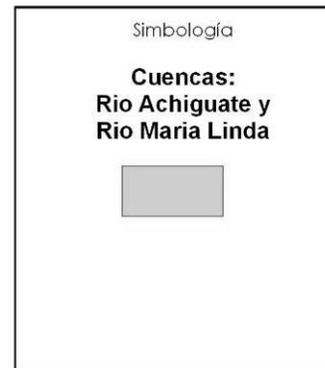
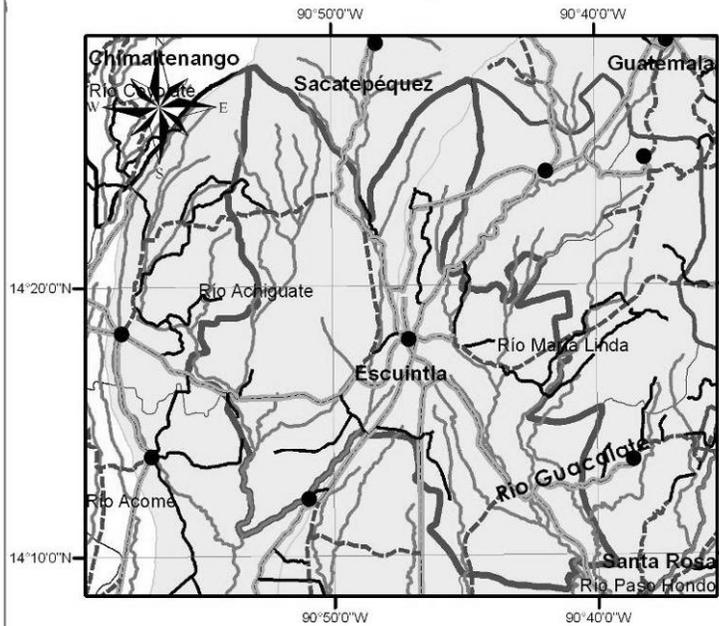
- **Energía Eléctrica:** Un 97% de las viviendas tiene acceso al servicio eléctrico, en donde 9,939 es del servicio público y 353 a través del servicio privado, el otro 3% restante es otro tipo de energía como gas corriente, candelas, etc.
- **Agua Potable:** Un 95% de viviendas tienen acceso a tuberías pvc. Y galvanizada de lo cual un 83% tiene acceso a la red pública proveniente de la planta Aqua Park y el 12% restante tiene acceso a red privada. El 5% tiene acceso a través de pozos, acarreo de camión cisterna o toneles.
- **Red de Drenajes:** Un 99% de las viviendas tiene acceso a este servicio, lo cual es de uso exclusivo, unos 5,705 hogares tienen acceso a inodoros con drenajes, 41 cuenta con fosas sépticas y 15,233 letrinas o pozos ciegos, sólo un 1% de hogares no tiene acceso a ningún tipo de servicio.

Mapa No. 6

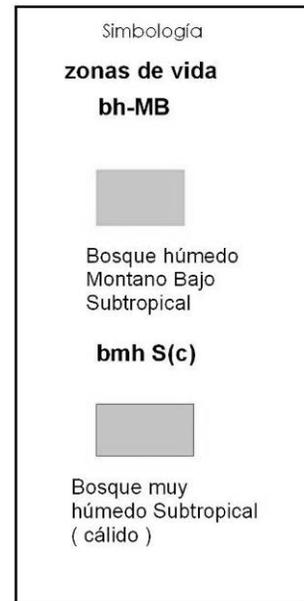
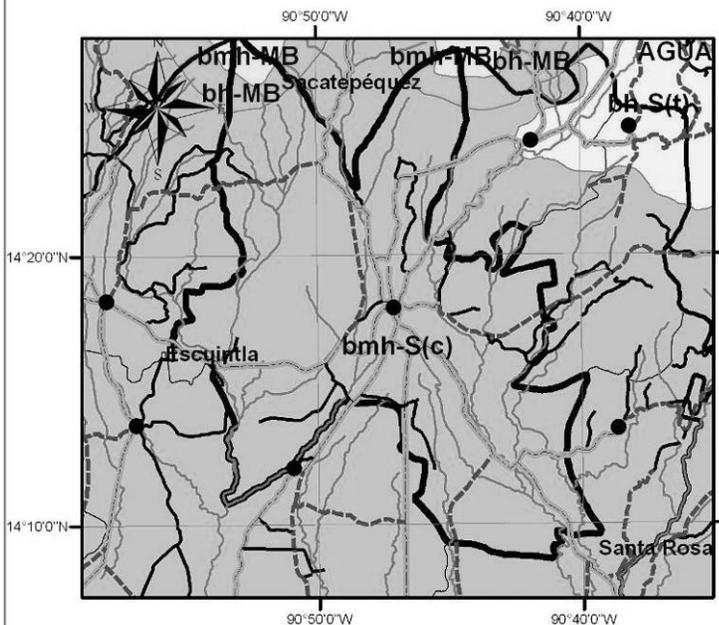


Mapa No. 7

Condiciones Hidrológicas de Escuintla



Zonas de Vida en Escuintla



Proyecto:

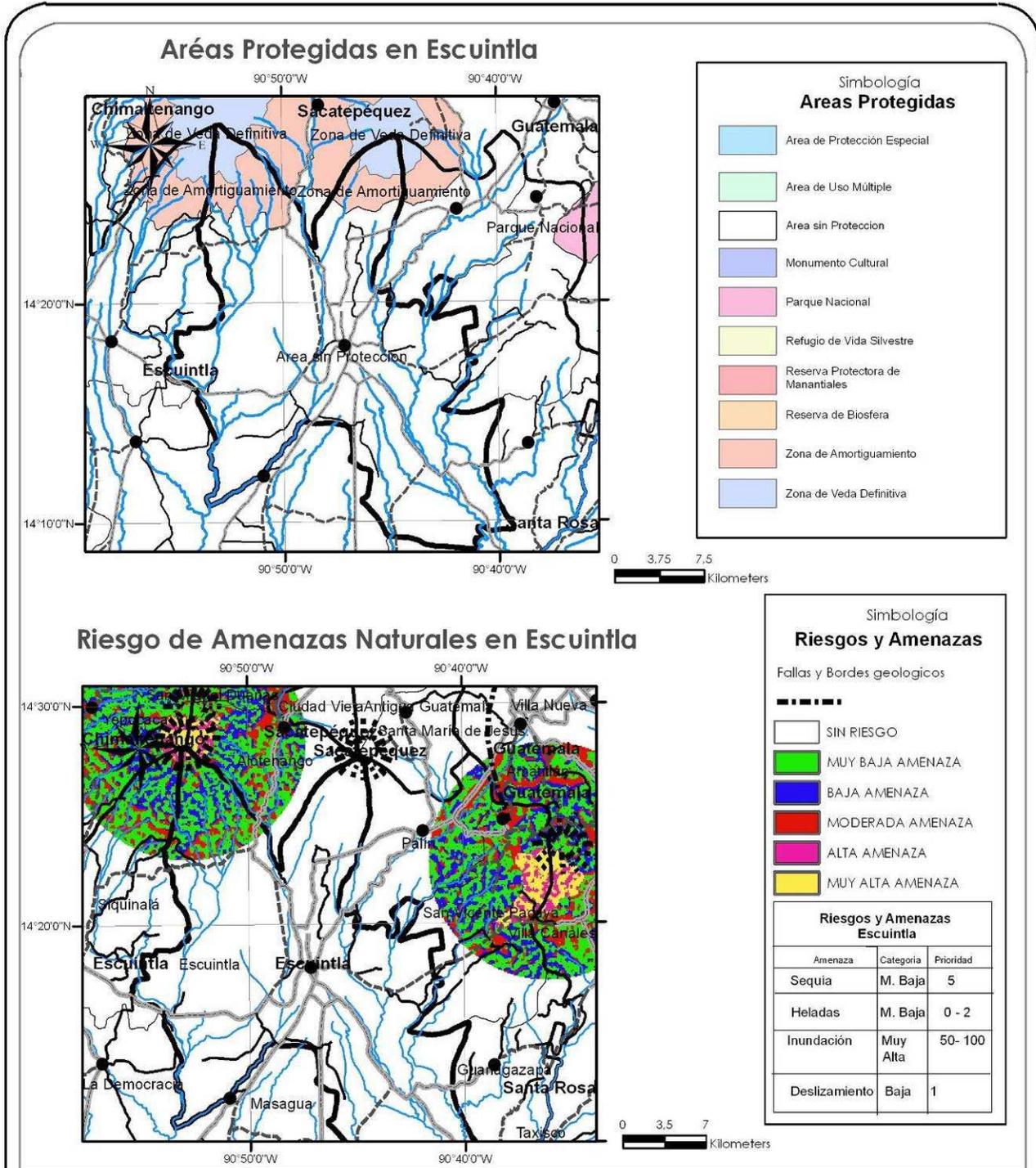
Centro Fundaniñas, Escuintla

Elaboración Propia

Fuente:
Mapas
-SIG MAGA-
2002

Mapas del
Municipio de
Escuintla

Mapa No. 8



Proyecto:
Centro Fundaniñas, Escuintla

Elaboración Propia
Fuente:
Mapas SIG MAGA-2002

Mapas del Municipio de Escuintla



Capítulo V

Definición del Proyecto

24 Premisas Generales de Localización del Terreno del Proyecto.

- Debe ubicarse en un sector del entorno urbano, que ofrezca vías de acceso peatonal y vehicular, para facilitar la afluencia de personal y usuarios, así como el abastecimiento de insumos.
- Contar con servicios básicos como electricidad, agua, preferentemente drenajes, o contar con fácil incorporación de los mismos.
- Alejado de contaminación que interfieran con la salud de los usuarios y desenvolvimiento de sus actividades tales como ruido, contaminación industrial, malos olores etc.
- El tamaño del terreno debe ser de acuerdo a la demanda y proyecciones establecidas. Debe localizarse en un sector donde no altere el paisaje y que la respuesta arquitectónica se integre al entorno.
- El terreno debe ser de forma y planimetría regular. Los terrenos deben ser preferiblemente rectangulares con una relación largo-ancho de 5:3.
- Debe evitarse que se ubique en áreas donde exista peligro con cables de alta tensión y vulnerable a inundaciones y deslaves.

Factores de Localización

Forma:

El terreno deberá ser preferentemente rectangular, con una relación largo - ancho de 5:3 con una forma y planimetría regular, planos o pendiente suave no mayor de 10% elevada su superficie ligeramente con respecto al área circundante.

Hidrografía:

La capa fríatica debe estar cuando menos a 1.00 metro de profundidad en el terreno para evitar la contaminación de las fuentes hidrográficas, de la población que hará uso de ella.

Vegetación:

El terreno deberá contar con un área de vegetación existente, lo cual beneficiará la integración del proyecto con el medio ambiente.

Crecimiento:

El terreno deberá de contar con un área anexa que pueda utilizarse para futuras ampliaciones si fuera necesario.

Microclima:

Se debe tomar en cuenta en lo que respecta al terreno la orientación, el soleamiento y los vientos para poder brindar el máximo confort necesario para el desarrollo eficaz de las actividades escolares que se plantean en el sitio.

El proyecto de alguna manera debe integrarse a los elementos visuales paisajes, espacios y tipologías constructivas existentes en el entorno

²⁴ Con base a las „Normas y criterios para Edificios Escolares, USIPE, Ministerio de Educación.

Factores de Sociales

Sistemas de apoyo:

El terreno deberá de contar con la existencia de servicios de infraestructura necesaria, como lo serian agua potable, drenajes, electricidad y teléfono, para un mejor funcionamiento y desenvolvimiento del centro.

Se debe tomar en cuenta la viabilidad y el radio que pueda tener la ubicación del terreno con respecto a la población a servir, para poder plantear una mejor solución del establecimiento en relación a sus accesos.

Uso del suelo:

El terreno deberá de tener relación con zonas residenciales, comerciales, así como ofrecer condiciones de tranquilidad y seguridad en su ubicación.

Equipamiento urbano:

Dentro del área en la cual se ubica el terreno deberá contar preferiblemente con infraestructura deportiva, cultural y de salud. Además debe estar lo más alejado posible de fuentes de contaminación y antros de vicio etc.

Incidencia del Proyecto en el Entorno Social:

Uso del territorio:

El proyecto que se desarrolle deberá ser ideal para el uso del terreno.

Alteración del paisaje:

Al proyecto deberá dársele una tipología constructiva adecuada para lograr una mayor integración al entorno del sector.

Cambio de calidad de vida:

Se verá afectado directamente ya que por el tipo de proyecto se pretende dar mejor calidad de vida a los usuarios.

Congestionamiento urbano:

El proyecto debe proponer en el diseño soluciones a la problemática que podría darse con respecto a las aglomeraciones o congestionamientos vehiculares y peatonales.

Cambio de población:

Se verá afectado directamente dicho cambio ya dentro del proyecto se prevé internado para los usuarios.

Empleo:

Las egresadas del establecimiento les dará la oportunidad de mejorar su situación económica y con ello contribuir al sostén del hogar, así como lograr un desarrollo humano y comunal.

Mayor economía:

Deberá de tomarse en cuenta los mismos factores que se dieron en el empleo, ya que después de haber realizado el proceso de capacitación les dará con el tiempo ingresos económicos para satisfacer sus necesidades.

Incidencia del Proyecto en el Entorno Natural:

Este factor es importante tomarlo en cuenta ya que dentro del proyecto existirán espacios abiertos tales como corredores, plazas, áreas verdes etc. se deberá de tomar en cuenta barreras

naturales de árboles, arbustos etc., para que funcionen como purificadoras de aire.

Suelo:

Se tomará en cuenta la forma natural de terreno para poderlo aprovechar sin encarecer el proyecto.

Ruido:

Este elemento de contaminación sonora se deberá evitar al realizarse el proyecto, por el tipo de actividad que se dará dentro de este.

Agua:

La comunidad no será afectada, porque el proyecto deberá contar con sus propias fuentes de agua potable, al mismo tiempo que tendrá que desarrollar un sistema de tratamiento en la evacuación de sus aguas negras.

Ecosistema:

El proyecto que se plantea no deberá afectar los ecosistemas existentes.

Selección de Terreno:

Para la localización del sitio adecuado para la propuesta arquitectónica para el Centro Fundaniñas, Escuintla, se proponen dos terrenos los cuales llenan los requerimientos mínimos para el desarrollo del proyecto.

El primer terreno (opción "A"), se encuentra localizado en la antigua carretera que conduce hacia Santa Lucía Cotzumalguapa, siendo dicho lugar un barrio sencillo denominado El Progreso, donde no hay comercios ni industrias excesivas y a la vez está cerca del Asilo de

Ancianos, estando en los alrededores del casco urbano de Escuintla.

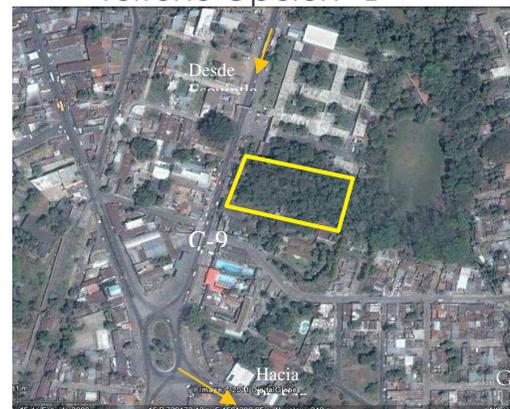
El segundo terreno (opción "B"), está localizado al centro del municipio. – Ver plano de localización.

Para determinar con mayor objetividad la mejor opción para el desarrollo del anteproyecto se realizó una evaluación comparativa entre las características que poseen los diferentes terrenos; dándole una ponderación de 1 a 5 puntos, a la mejor cualidad que presentan cada uno de los terrenos y al final se hizo la sumatoria para determinar el valor más alto para determinar en cuanto criterio de selección la mejor opción de terreno.

Figura N. 1
Terreno Opción "A"



Figura N. 2
Terreno Opción "B"



Análisis de Terreno

En los siguientes cuadros se calificarán los terrenos de la siguiente manera:

Bueno	5 Pts.
Regular	3 Pts.
Malo	1 Pts.

Dependiendo de la calidad de los factores evaluados en cada uno de ellos. Para poder elegir entre ellos el más conveniente para la elaboración del proyecto, se sumaran las puntuaciones de los factores, y el de mayor puntaje será el seleccionado.

Evaluación de Terrenos Propuestos

Cuadro No. 5

FACTORES A CONSIDERAR	No. 1 TERRENO	No. 2 TERRENO
GEOGRAFICOS		
Localización	5	4
Vías de acceso	5	5
calidad de suelo	4	3
CLIMATICOS		
Orientación	5	5
Dirección de vientos	5	5
ECOLOGICOS		
Flora	5	5
Paisaje	5	3
Capacidad de crecimiento	5	5
FACTORES SOCIALES		
Accesibilidad al terreno	5	5
Uso de suelo	5	3
Cercanía al casco urbano	5	5
Disponibilidad de servicios	5	5
Disponibilidad de terreno	5	3
FACTOR AMBIENTAL		
Natural	5	5
Social	5	4
Contaminación ambiental	5	3
Impacto del entorno	4	3
TOTALES	83	71



Cuadro No. 6

Análisis del Sitio

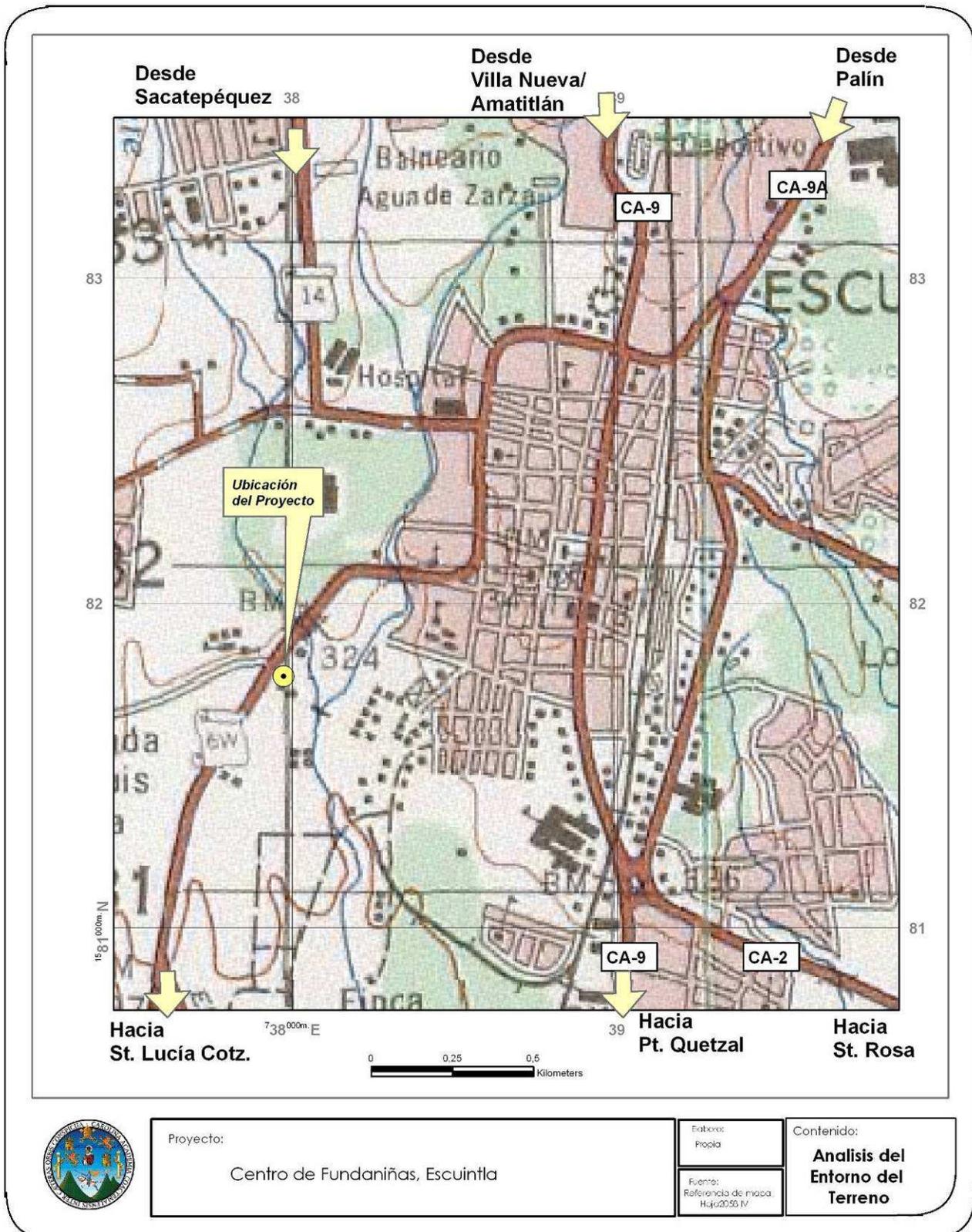
En el diseño del Centro de Capacitación se debe buscar aprovechar con eficiencia el terreno con que se cuenta, el análisis de sitio genera indicaciones de los usos e intensidad del suelo permisible. Por lo tanto y según el análisis anterior, el terreno que llena las características para poder construir allí el proyecto es el No. 1 es el elegible para desarrollar la propuesta.

A continuación se realiza el análisis del entorno inmediato al terreno propuesto:

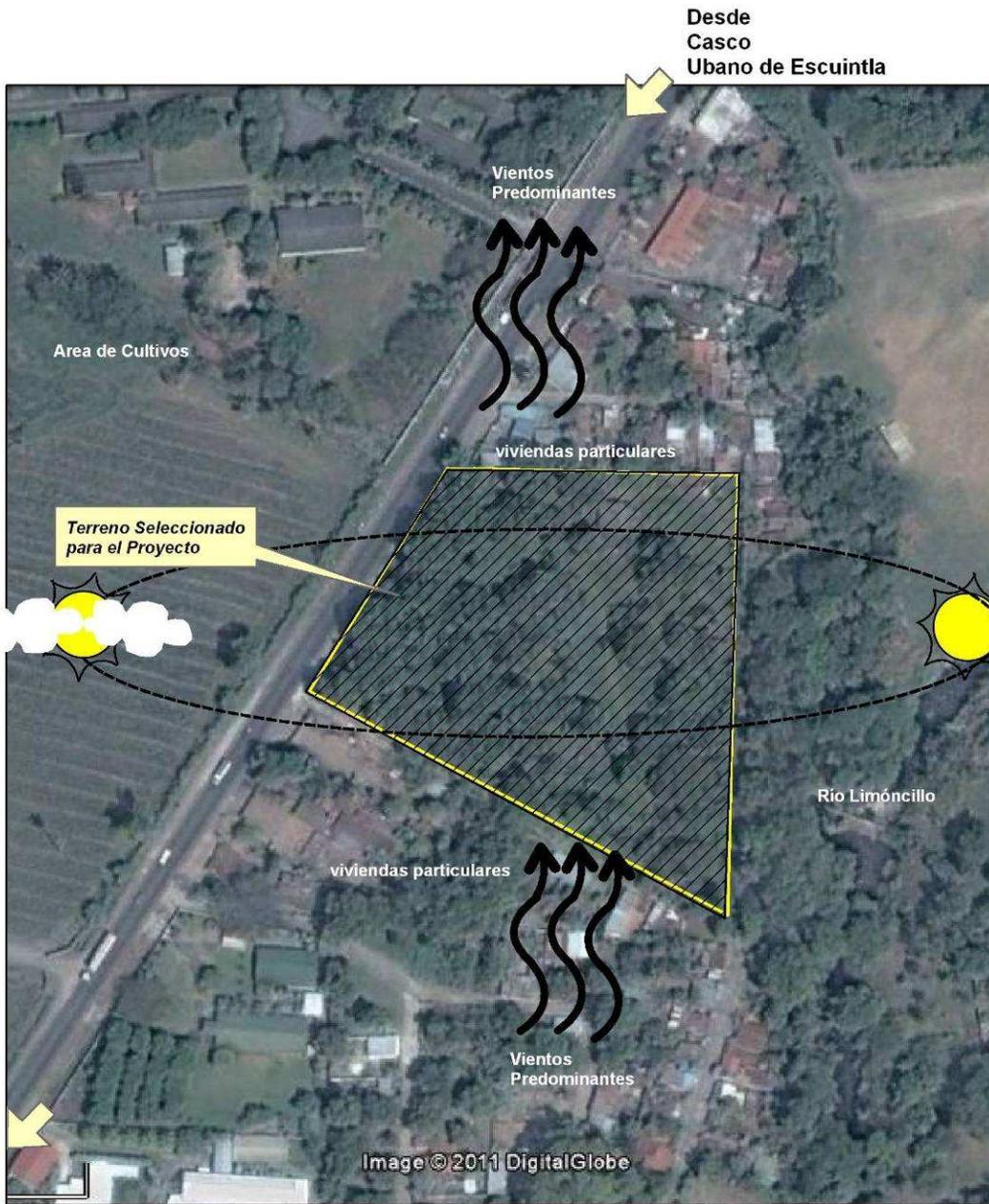
FACTORES A CONSIDERAR	No. 1 TERRENO	No. 2 TERRENO
FACTORES FISICOS		
Topografía	5	5
Dimensión	5	5
Propiedad del Terreno	PRIVADO	PRIVADO
Forma	5	5
Factibilidad de crecimiento	4	4
Contaminación acústica	5	3
SERVICIOS PUBLICOS		
Electricidad	4	4
Agua	5	5
Drenajes	5	4
Teléfono	5	5
Transporte	5	5
Pavimento	5	5
TOTALES	48	45



Mapa No. 9



Mapa No. 10



Hacia
St. Lucía Cotz.



Proyecto:

Centro de Fundaniñas, Escuintla

Elaboro:
Propla

Fuente:
Google Earth 2016 y
Mapa de Dirección de
Vientos Anual INERUMER

Contenido:

**Análisis del
Entorno del
Terreno**



Descripción del Proyecto:

El Centro de desarrollo integral productivo, pretende brindar ayuda a las niñas que requieren de asistencia y procedan de núcleos familiares desintegrados que carezcan económicamente de servicios básicos, los cuales a la vez buscan el desarrollo de su personalidad y dejen atrás las causas y efectos negativos que las han llevado a ser niñas de la calle.

Dicho en otra forma, busca que las niñas que lleguen a ser parte del Centro de desarrollo, sean en el futuro mujeres autosuficientes, responsables, capaces de manejar su libertad e integrarse a la sociedad actual, con una base que les permita el desarrollo como seres humanos.

Para el diseño de éste objeto arquitectónico, debe considerarse la forma en que debe desenvolverse en la vida una niña, y así proporcionar un lugar adecuado que satisfaga las necesidades de tranquilidad, seguridad, alimentación, educación, capacitación y recreación. Siendo estos factores indispensables en el desarrollo funcional del mismo, es necesario analizar la información descrita en los capítulos anteriores, y llegar a determinar la inclinación formal y funcional del proyecto.

Según las necesidades planteadas por Fundaniñas, se describen a continuación las áreas.

Área Administrativa:

El objetivo principal de la misma sería coordinar el acceso al centro de desarrollo bajo las formas preestablecidas en la sociedad. En tal sentido, podrían ser miembros del centro.

Actividades propuestas a realizarse

- En este ambiente se conforman actividades administrativas: Coordinación de clínicas, hospedaje, espectáculos, exposición y venta de trabajos realizados por las internas. Administrativas; esta área la componen el consejo administrativo, el o la directora y los asociados.

Áreas de Apoyo:

Clínicas:

El objetivo principal de las clínicas es permitir la atención a las internadas, así como también prestar servicio al público en general como un servicio, logrando con ello la toma de conciencia e identidad social de sectores populares necesitados de un servicio clínico.

Área Psicológica: el objetivo principal estaría destinado a proporcionar una orientación en busca del bien común de la comunidad, superando conflictos internos factibles de modificar.

Salón de Usos Múltiples

El objetivo del salón de usos múltiples es el de ayudar a las internas del centro a



desarrollar diversas actividades social-deportivas que permitan su integración a la sociedad.

Actividades propuestas: Desarrollo de actividades que: esto comprende danzas folklóricas, presentación de grupos musicales, obras de teatro con un enfoque motivacional, conciertos de marimba.

Vivero

Las actividades a desarrollar son las destinadas al cultivo de legumbres, verduras y flores, teniendo como objetivo el aprendizaje del cultivo y cuidado de los mismos, que se utilizaran para el consumo interno y la venta promoviendo el desarrollo comercial como fuente de trabajo.

Actividades propuestas:

- Cultivo de hortalizas
- El aprendizaje de esta labor.
- Promoción y difusión de dicha labor.

Capilla

Espacio destinado a la meditación y recogimiento espiritual cuyo objetivo es promover un cambio en cuanto a la forma de pensar de las personas y como resultado fortalecer el autoestima.

Actividades propuestas a desarrollar

- Relajamiento, mediante la meditación
- Catequesis, con el objetivo de lograr más adeptos.
- Misas dominicales.

Talleres

El objetivo primordial de los mismos es contribuir en el aprendizaje de diversas labores con el fin de capacitar a las

niñas, logrando el desarrollo integral y productivo en bien de las mismas.

Actividades propuestas a desarrollar

- Taller de costura: destinado al aprendizaje de la confección de prendas de vestir, para uso personal o para la venta.
- Taller de belleza: buscar promover el cuidado físico-estético de las niñas y lograr una labor para el desarrollo de las mismas.
- Sala de computación: se busca el desarrollo de habilidades que permitan su incorporación a la sociedad actual a través de la orientación y práctica.

Dormitorios

El objetivo primordial es proporcionar albergue a las niñas internadas así como a las religiosas a cargo.

Actividades Propuestas a realizarse

- Alojamiento de las usuarias, en busca del recogimiento físico y espiritual después de concluir las faenas del día.

Cocina

Este espacio tiene como objetivo la preparación de alimentos para el consumo diario y para la venta en determinadas ocasiones.

Actividades Propuestas a realizarse

- Preparación adecuada de alimentos y el aprendizaje de dicha práctica culinaria, así como en el taller de panadería, promoviendo el desarrollo y a conseguir otro incentivo de trabajos realizados.

Plaza de Venta y Exposición

El objetivo básico es contar con un área que estaría destinada específicamente para la venta y exposición de artículos artesanales.

Programa de Necesidades:

El programa de necesidades se basa en los requerimientos manifestados por parte de las autoridades de Fundaniñas en base al funcionamiento de los hogares que manejan, en Diferentes puntos del país. (Guatemala, Quetzaltenango y Mazatenango).

Área administrativa
Área de cocina
Área de talleres
Área de lavandería
Área de viveros
Área de clínicas de atención al público
Área de Salón de Usos múltiples
Área de capilla
Área de dormitorios
Área de servicios
Área de estacionamiento de vehículos
Área recreativa
Área de hortalizas
Áreas verdes.

Descripción de Áreas

Área Administrativa:
Recepción y sala de espera
Oficina de Trabajo Social
Oficina de atención de Psicología
Oficina de Dirección
Sala de Juntas
Secretaría

Oficina de Contabilidad
Servicios sanitarios.

Cocina:

Área de preparación
Área de cocción
Área de servicio
Área de lavado y guardado
Bodegas frías y secas
Bodega de limpieza

Lavandería:

Área de lavaderos
Área de lavadoras y secadoras
Área de planchado
Área de Costura.

Área de Talleres:

Taller de belleza
Aula de corte y confección
Aula de computación
Taller de panadería
Aulas de aprendizaje general.

Área de Viveros

Clínicas de Atención al Público

Salón de Usos Múltiples

Capilla

Área de Dormitorio de Niñas

Dormitorios
Servicios sanitarios y duchas
Sala de estar

Área de Dormitorio de Religiosas

Servicios sanitarios y duchas
Sala de estar

Área de dormitorios

Área de Estacionamiento

Buses
Visitantes
Bicicletas

Área Deportiva

Canchas de básquetbol y voleibol

Área de Hortalizas

Áreas Verdes

Jardines
Áreas educativas al aire libre
Senderos.

Agentes y Usuarios

Se estima a este Centro Fundaniñas de Escuintla podrá atender a un máximo de 50 niñas internas provenientes de la región o de la ciudad de Guatemala, del Municipio de Villa Nueva y Amatitlan, así como de diversos municipios de Escuintla. Las cuales son asignadas por la magistratura de menores a través de los respectivos juzgados. Será atendido por un grupo de seis monjas católicas internas, ellas son el personal fijo. Así también se atenderá en las aulas y talleres a una población externa que no exceda más de 25 alumnas.

Según estadísticas se estima que de las niñas internas el 62% egresan del centro como personas adultas y preparadas para integrarse a la sociedad, el 8% se fugan, el 20% son reclamadas por familiares cercanos, el 10% son expulsadas. Atención interna 50, Externa 25, atendidas mensualmente, 900 niñas atendidas anualmente, por la rotación de niñas mensualmente, y 13,500 en quince años, estimación anterior, se consideró en base a los requisitos planteados por la institución que avala dicho proyecto y es FUNDANIÑAS, ya que es de ésta forma como ellos desarrollan sus actividades de atención a las menores.

Metodología de

Diseño:

El diseño se basará en el análisis de la recopilación de datos, para conocer: Primero: el número y características, de los agentes y usuarios del proyecto arquitectónico, Segundo: se establecerán los requerimientos esenciales para que el objeto arquitectónico y las áreas que la conforman sean diseñados para cumplir las características de antropometría, ambientales, funcionales y técnicos que estos requieran. Tercero: la creación de la matriz de Diagnóstico para ordenar los ambientes, su función, número de usuarios, mobiliario y el área que todos estos suman. Así se podrá llegar a una solución arquitectónica, que cumpla con la demanda de los usuarios.

Premisas de Diseño Generales:

Premisas Funcionales

Requerimientos	Premisas Funcionales	Grafica Preliminar
<p>El diseño arquitectónico deberá adaptarse a las condiciones físicas y espaciales del lugar y lograr una buena integración visual.</p>	<p>Los edificios deberán ser resueltos de forma regular.</p> <p>La tipología estructural y arquitectónica debe mantenerse en su conjunto.</p>	
<p>El conjunto arquitectónico deberá mostrar una relación definida de edificaciones según sus funciones.</p>	<p>La agrupación de los edificios se realizará mediante pasillos cubiertos y senderos al aire libre.</p> <p>La plaza principal se comunicará directamente a las áreas de administración e indirectamente por medio de senderos a las otras áreas del conjunto. El conjunto deberá ser diseñado bajo el concepto de espacios abiertos y desarrollado en una sola planta.</p> <p>Se agruparan los edificios por medio de plazas de acuerdo a relaciones internas y externas.</p>	
<p>Las circulaciones vehiculares y peatonales deben ser definidas con claridad sin que interfieran entre sí.</p>	<p>El acceso vehicular deberá ser directo desde la vía principal además deberá ubicarse una garita de control.</p> <p>Se colocara un área de seguridad en la calle frente al ingreso del centro. Para circulaciones peatonales, debe contemplarse un ancho mínimo de 1.70 mts.</p>	
<p>El conjunto debe ser resuelto con el diseño de las plazas principales y secundarias, las cuales cumplan con la función de crear espacios abiertos y servir como áreas para realizar actividades grupales.</p>	<p>La plazas secundarias agruparan los edificios y servirán para evitar aglomeraciones de personas en el exterior.</p> <p>Se utilizarán áreas verdes con vegetación del lugar dentro de las plazas como también áreas de estar.</p>	

Premisas Culturales y Estéticas

Requerimientos	Premisas Culturales y Estéticas	Grafica Preliminar
El diseño arquitectónico deberá adaptarse al entorno y al paisaje del área.	La morfología del edificio deberá ser adaptada a la cultura predominante en el municipio y la tipología, deberá ser adecuada para ser un centro de capacitación, tomando en cuenta condicionantes como: calor, lluvia, vientos etc.	
Uso de materiales vernáculos del lugar	Aprovechar los materiales del lugar como: Piedra, arena, pedrín, Madera, y aquellos que puedan tener uso variado disponible en el mercado Nacional, siempre que su existencia sea lo más cercana posible al sitio y la edificación mantenga la tipología, adecuada constructivamente, sin tener contrastes severos con las edificaciones existentes en el poblado.	

Premisas Ambientales

Requerimientos	Premisas Culturales y Estéticas	Grafica Preliminar
El proyecto debe promover el desarrollo sostenible, la estructura del medio ambiente existente y la utilización de materiales existentes en la región.	Mantener la vegetación existente en el polígono en estudio edificando según los requerimientos, utilizando el resto como conservación de especies forestales, promoviendo primordialmente la cultura de conservación del medio natural regional.	
Debe visualizarse de manera clara el manejo de CONFORT dentro de cada uno de los elementos que conforman el conjunto utilizando para disminuir costos, solo medios NATURALES.	El diseño de la edificación deberá proteger al usuario de todas las condicionantes climáticas: soleamientos, lluvias, vientos, etc.	
	La orientación ideal para edificaciones con asistencia masiva será Norte-Sur, Noreste y Sureste, evitando vientos contrarios en los ingresos principales y de no ser posible conservar la orientación anterior recomendada, deberá hacerse usos de parieluces.	

	<p>Deberá solucionarse la radiación solar mediante el uso de: Voladizos, parteluces y barreras naturales.</p>	
	<p>Las edificaciones deberán de estar orientadas de manera que las ventilaciones sean cruzadas, logrando extraer el aire más denso de manera permanente.</p>	
	<p>Los vanos de las ventanas serán del 25% al 30% del área de piso en fachadas norte sur y se contempla el 15% de ventilación.</p> <p>Se utilizara vegetación del lugar con follaje frondoso para evitar la incidencia solar.</p>	
	<p>Contar con aéreas verdes entre los distintos edificios.</p> <p>Crear áreas verdes entre edificios para una buena circulación del aire, logrando así una iluminación adecuada a demás de espacios abiertos visual mente agradables</p> <p>Proveer barreras naturales hacia las áreas expuestas al sol.</p>	

Premisas Tecnológicas

<p>Requerimientos</p> <p>Iluminación y ventilación</p>	<p>Premisas Culturales y Estéticas</p> <p>La cantidad de la Iluminación dentro de cada Edificio deberá ser adecuada a la o las actividades que dentro de ella se realicen.</p> <p>Las ventanas, así como áreas de ventilación en todas las áreas de trabajo, enseñanza y cuidados deberán protegerse contra insectos y roedores.</p>	<p>Gráfica Preliminar</p>
--	--	---------------------------

	<p>En el caso específico de las áreas de trabajo de escritorio la ventilación deberá ser a la altura del cuerpo con intensidad apropiada.</p>	
<p>Aislar el ambiente interno de los ruidos y mantener en confort ambiental dentro de los ambientes.</p>	<p>Los cerramientos de las edificaciones deberán ser de materiales termo acústico, la exposición a la lluvia, los flancos donde no pueda hacerse de esta forma se utilizarán barreras naturales.</p>	
<p>Sistema constructivo</p>	<p>Deberá mantenerse el mismo sistema constructivo para todos y cada uno de los elementos; cerramientos verticales, cubiertas y entrepisos.</p>	
	<p>Las cubiertas deberán ser de baja transmisión térmica, para coadyuvar al confort ambiental.</p>	
	<p>Los muros deberán ser de material impermeable resistentes al impacto a la erosión y absorbentes al ruido.</p>	
<p>Los pisos deberán ser resistentes al impacto, erosión y de fácil mantenimiento en las áreas interiores. Las circulaciones exteriores tendrán piso antideslizante y de fácil mantenimiento.</p>		



Premisas de Diseño Específicas:

Ambiente	Requerimientos	Grafica Preliminar															
Seguridad	En caso de emergencia, es preferible utilizar puertas de una sola hoja, con un mínimo de 0.90 m. y un máximo de 1.40 m. de ancho; con una altura de 2.10 m. El abatimiento se realizará a 180° hacia el exterior del aula.																
Accesos y Pasillos	El ancho libre de los recorridos de emergencia: mínimo 1.00 m / 150 personas, 1.25 m / 180 personas. En las zonas de aulas y oficinas los pasillos han de tener al menos un ancho de 2.00 m. La capacidad de la escalera depende del número de usuarios, anchura de la escalera: 0.80 m por cada 100 personas (anchura mínima 1.25 m, anchura máxima 2.50 m)																
Equipamiento o sanitario	El número de lavamanos y sanitarios serán según el número total de usuarios. Los accesos serán separados por sexo masculino y femenino. Los cuartos con inodoros han de tener iluminación y ventilación directas. Por la distancia entre los ambientes y la ubicación de los cuartos de servicios sanitarios, se requerirá la ubicación de varios de estos, disponiéndolos en las áreas cercanas y fácil acceso a la mayor afluencia de personas.	<p>La cantidad de todos los artefactos se calcularán mediante:</p> <table border="0"> <tr> <td>Lavamanos</td> <td>1 cada 30 personas.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Inodoro</td> <td>1 cada 50 hombres y</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td>cada 30 mujeres</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mingitorio</td> <td>1 cada 30 hombres</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ducha</td> <td>1 cada 20 internas</td> <td></td> </tr> </table>	Lavamanos	1 cada 30 personas.		Inodoro	1 cada 50 hombres y	1		cada 30 mujeres		Mingitorio	1 cada 30 hombres		Ducha	1 cada 20 internas	
Lavamanos	1 cada 30 personas.																
Inodoro	1 cada 50 hombres y	1															
	cada 30 mujeres																
Mingitorio	1 cada 30 hombres																
Ducha	1 cada 20 internas																
Aulas	Necesidades de espacio en aulas de enseñanza: Aula convencional 1.80 - 2.00 m ² / alumno. La altura del aula debe de oscilar entre 2.50 m. mínimo y 3.00 m. máximo. Es necesario: Una pizarra abatible, superficie de proyección, conexión para TV, radio, computadora, etc. cerca de la pizarra o la entrada.																

<p>Biblioteca</p>	<p>La capacidad de la biblioteca depende de la cantidad de usuarios y material archivado del centro. El número de asientos dentro de la biblioteca oscilará entre 10% y 30% del total de usuarios del inmueble. Como mínimo deberá de tenerse en cuenta 10 asientos para atender a un grupo de personas.</p> <p>Biblioteca 0.35 - 0.55 m² / usuario préstamo y devolución de libros 5.00 m² / puesto de trabajo Almacenaje de libros 30 - 40 Vol. / m²/ de estante Aproximadamente 4.00 m² / 1000 Vol. El área promedio por alumno será de 2.67 m²</p> <p>Deberá de utilizarse materiales constructivos absorbentes del ruido, tanto en pisos, muros y cielos rasos. La temperatura debe mantenerse alrededor de los 21° centígrados.</p>	
<p>Salón de Usos Múltiples</p>	<p>Empleados en formas diferentes, la forma trapezoidal es la más apta para la proyección de imágenes y la de visualización de todas las personas, con la ayuda de un nivel superior (escenario). Con asientos ligeros y móviles, para crear un espacio dinámico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe contener área de guardado del material utilizado en el mismo. • Área o pantalla de proyección de imágenes. • Sistema de sonido, colocado estratégicamente. • Recubierto de materiales que absorban el sonido. • Exclusas de luz y sonido, que propicien la intensidad de iluminación necesaria para cada evento. • No olvidando que es indispensable la ubicación de salidas en caso de emergencias. • La separación frontal entre sillas será de 1.05 al centro de cada una. 	

<p>Oficinas</p>	<p>Según las estimaciones americanas (Life Ins.) Incluidas las superficies auxiliares (superficie básica + círculo de 50 cm= la superficie necesaria para medios auxiliares): Puesto con mesa y maquina 1.70 m² Oficinista 4.46 m² Secretaria 6.70 m² Director de departamento 9.30 m² Director general 13.40 m² Sala de reuniones 7 persona 2.50 m²</p> <p>El mobiliario común de una oficina consiste en: escritorios, estos varían sus dimensiones según su utilidad por lo cual se tomará como base el de 1.40 x 0.70 m, que posee gavetas de guardado y espacio para la colación de los pies de las personas. Columnas de archivos, de tres o cuatro gavetas (esto variara la altura del mismo) con un ancho de 0.395 x 0.62 m, con estructura y recubrimiento metálico.</p>	<p>The drawings show a desk layout with dimensions: 1.56m, 1.22m², 1.40m, 0.98m², 1.05m, 0.70m, 0.57m, 0.56m, 1.33m², 0.70m, 0.85m, 0.96m, 0.62m, 0.96m. Below it is a filing cabinet with dimensions: 2, 39.5, 1.45, 62, 55.</p>
<p>Parqueo</p>	<p>Las plazas para parqueos serán de 2.50m de ancho por 5.00 m de largo. Estas deberán estar delimitadas por franjas de 12 cm. de ancho, pintadas de amarillo o blanco para ser visibles. Se colocaran topes o banquetas que limiten el área del mismo. Las plazas de parqueo se ubicaran perpendiculares a la calle, el ancho de la calle deberá ser de 5.50 mínimo.</p> <p>El cálculo del número de plazas de parqueos necesarios para un edificio de oficinas, será del 2.5 por el número de oficinas. Se debe considerar la colocación de pasos peatonales, señalizados con franjas blancas, para comodidad de las personas</p>	<p>The drawings show a parking space layout with dimensions: 5.00m, 2.50m, 12cm, 5.50m, 2.50m. Below it are vehicle dimensions: 2.50m, 1.80m, 2.50m, 1.80m, 2.50m, 1.80m.</p>
<p>Talleres</p>	<p>El área mínima por usuario será de 4.40 m².</p> <p>Las puertas serán de 2 hojas con un ancho de 1.20 mts. Y abrirán hacia afuera con un abatimiento de 180 grados.</p>	<p>The diagram shows a workshop layout with dimensions: 2.50m, 1.80m, 2.50m, 1.80m, 2.50m, 1.80m. It includes the text 'COSTUM A - MESAS DE COQUE'.</p>

<p>Dormitorios</p>	<p>El área mínima por usuario es de 3.63 m². Los dormitorios deberán ser equipados con camas literas para 2 personas. Los dormitorios se relacionarán directamente con las áreas de comer, estar y recreación.</p> <p>Su iluminación y ventilación deberá ser resuelta en forma natural. Los dormitorios deben ser distribuidos en 2 módulos con sus servicios sanitarios. Para los dormitorios de las coordinadoras, se deberá considerar:</p> <p>Un dormitorio con espacio para 1 cama donde se aloje la coordinadora y servicio sanitario completo. El área mínima del dormitorio tendrá una superficie 10.00 m². Deberá ubicarse estratégicamente dentro del módulo para tener control sobre las internas.</p>	
<p>Áreas recreativas</p>		
<p>Recreación Activa</p>	<p>Esta área se localizará independiente y tendrá relación directa con el albergue, él área educativa y recreación activa sin interferirse en circulaciones. Contarán con espacio para cancha de baloncesto. La superficie mínima por persona será de 1.50 m².</p>	
<p>Recreación Exterior</p>	<p>Deberá estar compuesta por senderos exteriores con áreas de descanso con sombra. Tendrá 1.50 m² por persona. Deberá tener relación con área de dormitorios, recreación activa, docencia y capacitación.</p>	
<p>Recreación Pasiva</p>	<p>Tendrá relación con albergue. Deberá acondicionarse con de juegos de mesa, y área para ver televisión, en áreas interiores y para áreas exteriores deberán crearse áreas para lectura y descanso en las áreas de jardín.</p>	



PRESUPUESTO CENTRO FUNDANIÑAS ESCUINTLA

MARZO DEL 2,011

FACTORES DE CALCULO

PRESTACIONES:	60%	DESPERDICIOS:	7%
IMPREVISTOS	8%	UTILIDADES:	0%

<u>RENGLON</u>	<u>Q.</u>
PRELIMINARES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	Q45.009,10
CIMENTACIÓN	Q285.787,26
COLUMNAS, SOLERAS Y SILLARES	Q350.426,02
VIGAS Y LOSAS	Q704.452,40
TECHOS	Q0,00
LEVANTADOS	Q455.945,25
ACABADOS Y REPELLOS	Q190.832,50
AZULEJOS Y ZOCALOS	Q35.551,94
PISO	Q75.750,56
PLOMERIA	Q188.392,06
ARTEFACTOS SANITARIOS	Q38.125,00
DRENAJES	Q70.215,25
ELECTRICIDAD	Q65.792,20
INSTALACIONES ESPECIALES	Q7.340,50
CARPINTERIA	Q12.112,20
HERRERIA	Q12.225,00
VENTANERIA	Q75.215,20
EXTERIORES	Q97.212,12
VARIOS	Q23.550,70
TOTAL	Q2.733.935,26



Capítulo VI

Propuesta de Diseño

Planta de Dormitorios: Dormitorio de Religiosas

Matriz de Relaciones

PLAZA DE ACCESO								
	8	0						
		8	8					
			4	8				
				4	20			
						36		
							16	
								16

RELACION NECESARIA	8
RELACION DESEABLE	4
RELACION INNecesARIA	0

Diagrama de Relaciones

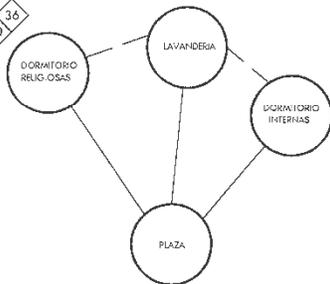
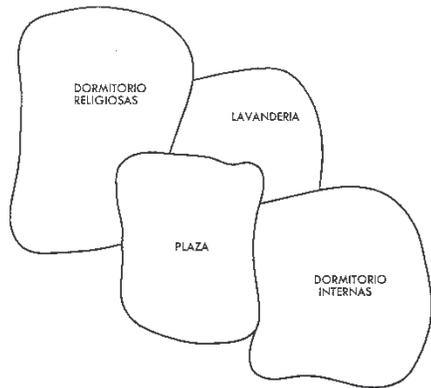
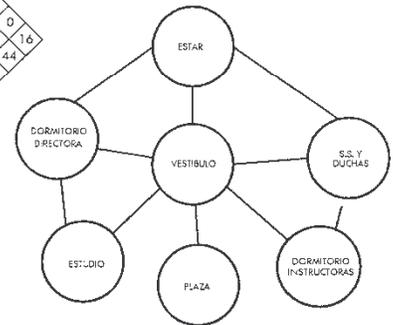


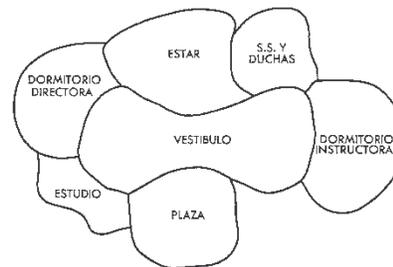
Diagrama de Burbujas



RELACION NECESARIA	——
RELACION DESEABLE	- - -

PLAZA									
	8	8							
		8	8	0					
			8	0					
				4	8	0			
					4	4			
						4	4		
							4	4	
								16	
									16

RELACION NECESARIA	8
RELACION DESEABLE	4
RELACION INNecesARIA	0



RELACION NECESARIA	——
RELACION DESEABLE	- - -

Planta de Dormitorios: Dormitorio Internas

Matriz de Relaciones

VESTIBULO										
	8	8								
		8	8							
			4	8						
				4	4					
					4	4				
						28				
							28			
								40		
									24	
										24

RELACION NECESARIA	8
RELACION DESEABLE	4
RELACION INNecesARIA	0

Diagrama de Relaciones

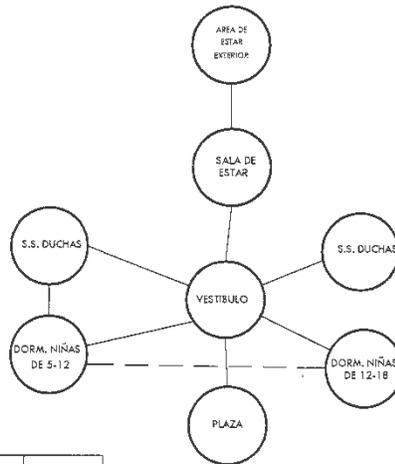


Diagrama de Burbujas



RELACION NECESARIA	——
RELACION DESEABLE	- - -



Proyecto:

Centro de Fundaniñas, Escuintla

Elaboración:

Propia

Fecha:

Febrero 2,011

Contenido:

Diagramación

Planta de Lavanderia y Area Educativa

Matriz de Relaciones

VESTIBULO	8	0	0	0
AREA DE LAVADEROS	8	8	0	0
AREA DE LAV. Y SECADORAS	8	4	0	32
AREA DE PLANCHADO	0	4	28	20
AREA DE COSTURA	0	20	0	0
	12			

RELACION NECESARIA	8
RELACION DESEABLE	4
RELACION INNECESARIA	0

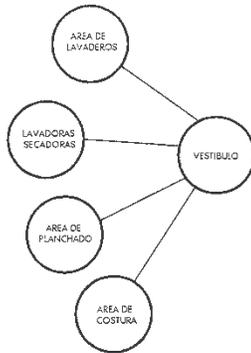


Diagrama de Relaciones

VESTIBULO	8	0	0	0	0	0	0
TALLER DE BELLEZA	4	8	8	0	0	0	0
TALLER DE COSTURA	4	4	4	8	4	0	0
TALLER DE COMPUTACION	4	4	0	0	8	8	44
AULA DE APRENDIZAJE GENERAL	8	8	0	0	8	28	0
BODEGAS	8	8	36	36	36	36	0
SERV. SANITARIOS	8	44	36	36	36	36	0
	36						

RELACION NECESARIA	8
RELACION DESEABLE	4
RELACION INNECESARIA	0

Diagrama de Burbujas

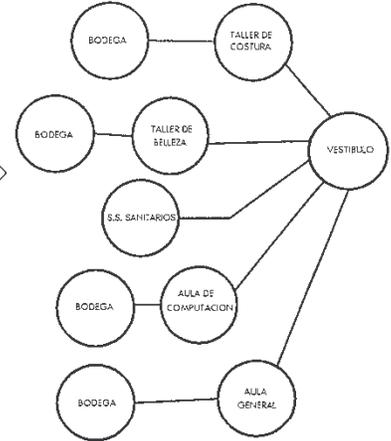
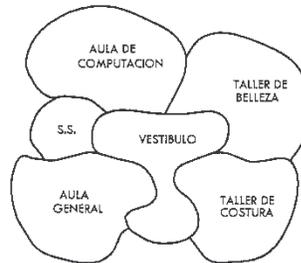


DIAGRAMA DE BURBUJAS LAVANDERIA



RELACION NECESARIA	—
RELACION DESEABLE	—

DIAGRAMA DE BURBUJAS AREA EDUCATIVA



RELACION NECESARIA	—
RELACION DESEABLE	—



Proyecto:

Centro de Fundaniñas, Escuintla

Elaboracion:

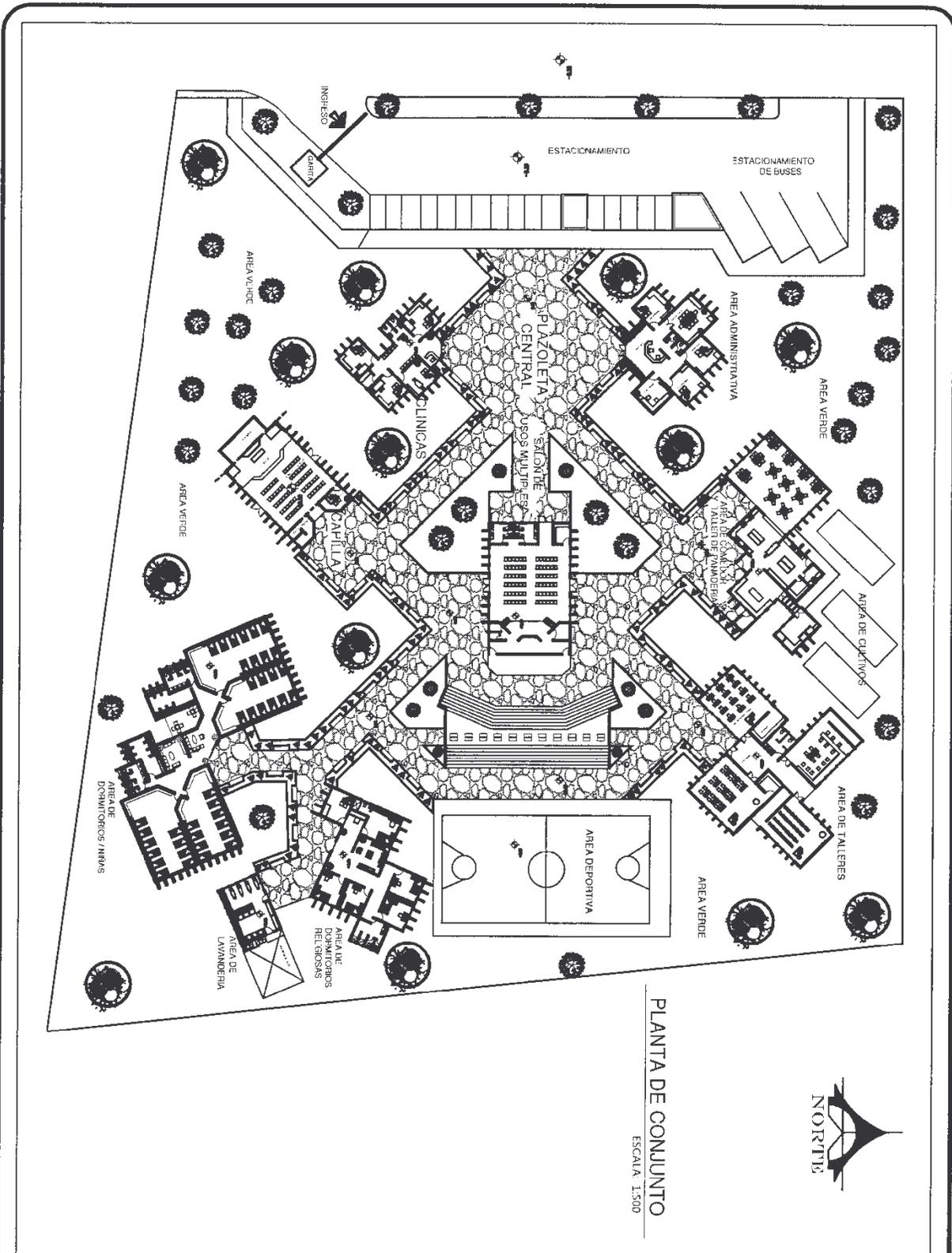
Propia

Fecha:

Febrero 2,011

Contenido:

Diagramacion



PLANTA DE CONJUNTO

ESCALA: 1:500



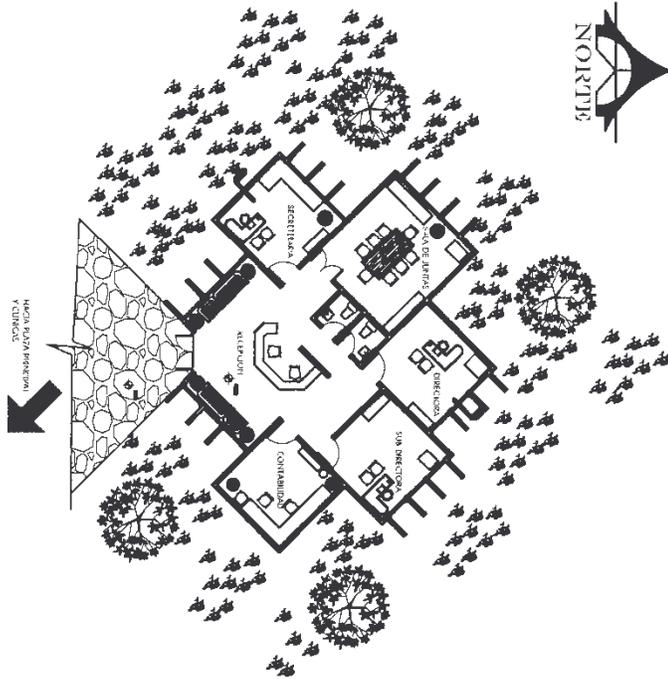
Proyecto:
Centro de Fundaniñas, Escuintla

Elaboración:
 Propia

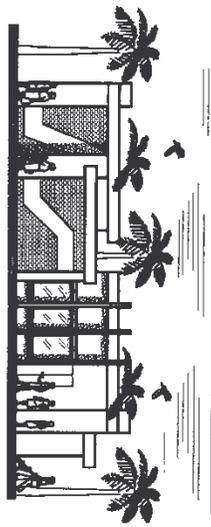
Fecha:
 Febrero 2,011

Contenido:
 Proyecto
 Planta de conjunto

Planta de Administracion



PLANTA DE ADMINISTRACION
ESCALA: 1:200



ELEVACION DE ADMINISTRACION
ESCALA: 1:200



SECCION DE ADMINISTRACION
ESCALA: 1:200



Proyecto:
Centro de Fundaniñas, Escuintla

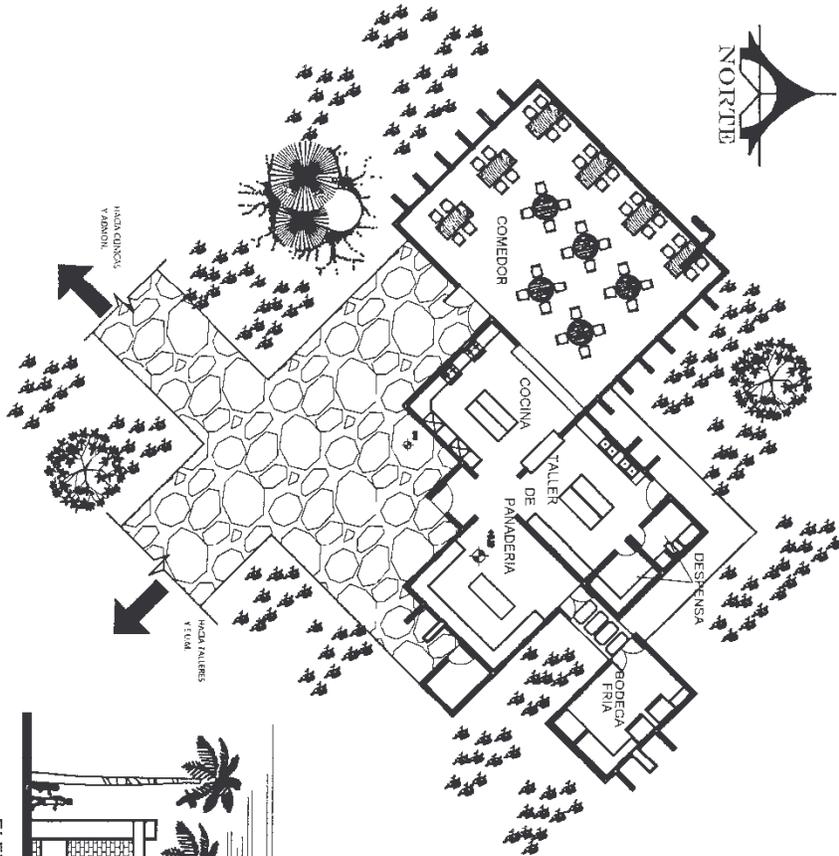
Elaboracion:
Propia

Fecha:
Febrero 2,011

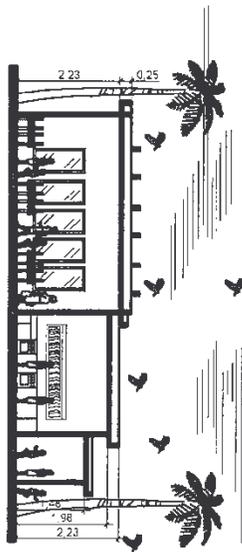
Contenido:
Proyecto
Administracion

Planta de Comedor Y Cocina

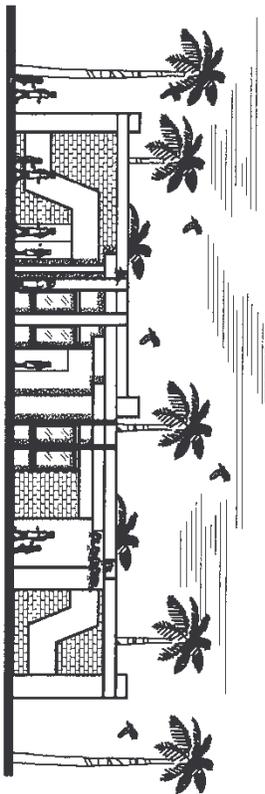
PLANTA DE COMEDOR TALLER DE PANADERIA
ESCALA: 1:200



SECCION DE COMEDOR-COCINA-TALLER DE PANADERIA
ESCALA: 1:200



ELEVACION DE COMEDOR - COCINA - TALLER DE PANADERIA
ESCALA: 1:200



Proyecto:

Centro de Fundaniñas, Escuintla

Elaboración:

Propia

Fecha:

Febrero 2,011

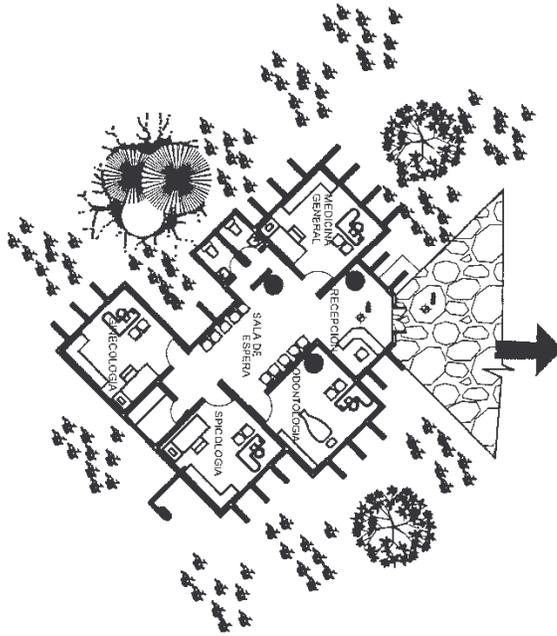
Contenido:

Proyecto
Comedor y Cocina

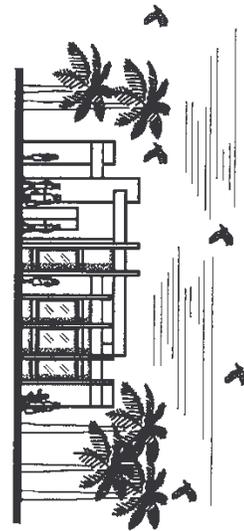
Clinicas



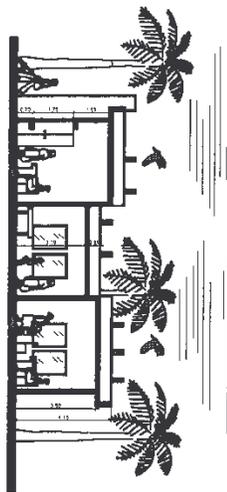
HAKA RUMAL PINDAM



PLANTA DE CLINICAS
ESCALA: 1:200



ELEVACION DE CLINICAS
ESCALA: 1:200



SECCION A-A DE CLINICAS
ESCALA: 1:200



Proyecto:

Centro de Fundaniñas, Escuintla

Elaboración:

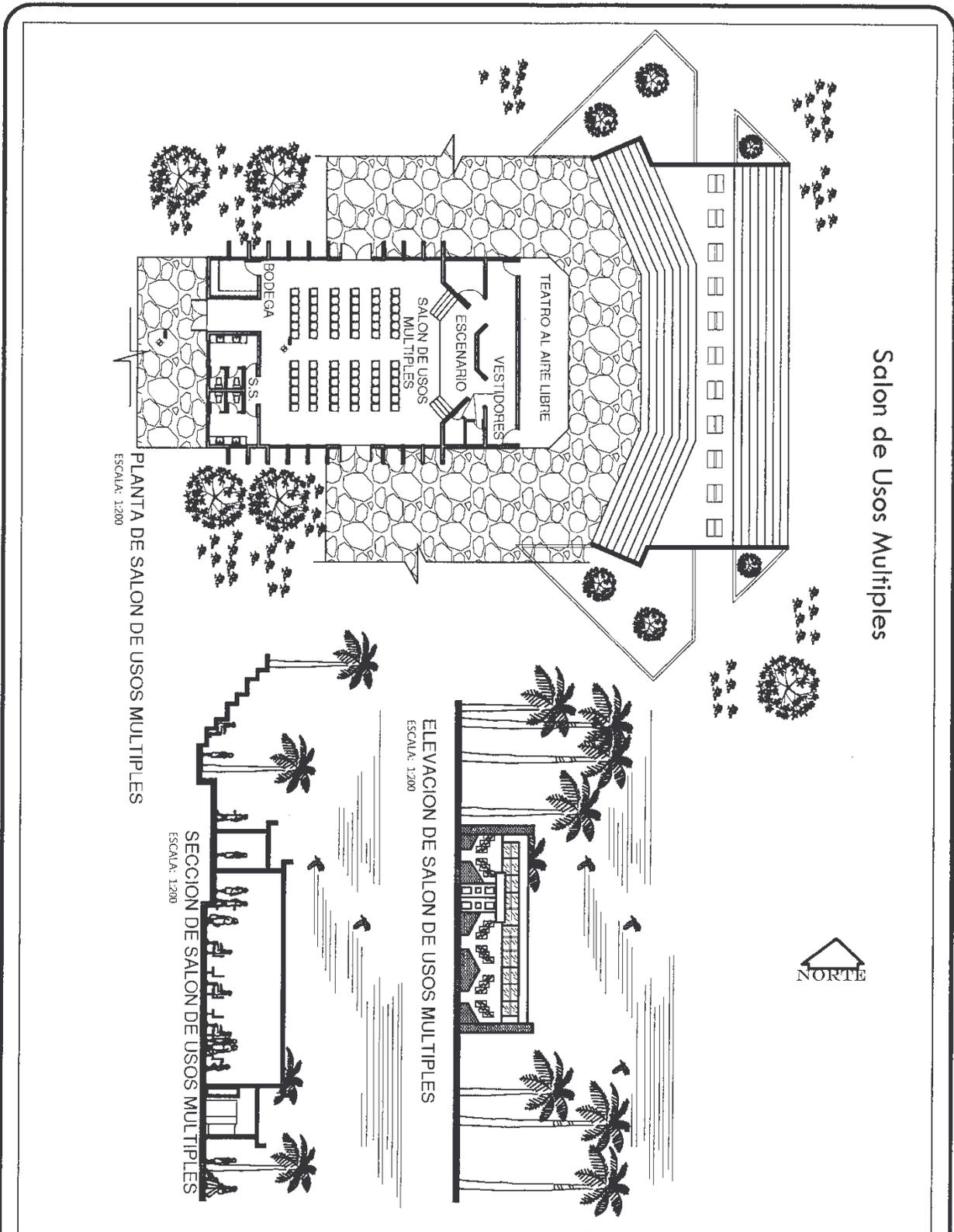
Propia

Fecha:

Febrero 2,011

Contenido:

Proyecto
Clinicas



Salon de Usos Múltiples

PLANTA DE SALON DE USOS MULTIPLES
ESCALA: 1:200

ELEVACION DE SALON DE USOS MULTIPLES
ESCALA: 1:200

SECCION DE SALON DE USOS MULTIPLES
ESCALA: 1:200



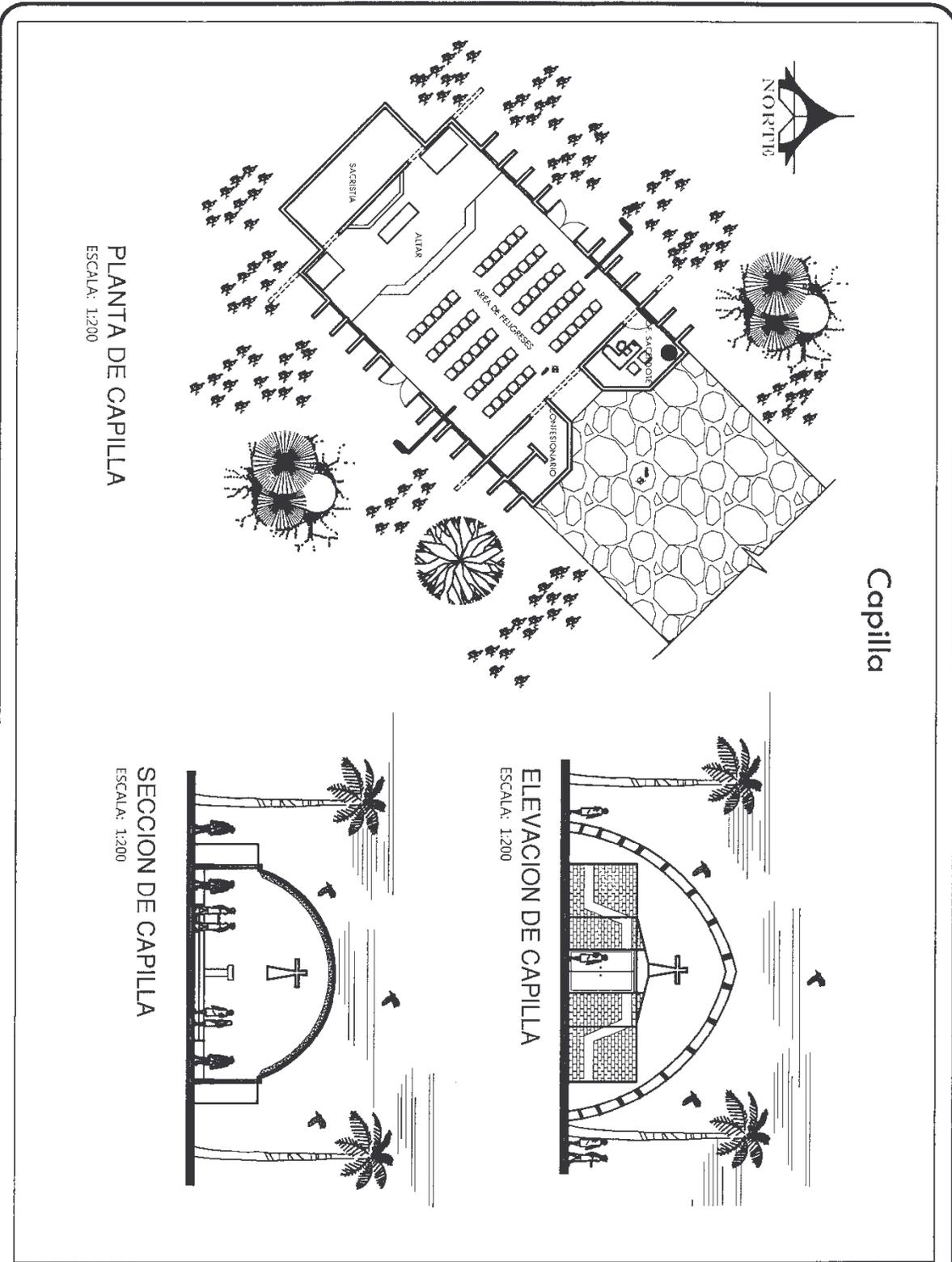
Proyecto:
Centro de Fundaniñas, Escuintla

Fecha:
Febrero 2,011

Propia

Elaboracion:

Contenido:
Proyecto
Salón de Usos Múltiples



Capilla



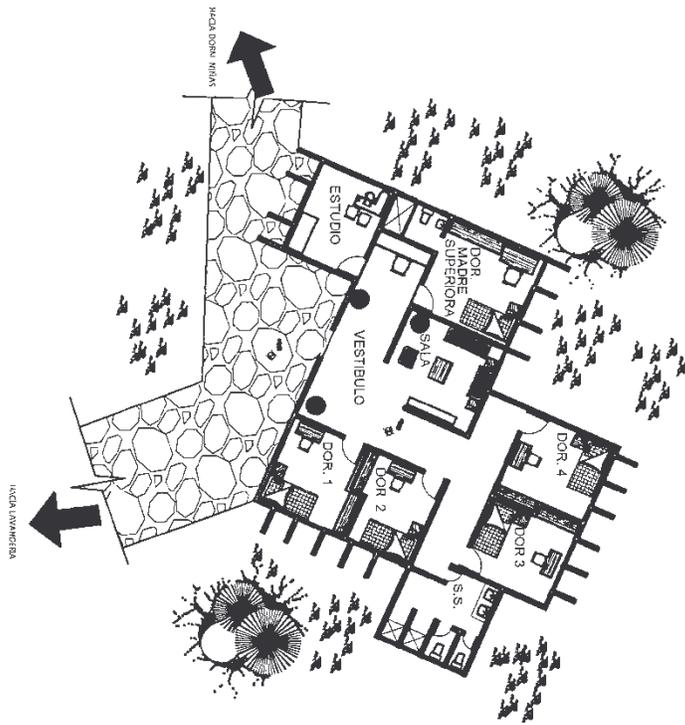
Proyecto:
Centro de Fundaniñas, Escuintla

Elaboración:
Propia

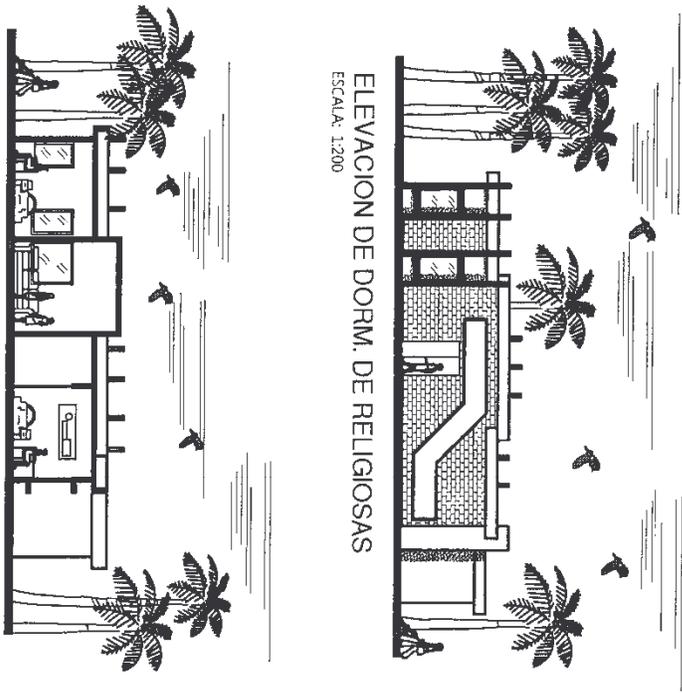
Fecha:
Febrero 2,011

Contenido:
Proyecto
Capilla

Dormitorio de Religiosas



PLANTA DE DORM. DE RELIGIOSAS
ESCALA: 1:200



ELEVACION DE DORM. DE RELIGIOSAS
ESCALA: 1:200

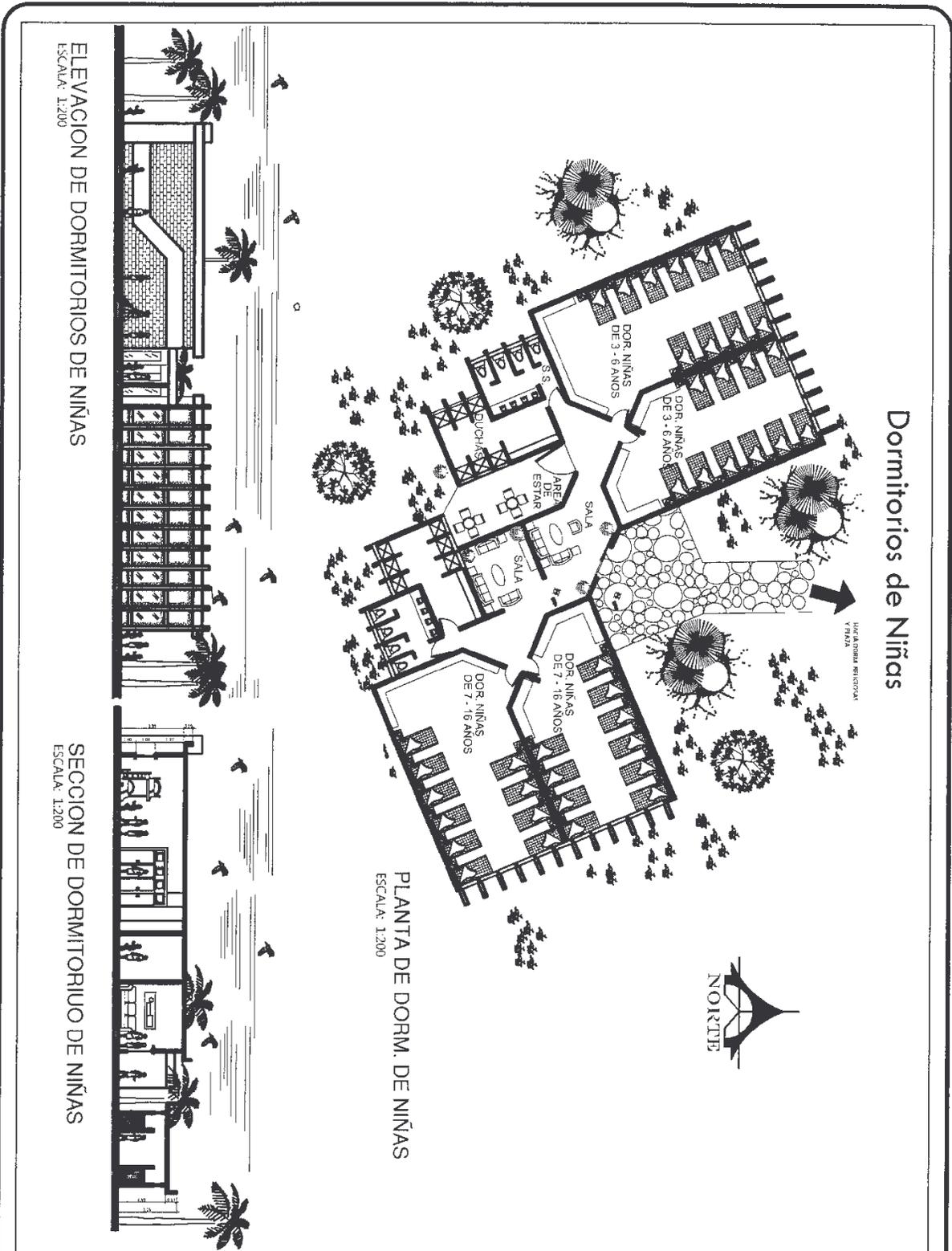
SECCION DE DORM. DE RELIGIOSAS
ESCALA: 1:200



Proyecto:
Centro de Fundaniñas, Escuintla

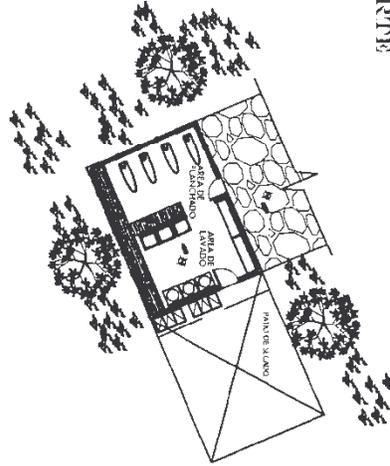
Elaboración:
Propia
Fecha:
Febrero 2,011

Contenido:
Proyecto
Dormitorio
Religiosas

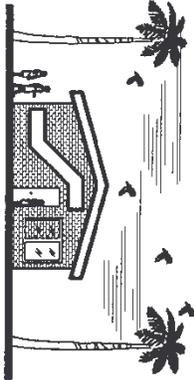


Proyecto: Centro de Fundaniñas, Escuintla	Elaboración: Propia	Contenido: Proyecto Dormitorio Niñas
	Fecha: Febrero 2,011	

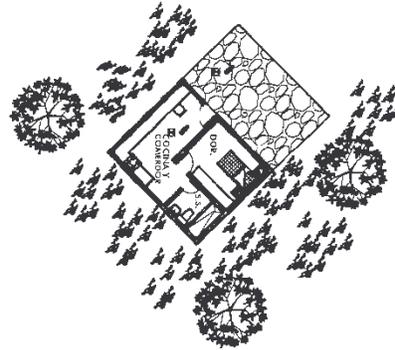
Lavandería y guardiana



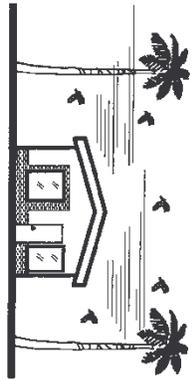
PLANTA DE LAVANDERIA
ESCALA: 1:200



ELEVACION DE LAVANDERIA
ESCALA: 1:200



PLANTA DE GUARDIANIA
ESCALA: 1:200



ELEVACION DE GUARDIANIA
ESCALA: 1:200



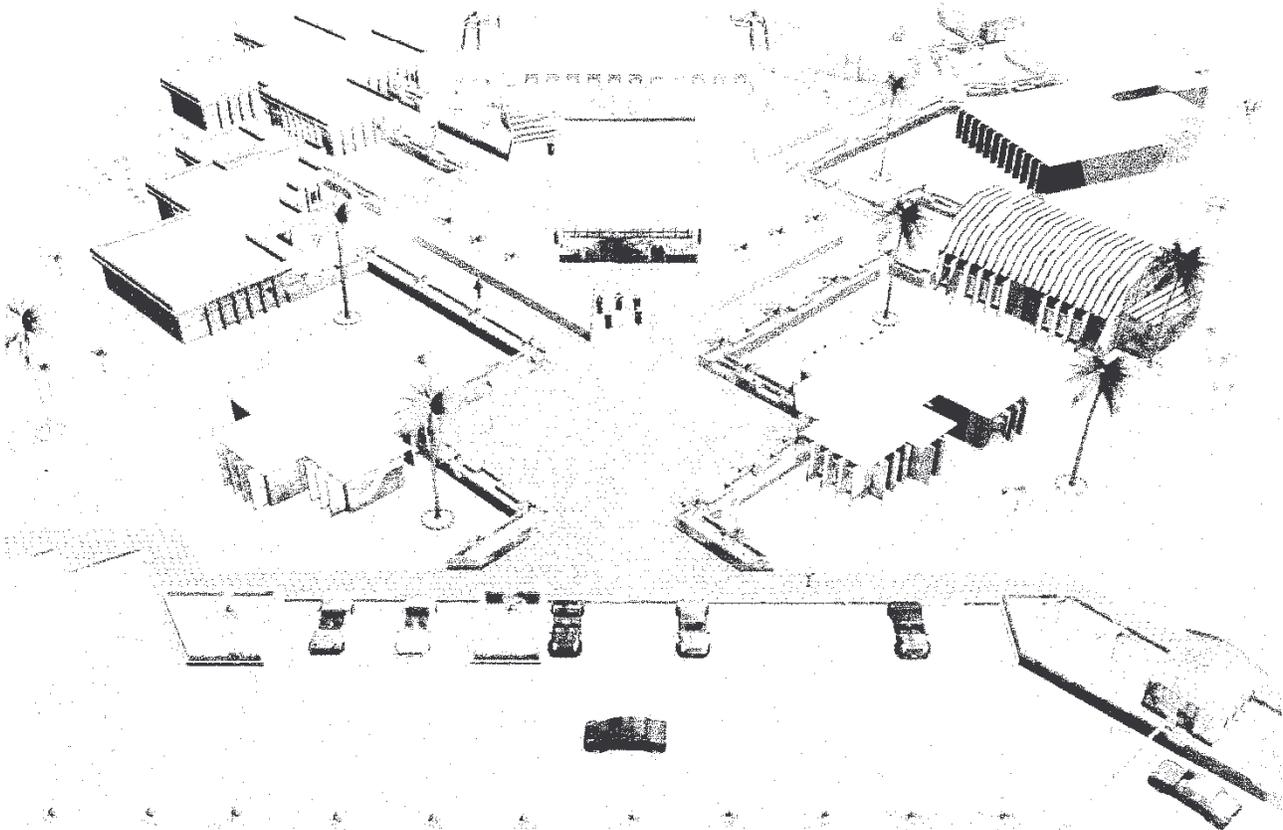
Proyecto:
Centro de Fundaniñas, Escuintla

Elaboración:
Propia

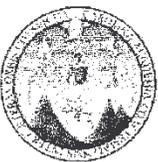
Fecha:
Febrero 2,011

Contenido:
Proyecto
Lavandería y
Guardiana

Vistas del Proyecto



Planta de Conjunto



Proyecto:

Centro de Fundaniñas, Escuintla

Elaboración:

Propia

Fecha:

Febrero 2,011

Contenido:

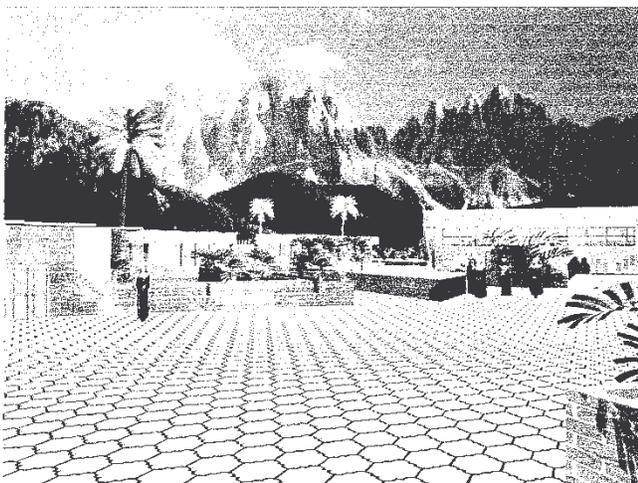
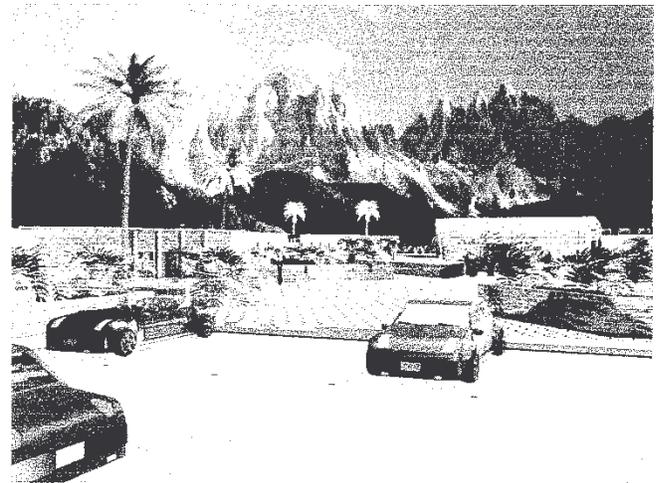
Proyecto

Vistas del Proyecto

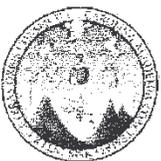


Ingreso Fundaniñas

Parqueo Fundaniñas



Vista de Plazoleta Central



Proyecto:

Centro de Fundaniñas, Escuintla

Elaboración:

Propia

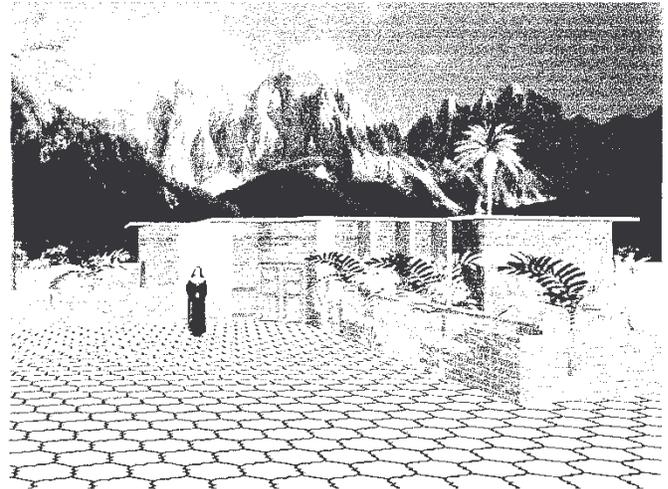
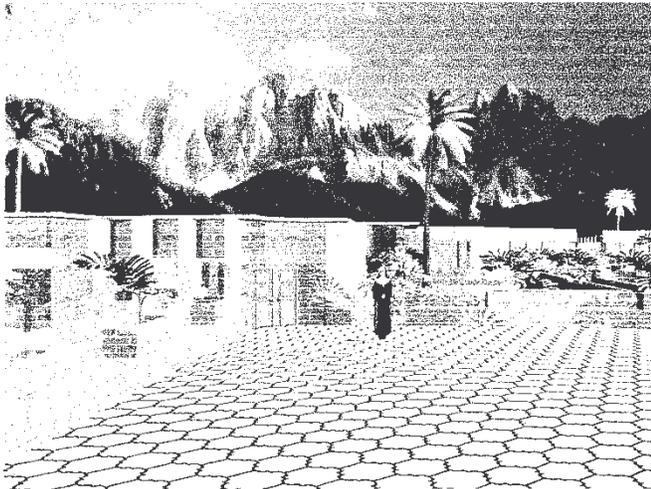
Fecha:

Febrero 2,011

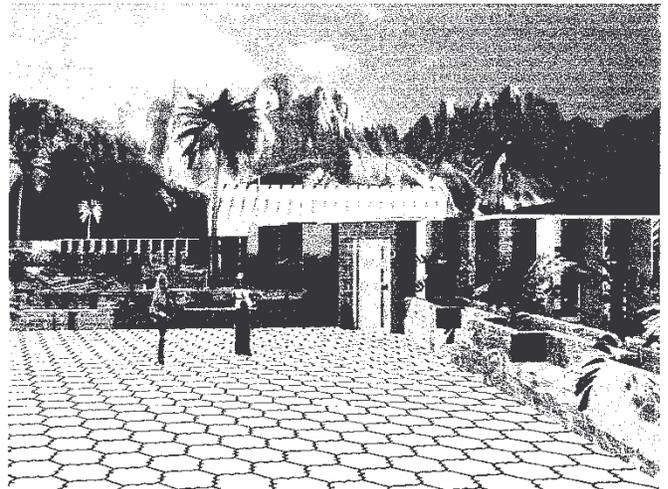
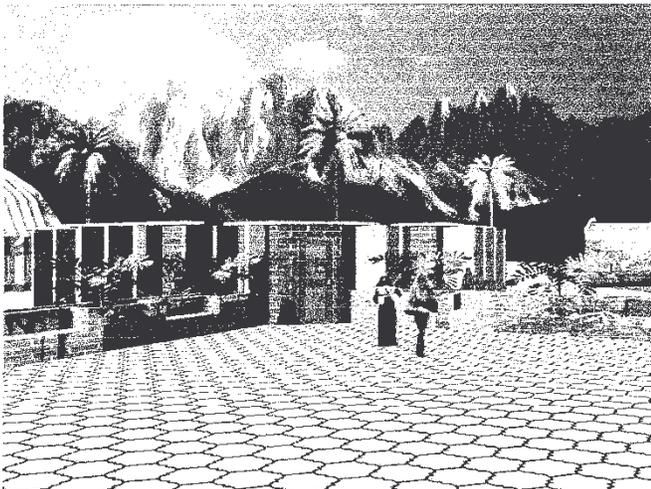
Contenido:

Proyecto

Vistas del Proyecto



Administracion



Clinicas



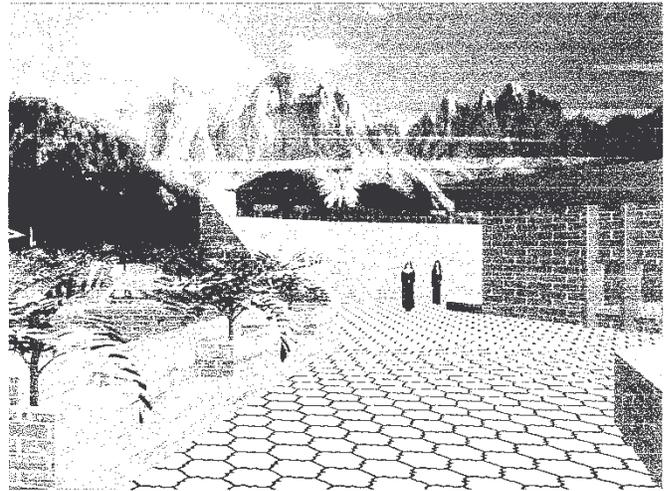
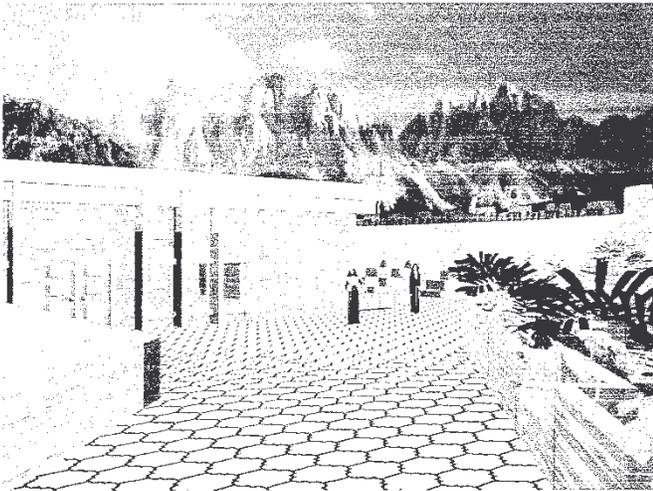
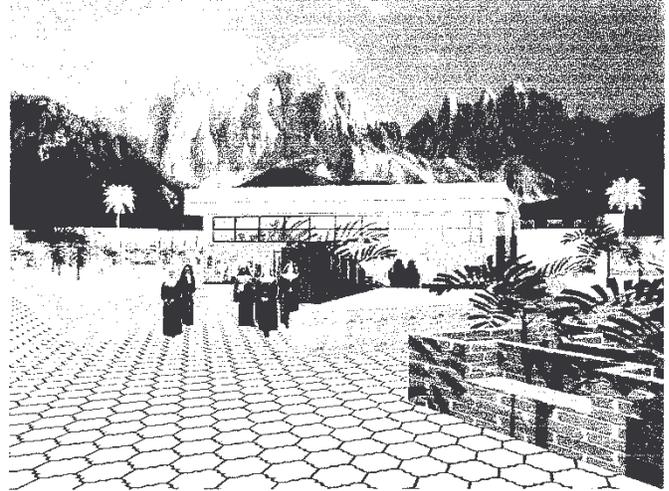
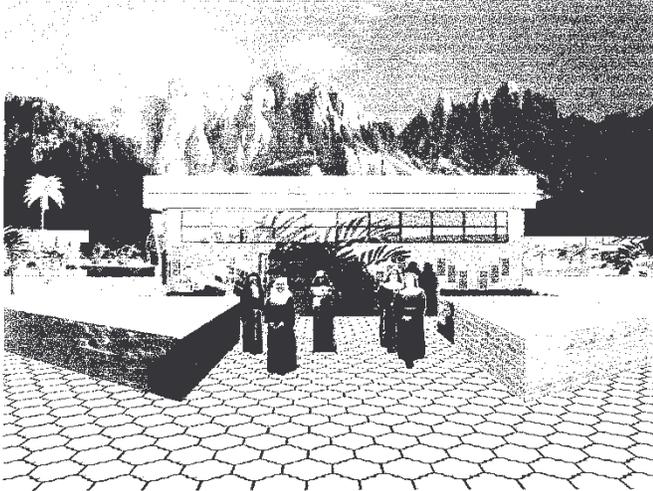
Proyecto:
Centro de Fundaniñas, Escuintla

Elaboracion:
Propia

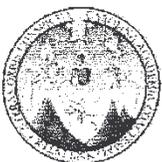
Fecha:
Febrero 2,011

Contenido:
Proyecto

Vistas del Proyecto



Salon de Usos Múltiples



Proyecto:

Centro de Fundaniñas, Escuintla

Elaboración:

Propia

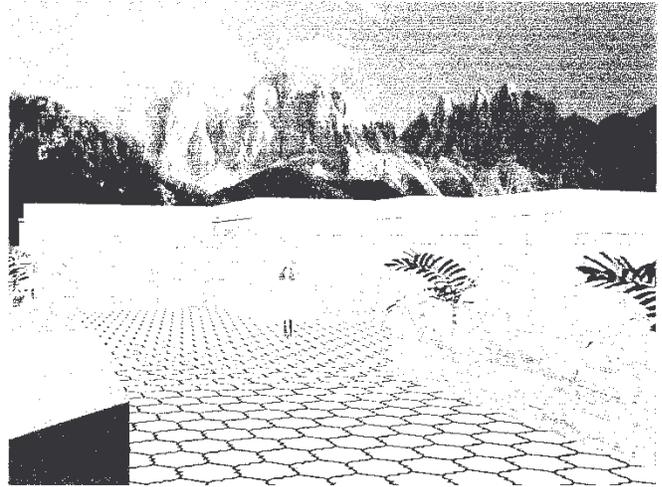
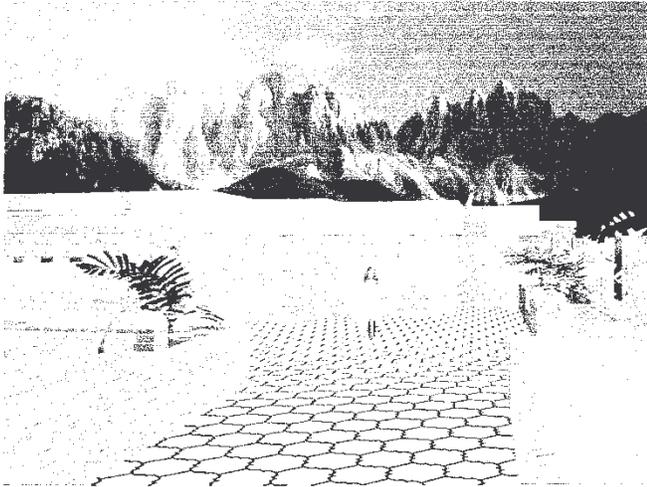
Fecha:

Febrero 2, 2011

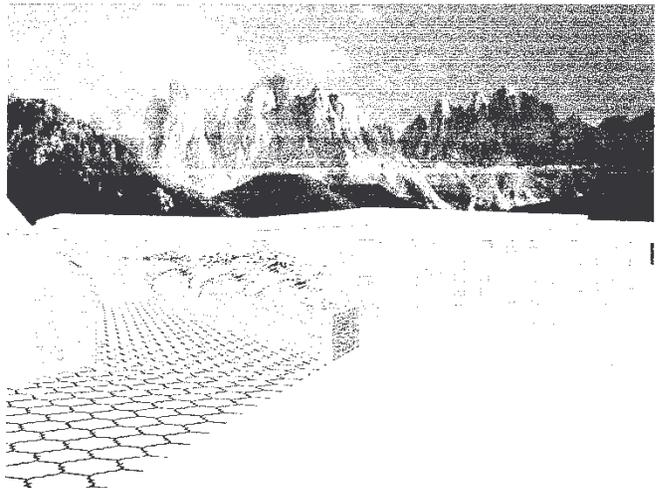
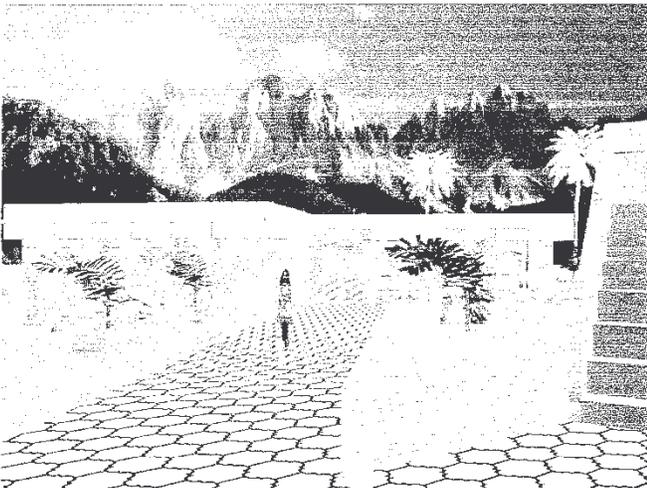
Contenido:

Proyecto

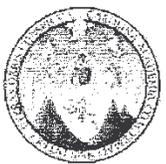
Vistas del Proyecto



Comedor y Taller de panaderia



Talleres y Aulas

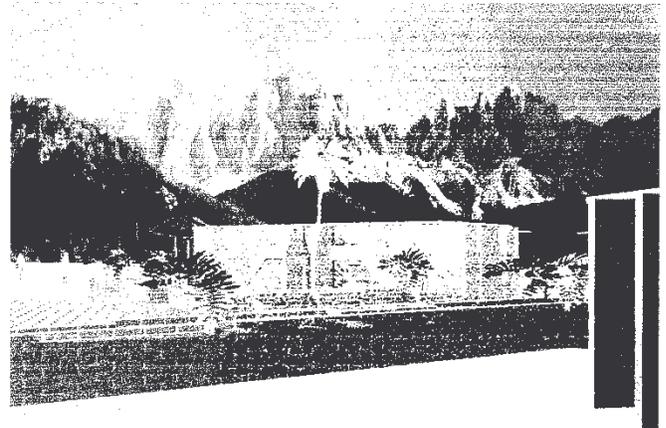
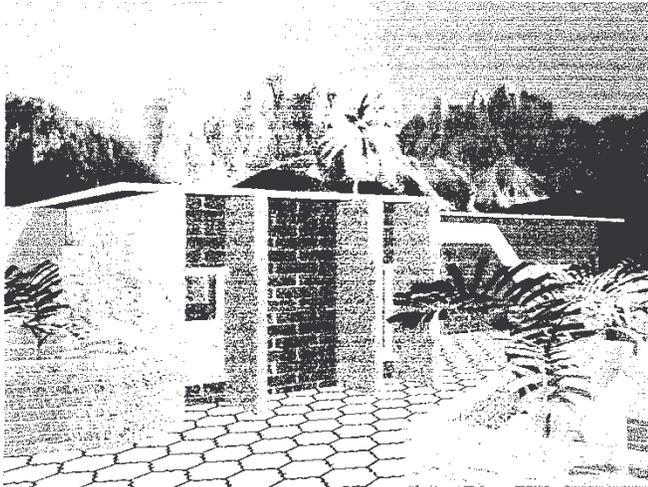


Proyecto:
Centro de Fundaniñas, Escuintla

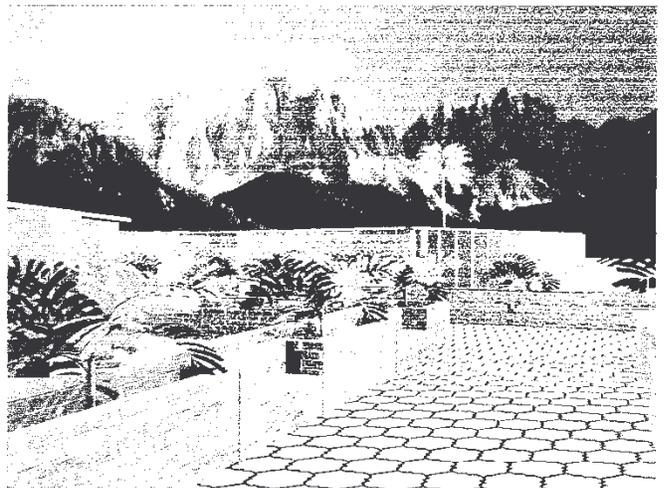
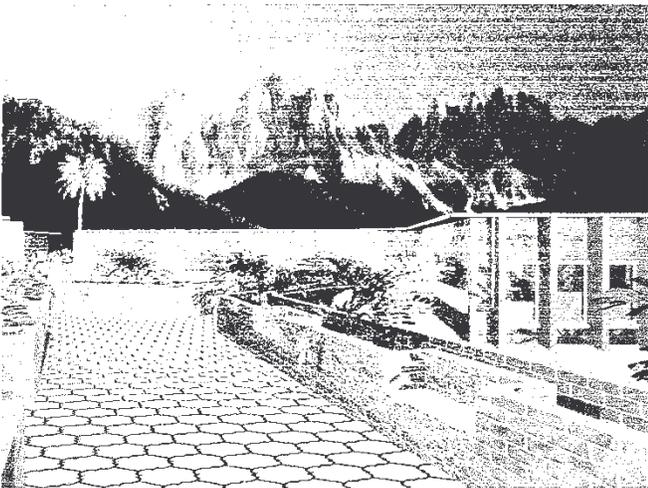
Elaboración:
Propia
Fecha:
Febrero 2,011

Contenido:
Proyecto

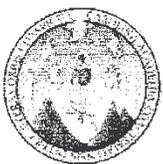
Vistas del Proyecto



Dormitorio Religiosas



Dormitorio Niñas



Proyecto:

Centro de Fundaniñas, Escuintla

Elaboración:

Propia

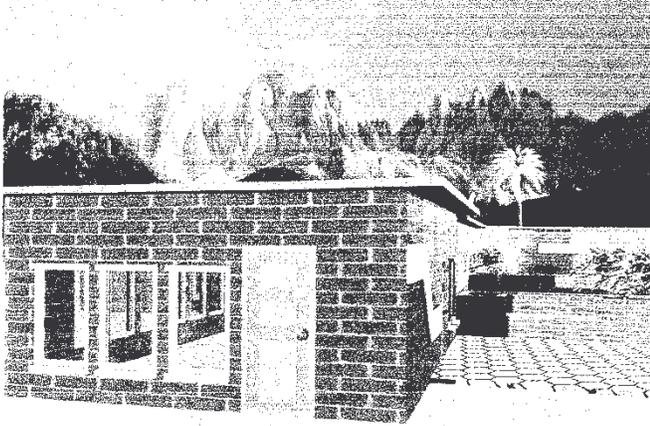
Fecha:

Febrero 2,011

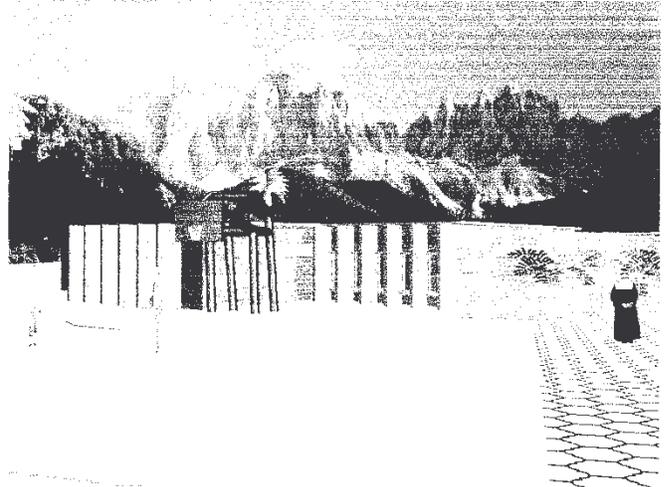
Contenido:

Proyecto

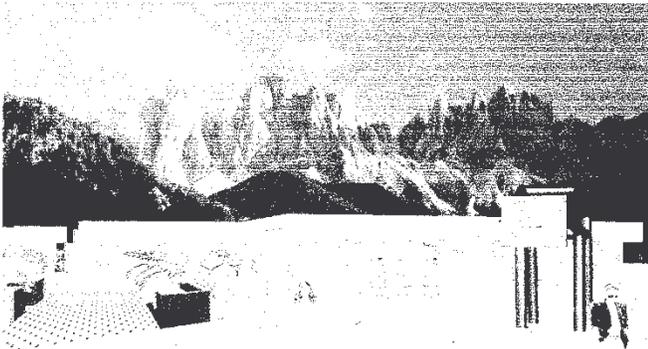
Vistas del Proyecto



Lavanderia



Cancha + Dormitorios



Cancha + Talleres



Cancha



Proyecto:

Centro de Fundaniñas, Escuintla

Elaboración:

Propia

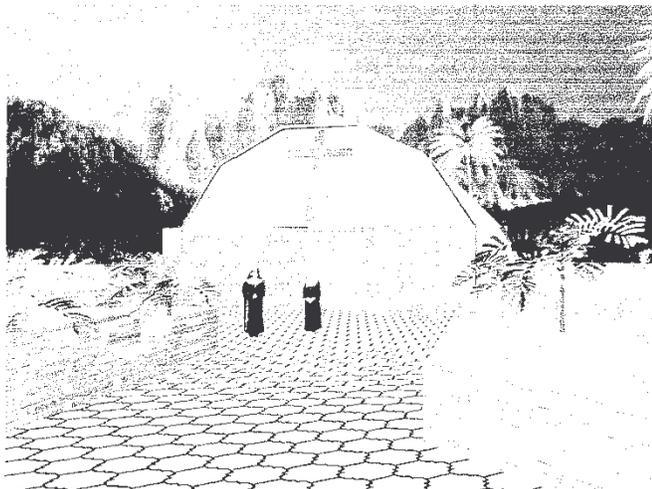
Fecha:

Febrero 2,011

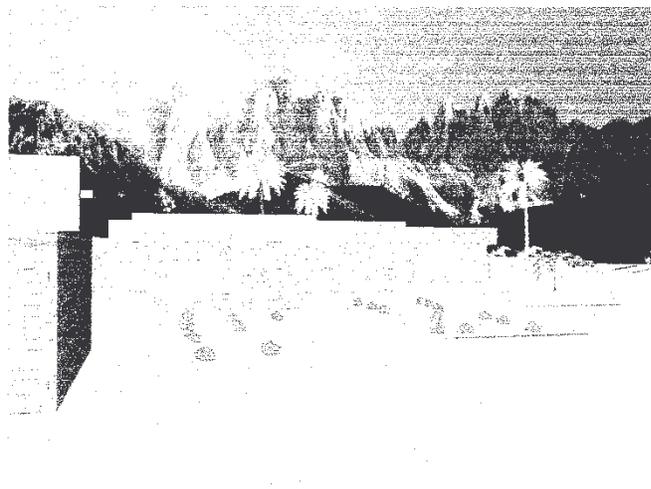
Contenido:

Proyecto

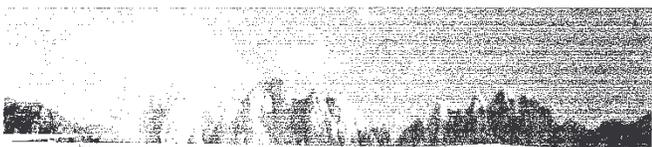
Vistas del Proyecto



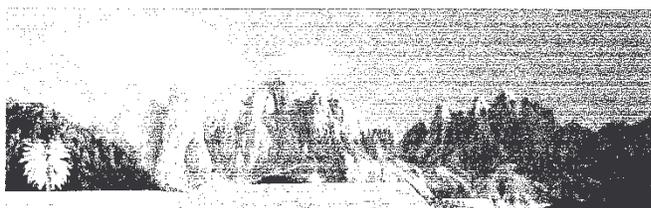
Capilla



Area de Cultivos



Teatro al Aire Libre



Lockers



Proyecto:

Centro de Fundaniñas, Escuintla

Elaboración:

Propia

Fecha:

Febrero 2011

Contenido:

Proyecto

CONCLUSIONES

La ubicación de este Centro Fundaniñas Escuintal es la ideal, ya que con este centro de estarán acortando las distancias entre los centros de Suchitepeques y la ciudad capital, de tal manera que se atenderá a un nuevo radio de la población.

La construcción de este nuevo centro posee variables tanto en su programa y actividades como también en su diseño arquitectónico, el cual será de mucho beneficio para las niñas y adolescentes además que es una organización no lucrativa.

El funcionamiento de este centro traerá como consecuencia una integración intercultural y social entre la población de Escuintla y sectores aledaños, como también la participación en actividades religiosas destinadas a mejorar los valores cristianos.

El programa propuesto para este centro también propone una actualización de los programas actuales en los cuales se incluyeron actividades como siembras de hortalizas que obedecen a la ubicación geográfica, así como también el nuevo uso de la tecnología, por lo que se espera un impacto positivo.



RECOMENDACIONES.

sufrido algún problema familiar para lograr su estabilidad emocional.

Crear programas de intercambio entre los centros de Suchitepequez y la ciudad de Guatemala y otros y así divulgar las actividades en medios de comunicación social, para que la población también participe y se integre para las actividades deportivas, comercialización de productos y actividades para recaudar fondos.

Fomentar el uso de programas educativos y de formación para la mujer, para que en un momento determinado enfrenten con conocimientos y preparación este tipo de problemas, y no afecte en gran manera su equilibrio emocional y económico.

Solicitar apoyo económico a las empresas del departamento de Escuintla, con donaciones mensuales de diverso indole para expandir en el departamento un programa modelo que atienda sus necesidades físicas y emocionales para el resto del país.

Cultivar los valores cristianos y morales en los centros de niñas y adolescentes para que su formación sea completa.

Dar apoyo psicológico a las personas adultas sobre toda a aquellas que han

Bibliografía

Recursos Naturales. GEO Guatemala 2009.

Tesis Consultadas:

- Fuentes de Consulta:
- Metodología de Diseño para el Diseño Arquitectónico. Facultad de Arquitectura. USAC. Arq. Manuel Calvez Baliza. /1699.
 - Arte de Proyectar en la Arquitectura. Neufert. 4ª. Edición. GG. México. 1997.
 - Diccionario Visual de Arquitectura. Forma Espacio y Orden. Francis D.K. Ching Ira. Edición México, Gustavo Gili 1998.
 - Idea Generatriz. Arq. Miguel Álvarez Medrarlo IEA. Guatemala (Ediciones Independientes de Arquitectura) 2002.
 - Investigación Aplicada al Diseño Arquitectónico. Un enfoque Metodológico. Rafael Martínez Zarate Méxicoco 1991. Editorial Trillas.
 - Arquitectura Habitacional Plazola Cisneros. Alfredo Editorial Limusa. México 1990.
 - Sociología en Arquitectura. Sandra Eloísa Villatoro SchunVnann — Luís Alexis Calderón Maldonado. Guatemala 2000.
 - Informe Ambiental del Estado de Guatemala. Ministerio de Ambiente y
- Diseño Arquitectónico del Área Tecnológica del Instituto Municipal "Bachiller Werner Gabriel Morales Hernández". Palestina de Los Altos. Quetzaltenango Arq. Pablo Marcelo Moreno Coronado. Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Arquitectura 2007.
 - Criterios para la Selección del Sistema Estructural Y su Aplicación al Diseño Arquitectónico. Arq. Juan Pablo Samayoa García. Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Arquitectura 2006.
 - Análisis Espacial de San Antonio La Paz, su Equipamiento Urbano y Centro de Capacitación para la Mujer. Arq. Ángel Estuardo Fuentes López. Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Arquitectura 2004.
 - Centro de Atención y Capacitación del Recurso Hídrico "Ser" Quetzaltenango. Arq. Elmer Fernando Paxtor Gonon. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Facultad de Arquitectura 2009.

Leyes y Decretos:

- Constitución de la República de Guatemala. 1985. Código de la Niñez y la Juventud Decreto numero 27-2003.
- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente Decreto numero 68-86.



IMPRÍMASE:



ARQ. CARLOS ENRIQUE VALLADARES CEREZO

DECANO



ARQ. SERGIO ENRIQUE VÉLIZ RIZZO

ASESOR



WALTER GREGORIO CASTELLANOS GÓNGORA

SUSTENTANTE

